



000803

EXTRAORDINARIA N° 49-2024

Acta número cuarenta y nueve correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Abangares a las dieciséis horas con cinco minutos del ocho de agosto del año dos mil veinticuatro; en la sala de sesiones de la Municipalidad de Abangares, por presidida por el señor: Gilberto Sequeira Vega (PLN) Regidor Propietario con la asistencia de los siguientes miembros: Carlos Yohan Córdoba Guzmán (cc. Johan) (UP) Regidor Propietario; Cinthia María Gamboa Noguera (UP) Regidora Suplente, Rosa Yadira Bolaños Bustos (PLN) Regidora Suplente, José Ignacio Gutiérrez Álvarez (PLN) Regidor Suplente; José Luis Álvarez Morales (UP), Regidor Suplente; Christian Gerardo Cruz Bejarano Síndico Propietario Dist I; Jorge Luis Vindas Fernández Síndico Propietario, Dist II; Nuria García Madrigal Síndica Suplente, Dist II Jorge Enrique Gómez Jiménez Síndico Propietario, Dist IV ; Elizabeth Izaba Gómez Síndica Suplente, Dist IV, Andrés Alpízar Guido Síndico Propietario, Dist III; Daniela Chaves Villeda Síndica Suplente, Dist III, y Ana Cecilia Barrantes Bonilla, secretaria del Concejo Municipal.

Ausentes con justificaciones: José Gerardo Cruz Rodríguez (UP), Regidor Propietario, por cita médica, Alberto Blanco Sánchez (PUSC) Regidor Propietario por asuntos personales, Lidieth Matarrita Morales (PLN) Regidora propietaria por situación personal.

Ausentes sin Justificaciones: Grace Chavez Lezama (PUSC) Regidora Suplente; Evelyn Patricia Sirias Delgado Síndica Suplente, Dist I.

CAPÍTULO I.

Lectura de agenda y Aprobación del orden del día:

Artículo 1º: Se presenta el siguiente orden del día:

- I. Lectura y Aprobación Orden del Día.
- II. Comprobación de Quorum y Oración.
- III. Atención Administración Municipal: Presupuesto extraordinario #02-2024
- IV. Cierre

Quien preside indica "Para esto fue que se hizo la convocatoria de la sesión. Hay un punto, es una nota del Comité de Deportes que se vio el martes, pero hay un inconveniente que hay tiempo hasta mañana para que ellos hagan una modificación del programa, que ellos tienen nada más tiempo hasta mañana para el asunto del ICODER que se vio el martes de los 7 millones, porque no tienen más plazo y nosotros aquel día la vimos y se dijo que se iba a ver con la parte administrativa y eso para ver si se daba más, pero ahora llega don William con la nota y hay aquí está el documento del ICODER que tienen tiempo hasta mañana para hacer la ampliación y si no se va, son los 7 millones. Entonces sí, acá ya estuvimos viendo en el código que si era una cuestión de emergencia o así se podía esperar, meter un punto más en una reunión extraordinaria. Entonces ahí estaríamos, tendríamos que ver si estamos de acuerdo para este punto más para darle lectura a la nota y aprobación y sería nada para la



000804

sesión de hoy, el regidor Carlos Córdoba expresa “Yo estoy de acuerdo” Quien preside indica “estaría de acuerdo” El regidor José Luis Álvarez consulta “aprobarles la ampliación” Quien preside indica “e sí, sí, lo que hay que incluir la en la agenda digamos, para ver la nota ahora incluir un punto más, digamos en la agenda, ¿Estamos de acuerdo entonces?” El regidor Carlos Córdoba interviene consultando a los demás miembros del Concejo, pero es inentendible. La secretaria dice “si quiere primero revise el quórum y después somete a votación” Quien preside indica “voy a hacer la revisión del quórum para después someter a votación el segundo paso, Ok, estamos presentes el compañero don Johan Córdoba, regidor propietario y mi persona Gilberto, regidores propietarios. En ausencia de doña Lidieth, asume doña Yadira Bolaños, al día de hoy don Gerardo no se encuentra, Gerardo Cruz tampoco y asume don José Luis, entonces taríamos cuatro regidores, sí cuatro regidores estaríamos presentes, no se encuentran. Ok, entonces comprobado el quórum, voy a someter a la a meter a votación para meter el punto número más de la nota esta, porque están de acuerdo que así van a entrar. La mano por favor. Ok, aprobado. Con cuatro votos” La secretaria consulta “dentro, ¿después de la comprobación, después de la oración?” quien preside “Después de la oración” De esta forma el Concejo toma el siguiente **ACUERDO CMA-0236-2024:** “ALTERAR EL ORDEN DEL DIA DE LA SESIÓN #49-2024, LA CUAL QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

- I. Lectura y Aprobación Orden del Día.
- II. Comprobación de Quorum y Oración.
- III. Atención Nota del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Abangares
- IV. Atención Administración Municipal: Presupuesto extraordinario #02-2024
- V. Cierre” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme.

CAPÍTULO II.

Comprobación de Quorum y oración

Artículo 1º: Quien preside señala “Ok, estamos presentes el compañero don Johan Córdoba, regidor propietario y mi persona Gilberto, regidores propietarios. En ausencia de doña Lidieth, asume doña Yadira Bolaños, al día de hoy don Gerardo no se encuentra, Gerardo Cruz tampoco y asume don José Luis, entonces taríamos cuatro regidores” De esta forma se cuenta con la presencia de cuatro regidores propietarios Gilberto Sequeira Vega y Carlos Yohan Córdoba Guzmán, Yadira Bolaños en suplencia de Lidieth Matarrita Morales y el regidor José Luis Álvarez en suplencia de José Gerardo Cruz Rodríguez, no se cuenta con la presencia del regidor Alberto Blanco Sánchez ni de su suplente Grace Chaves, de esta manera se cuenta con quórum de cuatro regidores, así como la asistencia de los síndicos propietarios de los cuatro distritos del cantón, la Vice Alcaldesa Darling Rodríguez realiza la oración la cual procede y al culminar, se procede con la agenda.



000805

CAPÍTULO III.

Atención Nota del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Abangares

Artículo 1º. Quien preside indica “Ahora sí voy a darle lectura a la nota del comité dice Las juntas de Abangares 6 de agosto de 2024 Señores Concejo Municipal Abangares Estimados señores reciban un cordial saludo de parte de la Junta Directiva del Comité de Deportes y Recreación de Abangares, deseándoles muchos éxitos en sus labores. Mediante la presente hacemos de su conocimiento que solicitamos ante el ICODER una extensión del plazo del contrato 328-06-2023 correspondiente al programa Actívate por el monto de 7 millones de colones, por lo tanto, de manera más respetuosa solicitamos que se autorice al señor alcalde Javier Bogantes Castro para que firme dicho programa. Dicha extensión se solicita debido a los atrasos que hemos tenido con la implementación, implementación perdón, del sistema SICOP y que la respectiva oferta del cartel se declaró desierta ya que no hubo participación de oferentes, por lo tanto el ICODER nos está solicitando el acuerdo del Concejo Municipal en donde avalan la extensión del contrato para ser ejecutado a partir de septiembre del 2024 y liquidado en el mes de febrero del 2025. Transcribimos el acuerdo tomado por la junta directiva en la sección número 219 del 24 de julio de 2024, la junta directiva acuerda solicitar al Concejo Municipal en esta que están de acuerdo con la extensión del contrato 328-06-2023 del programa Actívate para poder ampliarlo del mes de agosto que nos permita dar una continuidad al programa para finalizar en el mes de enero y liquidar en el mes de febrero 2025, así poder ejecutar el proyecto en su totalidad, esto debido a los atrasos que hemos tenido con la implementación del sistema SICOP para la contratación y por falta de postulación al cartel. Sin más por el momento y agradeciendo la atención de la presente, se despiden ustedes atentamente, don William Quesada Villalobos, presidente del Comité de Deportes Abangares, viene la firma digital de él. Entonces esta sería la nota para. Entonces esta sería la nota compañeros, porque ellos estaban diciendo que ellos tienen tiempo hasta mañana para poder hacer la ampliación, el problema, ayer explicamos aquel día la situación, es nada más que tuvieron aquel día el problema” La secretaria indica “si van a hablar, hablen duro y me avisan para pasar esto porque hoy no hay micrófonos” El regidor Carlos Córdoba expresa “Johan Córdoba habla este, que me preocupa un poco que el documento haya sido impreso porque es firma digital y todos sabemos lo que pasa, tal vez solicitarles que si la presenten lo repongan ya con la firma impresa porque sí, o sea, ya sea digamos ese mismo documento, pero que lo firmen porque la firma todos sabemos que la digital si se imprime ya no tiene validez. Sólo un pequeño detalle para curarnos en salud, nada más, no le veo nada malo, solamente si pedirle que las que la repongan firmado por ellos ya de manera física” Quien preside “ya eso está también en los correos de cada uno de nosotros también, Ok, esta es la lectura de la nota. ¿Algún otro que tenga algún comentario? Ok, voy a someterla votación entonces, se somete a votación la dispensa de trámite de comisión, cuatro votos, se somete a votación la propuesta y la solicitud definitivamente aprobada, cuatro votos. Queda aprobado para autorizar al señor alcalde para que firme el documento. De esta forma el Concejo toma el siguiente **ACUERDO CMA-0254-2024**: “APROBAR LA EXTENSIÓN DEL CONTRATO 328-06-2023 DEL PROGRAMA ACTIVATE PARA PODER AMPLIARLO DEL MES DE FEBRERO QUE NOS PERMITA DAR UNA CONTINUIDAD AL PROGRAMA PARA FINALIZAR EN EL MES DE ENERO Y LIQUIDAR EN EL MES DE FEBRERO 2025 Y SE PUEDA EJECUTAR EL PROYECTO EN SU TOTALIDAD, ADEMÁS SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL,



000806

REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA EL USO DE ESOS APORTES DEL ICODER” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme. El Alcalde consulta “ya lo puedo firmar yo” La secretaria contesta “diay no, hay que hacer el acuerdo” intervienen varias personas a la vez, el Alcalde consulta “cuándo se puede firmar, ellos dicen que sólo hasta hoy *inintendible*” la secretaria del Concejo responde “diay voy a ver qué puedo hacer, recuerden que ustedes me asignaron esta semana me dedicarme solo las actas, ni siquiera he contestado correos no he contestado nada, pero si urge vamos a ver qué hacemos” Quien preside indica “ta bien ahora lo solucionamos”

CAPÍTULO IV.

Atención Administración Municipal: Presupuesto extraordinario #02-2024

Artículo 1º. Quien preside indica “Ok, entonces tenemos con el punto número tres, atención a la administración municipal, presupuesto extraordinario 02-2024, muy buenas tardes, compañeros, compañeras, bienvenidos y tienen la palabra” La funcionaria Andri Martínez expresa “bueno, la administración de la Municipalidad de Abangares ampliada con los compañeros del Concejo Municipal de Distrito de Colorado, porque el presupuesto es consolidado, verdad, es parte del trabajo que estamos haciendo para que todo se realice de acuerdo a todas las indicaciones que ha hecho la Contraloría General de la República, y hemos trabajado de manera muy fluida y aquí estamos. El compañero Luis Diego también nos acompaña porque en la parte del presupuesto viene una asignación de recursos en la parte tecnológica, por si tienen alguna duda, ahí está el compañero. Vamos a empezar.” Se presenta la información trasladada a través de los oficios OAM-0496-2024 y OPM-41-2024 de la siguiente forma:

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 02-2024

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	¢33.000.000.00
-----------------------	---	----------------

Se incluye ingreso según oficio ING-OF-71-23 indica que se espera tramitar un permiso de construcción de la cadena hotelera Treebu Hotels de Symphony Group por un monto de ¢33.000.000.00 según cálculos previstos. Dicho impuesto se esperaba fuera tramitado el año 2023, pero están teniendo atrasos en algunos trámites. Este monto fue incluido en el presupuesto ordinario 2024, el cual fue improbadado.

1.1.3.3.01.02.0.0.0	Patentes Municipales	¢11.000.000.00
---------------------	----------------------	----------------

Corresponde a la estimación de los ingresos de las patentes municipales según el detalle de las patentes activas a la fecha, aportado mediante oficio OF.PAT.20-2023 las cuales ascienden a ¢294.650.692.96. Se realiza ajuste sobre el presupuesto ordinario 2024 el cual fue improbadado.

1.1.4.2.09.02.0.0.0	Otros impuestos a las exportaciones	¢50.000.000.00
---------------------	-------------------------------------	----------------



000807

Se incluye del impuesto de 1% correspondiente a la ley 5420, ajuste de monto que se estima ingresar en el periodo 2024, que no se incluyó en el presupuesto ajustado del 2024.

1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	¢10.285.000.00
-----------------------	---	----------------

Se realiza ajuste sobre el presupuesto ordinario 2024 el cual fue improbadado.

Los años anteriores al 2023 no se reflejaba recaudación porque estaba incluido dentro del mismo impuesto que generaba el atraso.

1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	¢3.000.000,00
-----------------------	---	---------------

Se realiza ajuste sobre el presupuesto ordinario 2024 el cual fue improbadado.

Los años anteriores al 2023 no se reflejaba recaudación porque estaba incluido dentro del mismo impuesto que generaba el atraso. Se adjunta estudio integral de los ingresos

1.4.1.1.01.00.0.0.000	Ministerio de Gobernación y Policía (ley 9829- Impuesto al cemento)	¢48.146.907.40
-----------------------	--	----------------

Se incluye ajuste sobre el presupuesto ordinario 2024 ingreso de acuerdo a la modificación de la ley 9829, gaceta 112 del 16-05-2020, alcance 116, artículo 8°, donde corresponden el 25% para nuestro cantón. Distribuidos 60% para Abangares y 40% para el Concejo Municipal Distrito de Colorado. Aprobado en Presupuesto Nacional 2024 mediante ley 10427. Publicado en el Diario Oficial la Gaceta 229, alcance 245 el día 11 de diciembre del 2023.

1.4.1.2.01.00.0.0.000	Concejo Nacional de la política pública de la persona joven	¢4.020.416.00
-----------------------	---	---------------

Se presupuesta monto incluido en el presupuesto nacional publicado en el Diario Oficial la Gaceta 229, alcance 245 el día 11 de diciembre del 2023.

1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de instituciones Descentralizada no Empresariales	¢2.537.599.17
-----------------------	---	---------------

Corresponde al aporte del IFAM sobre los licores nacionales y extranjeros según oficio DAH-UF-C-MU-315-2023 ajuste sobre presupuesto 2024 y un ingreso extraordinario según oficio DAH-UF-C-MU-24-2024. Se adjunta documento.

1.4.1.3.00.00.0.0.000	TRANSF CORRIENTES INSTITUCIONES DESCT NO EMPRESARIALES	¢723.356.212,50
-----------------------	--	-----------------

En el Concejo Municipal de Distrito de Colorado, se incluye ingreso proveniente de recursos del INDER, mediante convenio de cooperación entre ambas instituciones aprobado por acuerdo de la Junta Directiva del Instituto de Desarrollo Rural, sesión ordinaria #25 del 13 de julio del 2023, para el proyecto REHABILITACIÓN Y REFORZAMIENTO DEL ESPIGÓN EN EL PUERTO CONCHAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS DE COLORADO DE ABANGARES, GUANACASTE. El INDER, como institución descentralizada no empresarial y basada en artículo 50 de la constitución política que dice "El estado procurará, el mayor bienestar a todos los habitantes del país, organizando y estimulando la producción el más adecuado de las riquezas. Adjunto convenio.



000808

2.4.1.1.00.00.0.0.00	Transferencias de capital del gobierno central	¢336.517.497.65
----------------------	--	-----------------

Se presupuesta la diferencia sobre el presupuesto ordinario 2024, recursos asignados por el Ministerio de Obras públicas y transportes (Leyes N° 8114 y 9329) correspondientes al año en curso por un monto de ¢299.184.144.65 (doscientos sesenta y ocho millones seiscientos noventa y cuatro mil ciento ocho colones con diez céntimos).

Se presupuesta recursos asignados por el Ministerio de Gobernación y Policía (Ley 9156) correspondientes al año en curso por un monto de ¢37.333.353.00 (treinta y siete millones trescientos treinta y tres mil trescientos cincuenta y tres colones).

Ley N.º 10427, publicada en el Alcance n.º 245 de la Gaceta n.º 229 del 11 de diciembre de 2023.

2.4.1.2.01.00.0.0.00	<i>Fondo de Asignaciones familiares (FODESAF)</i>	¢50.000.000.00
----------------------	---	----------------

Se presupuesta recursos asignados por FODESAF mediante OFICIO-MTSS-DMT-DVAS-DESAF-669-2024 para la construcción, mantenimiento y compra de equipo y mobiliario del CECUDI de Abangares.

2.4.1.3.01.00.0.0.00	<i>Aporte IFAM programas mantenimiento caminos Ley 6909</i>	¢636.330.33
----------------------	---	-------------

Corresponde al aporte del IFAM para programas mantenimiento caminos ley 6909, según oficio DAH-UF-C-MU-315-2023 ajuste sobre presupuesto 2024 y un ingreso extraordinario según oficio DAH-UF-C-MU-24-2024.

FINANCIAMIENTO:

3.1.1.3.00.00.0.0.00	Préstamos directos de instituciones descentralizadas no empresariales	¢220.807.697.21
----------------------	--	-----------------

Corresponde a préstamos suscritos con el IFAM:

1. Se incluye saldos de un financiamiento según propuesta de IFAM con oficio # DGFM-1109-2017, para “Mejoras a red vial cantonal”. Se aporte certificación DAH-CERT-40-2024 donde está incluido dicho monto en el presupuesto de la institución.

RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES:

SUPERAVIT LIBRE:

Se incluye parte del resultado acumulado de la liquidación presupuestaria del año 2023 por un total de ¢ 92.726.176.12 este resultado se reflejó con el formato suministrado por la Contraloría General de la República para determinar los saldos efectivos del período y acumulados, con el ajuste de liquidación al 30 de junio del 2024.

El resultado consolidado es el siguiente:



000809

Monto Periodo	Monto superávit libre de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2023 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado libre acumulado al cierre 2023
₡71,697,907.48	₡118,734,455.06	₡190,432,362.54

El monto correspondiente a Abangares es:

Monto Periodo	Monto superávit libre de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2023 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado libre acumulado al cierre 2023
₡108,897,344.78	₡17,189,592.97	₡126,086,937.75

El monto correspondiente al Concejo Municipal Distrito de Colorado es:

Monto Periodo	Monto superávit libre de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2023 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado libre acumulado al cierre 2023
-₡37,199,437.30	₡97,977,571.62	₡60,778,134.32

Nota: En esta liquidación se ajusta el déficit del año 2021 por un monto de ₡3,567,290.47
El superávit del 2022 fue por ₡101,544,862.09, superávit que no se presupuestó en el 2023.

SUPERAVIT ESPECÍFICO:

Se incluye parte del resultado de la liquidación presupuestaria del año 2023 por un total de ₡ 520.040.649.74 (quinientos veinte millones cuarenta mil seiscientos cuarenta y nueve colones con setenta y cuatro céntimos).

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES **PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 02-2024** **JUSTIFICACIÓN DE GASTOS**

PROGRAMA I:

REMUNERACIONES:

En este programa se incluye contenido para la cancelación de la C.C.S.S, correspondiente a la planilla del 1.25% de aumento salarial adeudado al personal desde el segundo semestre del año 2016 al 31 de diciembre del 2022, la cual fue cancelada en el mes de octubre del 2023, no fue posible presentar las planillas a la Caja Costarricense de Seguro Social porque debían ser de forma mensual, con sus correspondientes ajustes y la encarga de Recursos Humanos no tuvo tiempo de realizar esa gestión, además del pago de la C.C.S.S. de la planillas del salario escolar correspondiente al ajuste del 1.25% mencionado anteriormente, dicho cálculo fue suministrado mediante oficio RRHH-028-2023 de recursos humanos. Cabe



000810

mencionar que en el presupuesto extraordinario #01-2023 fue aprobado el contenido para esta erogación con el superávit libre del año anterior, por lo cual se incluye nuevamente para su cancelación.

SERVICIOS:

Se incluye contenido en información para publicación de reglamentos de los distintos departamentos. Se incluye contenido en servicios jurídicos, para la contratación de profesional que realice gestiones de cobro judicial sobre aquellos arreglos de pago sobre impuestos y servicios de contribuyentes que incumplieron.

Se da contenido en capacitación para el personal de administración.

Se da contenido en servicio de ciencias económicas y sociales para la contratación de profesional que realice certificación sobre liquidación 2023 y formulación de políticas, procedimientos y manuales contables.

Se incluye contenido en mantenimiento de edificios y locales para el edificio principal de la Municipalidad y poder realizar algunas reparaciones necesarias por el deterioro en que se encuentra.

Se incluye monto correspondiente a los intereses moratorios de la planilla del 1.25% de aumento salarial que se pagó en el mes de octubre del 2023, dicho cálculo fue suministrado mediante oficio RRHH-054-2022 de recursos humanos. Se adjunta documento. Este rubro fue incluido en el presupuesto extraordinario #01-2023 que no fue posible cancelar el año anterior y fue financiado con superávit libre, se presenta nuevamente para su cancelación.

Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información para el sistema DECSIS.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Se da contenido a tintas, pinturas y diluyentes (tóner para fotocopiadoras, pintura para el edificio municipal), materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, (baterías y otros), herramientas e instrumentos, útiles y materiales de oficina y cómputo, útiles y materiales de limpieza (implementos necesarios para dar mantenimiento a los equipos de cómputo).

BIENES DURADEROS:

Se incluye recursos en equipo de comunicación para la adquisición de un sistema integral de grabación de las sesiones del Concejo Municipal, la compra de dos proyectores multimedia y la renovación de los equipos de la red de telecomunicaciones en el edificio municipal. Se incluye en equipo y mobiliario de oficina para la compra de sillas y escritorios para renovar los que se encuentran en mal estado. Se incluye recursos en equipo de cómputo para adquirir tres equipos: al proveedor municipal, el sistema de grabación de las sesiones del Concejo Municipal y un servidor. En maquinaria y equipo diverso se incluye un sistema de medición para levantamientos topográficos requerido por el perito valorador, el cual consta de una serie de equipos, que, trabajando como una sola unidad, permitirán una maximización del uso de los recursos municipales, produciendo resultados de muy alto nivel en los departamentos que harían uso de los mismos. Se incluye para la adquisición de un dron para ser utilizado en distinta labores en la institución:

- Actualización del catastro fotos áreas
- Facilidad de captación de impuestos
- Mapeo y cartografía
- Georreferenciar terrenos



000811

- Geolocalización de patentes
- Inspección de infraestructuras entornos de alto riesgo
- Prevención, monitoreo, control y rescate en temas ambientales
- Rescate y asistencia en desastres
- Control de contaminación ambiental
- Uso de futura policía municipal

Se incluye recursos en bienes intangibles para adquisición de licencia Microclaudia, antivirus recomendado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología MICITT, licencia del sistema de grabación de las sesiones del Concejo Municipal, además para mejoras en el sistema DECSIS con la implementación de la Ley Marco Empleo Público y otros módulos necesarios para la mejor atención del contribuyente).

Se incluye para la adquisición de la central telefónica en el Edificio del Concejo Municipal de Distrito de Colorado, la cual es indispensable para el diario trabajo las diferentes unidades de la institución y brindar un servicio eficiente.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Unidad Técnica 1% ley 7729 ONT: Monto asignado según liquidación 2023

Ministerio de Hacienda: Monto asignado según ajuste de liquidación 2023 al 30 de junio del 2024, al Ministerio de Gobernación y Policía (devolución ley 9829) según solicitud mediante oficio DF-458-2023, además del saldo pendiente de girar en el presupuesto extraordinario #02-2023 y monto sobrante del año 2023. Se adjunta documento.

Junta administrativa del Registro Nacional 2%: Monto asignado según liquidación 2023

Ley N° 7788 70% aporte Fondo parques nacionales: Monto asignado según liquidaciones 2022-2023.

Ley N° 7788 10% aporte CONAGEBIO: Monto asignado según liquidaciones 2022- 2023.

Concejo Nacional de personas con Discapacidad-ley 9303 (0.50%): Monto asignado según liquidaciones 2022- 2023 y ajuste de presupuesto 2024.

Unión Nacional de Gobiernos Locales: Monto asignado según liquidación 2022-2023 y ajuste de presupuesto 2024.

Junta de Educación 10% IBI: Monto asignado según liquidaciones 2022- 2023.

Federación de Municipalidades de Guanacaste: Monto asignado según liquidaciones 2022-2023.

Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica: Monto asignado según liquidaciones 2022- 2023.

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Abangares: Monto asignado según liquidación 2023 y ajuste de presupuesto 2024.

Se incluye en indemnización para atender asunto legal, que constan en el expediente judicial 10-201373-0413-PE, se adjunta documento como anexo. (CMDC).

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES **PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 02-2024** **JUSTIFICACIÓN DE GASTOS**

PROGRAMA II:

REMUNERACIONES:

En este programa se incluye contenido para la cancelación de la C.C.S.S, correspondiente a la planilla del 1.25% de aumento salarial adeudado al personal desde el segundo semestre



000812

del año 2016 al 31 de diciembre del 2022, la cual fue cancelada en el mes de octubre del 2023, no fue posible presentar las planillas porque debían ser de forma mensual, con sus correspondientes ajustes y la encarga de Recursos Humanos no tuvo tiempo de realizar esa gestión, además del pago de la C.C.S.S. de la planillas del salario escolar correspondiente al ajuste del 1.25% mencionado anteriormente, dicho cálculo fue suministrado mediante oficio RRHH-028-2023 de recursos humanos. Cabe mencionar que en el presupuesto extraordinario #01-2023 fue aprobado el contenido con el superávit libre del año anterior, por lo cual se incluye nuevamente para su cancelación en los servicios: educativos culturales y deportivos, servicios sociales y complementarios, mantenimiento de edificios y locales, protección del medio ambiente. Los demás servicios se financian con su propio superávit.

En los servicios de aseo de vías y sitios públicos, recolección de basura, cementerio, parques y obras de ornato y mercado, se incluye contenido para suplencias, decimotercer mes con sus respectivas cargas sociales, necesarios para nombrar suplentes para que el personal que cuenta con vacaciones acumuladas las disfruten.

Acueductos:

Se incluye contenido a suplencias, decimotercer mes y sus respectivas cargas sociales para que el personal del departamento goce de sus vacaciones acumuladas.

Se incluye contenido a tiempo extraordinario, decimotercer mes y sus respectivas cargas sociales para el personal que requiera laborar fuera de horas ordinarias en reparaciones varias de la red de distribución, limpieza de filtro y sustituir al encargado de toma de agua en días libres.

SERVICIOS:

En todos los servicios del programa, se incluye monto correspondiente a los intereses moratorios de la planilla del 1.25% de aumento salarial que se pagó en el mes de octubre del 2023, dicho cálculo fue suministrado mediante oficio RRHH-054-2022 de recursos humanos. Se adjunta documento.

Acueductos: Se incluye contenido en mantenimiento de instalaciones para la contratación de una empresa que realice mantenimiento correctivo en equipos de cloración a la planta potabilizadora. Además se incluye en servicios de ingeniería para contratar un profesional Ingeniero electromecánico que realice una evaluación de la situación actual de la planta potabilizadora y las intervenciones que se deben realizar en diferentes áreas de la planta.

Educativos, culturales y Deportivos: Se da contenido a actividades protocolarias y sociales para las celebraciones de fin de año, realizar actividades con proyectos de extensión cultural, educativa, recreativa y deportiva.

Seguridad y vigilancia en la comunidad

Se incluye para el ajuste del alquiler de cámaras de vigilancias para el periodo 2024, y así mantener el distrito de Colorado más seguro, y los habitantes se sientan más tranquilos.

Atención a emergencias cantonales

Se incluye para alquiler de maquinaria para las atenciones de emergencia en caso de algún siniestro en el Distrito de Colorado, recursos financiados con el superávit libre de períodos anteriores.

MATERIALES Y SUMINISTROS:



000813

Aseo de vías y sitios públicos: Se da contenido a materiales y productos metálicos se da contenido para comprar un andamio metálico de 3 cuerpos, materiales y productos de plástico se da contenido para comprar mangueras.

Recolección de basura: Se da contenido a materiales y productos de plástico con el propósito de comprar mangueras.

Caminos y calles: Productos minerales y asfálticos (cemento, arena y piedra).

Cementerio: Se da contenido a materiales y productos de plástico con el propósito de comprar mangueras. Se da contenido para comprar lámparas para mejorar la iluminación del cementerio.

Parques y obras de ornato: Se da contenido a materiales y productos de plástico con el propósito de comprar mangueras. Se da contenido para comprar lámparas para mejorar la iluminación del parque.

Acueducto: Por cada metro de consumo de agua se cobran ¢26 para instalación de hidrantes, existe un superávit específico acumulado para este fin, por lo cual se da contenido a materiales metálicos, plásticos, repuestos y accesorios y poder instalar 30 hidrantes en la red de abastecimiento de agua de la comunidad.

Servicios sociales y complementarios: Se incluye recursos en textiles y vestuarios para colchón individual.

Atención a emergencias cantonales

Se incluye en combustibles para las atenciones de emergencia en caso de algún siniestro en el Distrito de Colorado, recursos financiados con el superávit libre de períodos anteriores.

Aportes en especie para servicios y proyectos comunales:

Se incluye ¢3.000,000.00 para compra de lámparas en la plaza de futbol de San Buenaventura.

BIENES DURADEROS:

Aseo de vías y sitios públicos: Se da contenido a maquinaria y equipo para la producción para la compra de hidrolavadora y motosierras, en maquinaria y equipo diverso se da contenido para comprar motoguadañas, telescópica y lockers, en equipo de transporte se da contenido para la compra de un pick up doble cabina 4x4.

Recolección de basura: En maquinaria y equipo diverso se da contenido para comprar lockers.

Cementerio:

Se da contenido a maquinaria equipo diverso con el propósito para comprar lockers y sopladoras.

Parques y obras de ornato: Se da contenido a maquinaria y equipo de producción para la compra de una hidrolavadora, en maquinaria equipo diverso con el propósito para comprar moto guadañas y sopladora.

Acueducto: Por cada metro de consumo de agua se cobran ¢26 para instalación de hidrantes, existe un superávit específico acumulado para este fin, por lo cual se da contenido a maquinaria y equipo diverso para instalar 30 hidrantes en la red de abastecimiento de agua de la comunidad. Se incluye para la compra de compactadora, moto guadaña y un generador para utilizar en la planta potabilizadora. Se da contenido para equipo y mobiliario de oficina para compra de sillas para la oficina de acueducto. Se incluye para compra de dos computadoras para los funcionarios de la oficina. Se incluye contenido para la construcción



000814

de una bodega en la planta potabilizadora y en otras construcciones y mejoras para el cierre perimetral en los tanques de agua, esto por una orden sanitaria.

Mercados, plazas y ferias: Se da contenido a edificios para realizar mejoras a los locales e instalaciones del mercado que se encuentran deteriorados y se requiere dejarlos en óptimas condiciones para poder alquilar.

Educativos, culturales y Deportivos: Se da contenido a edificios para la remodelación de la Escuela de Música y una bodega para los instrumentos, esto en el distrito de Colorado.

Servicios sociales y complementarios: Se incluye recursos en equipo de comunicación para la adquisición de un equipo de sonido con sus accesorios, la compra de un proyector multimedia, una pantalla de proyección, una silla, un escritorio y una computadora (equipo necesario para que la encargada de la Oficina de la Mujer pueda realizar las labores diarias de una manera eficiente).

Se requiere de equipo y mobiliario adicional para el CECUDI por la necesidad de una pronta intervención en busca del bienestar de las personas menores de edad. Existen objetos deteriorados por uso, entendible al ser un centro de casi diez años en funcionamiento y mobiliario necesario para mejorar el servicio que se brinda actualmente, como el servicio de atención nocturna que se desea habilitar.

Se incluye en equipo de comunicación para parlantes, equipo y mobiliario de oficina para sillas, escritorios, abanico, equipo de cómputo para una impresora, equipo y mobiliario educacional para librerías, maquinaria y equipo diverso para la compra de encierros tipo cuna, silla alta para comer, sofá cama, mesas plegables, sillas plegables, congelador, estación para cambio de bebé.

Aportes en especie para servicios y proyectos comunales:

Se incluye \$2,844,491.28 para la compra de un playground a la escuela de Raizal y \$1,900,000.00 una máquina de cortar céspedes a la escuela de Concepción, correspondiente a los recursos de escuelas ley 5420.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Se incluye para reforzar partida para transferencias a terceras personas, para los beneficiarios de becas según reglamento institucional, en el Distrito de Colorado.

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 02-2024

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

PROGRAMA III:

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos a desarrollar con:

Recursos de Fondo Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley N° 8114, De acuerdo a los planes elaborados por la Junta Vial Cantonal y aprobados por el Concejo Municipal, se han incorporado una serie de proyectos, los cuales se encuentran a nivel general, en las obras de: Departamento de Infraestructura y Gestión Vial Municipal y Mejoramiento de la red vial cantonal, detallados en el estado de origen y aplicación de recursos. Además de gastos en remuneraciones del Departamento de Dirección Técnica y estudios.

El patrimonio cultural en su más amplio sentido es a la vez un producto y un proceso que suministra a las sociedades un caudal de recursos que se heredan del pasado, se crean en el presente y se transmiten a las generaciones futuras para su beneficio. Es importante reconocer que abarca no sólo el patrimonio material, sino también el patrimonio natural e inmaterial.



000815

Por ello se considera que el patrimonio cultural es “esencial para promover la paz y el desarrollo social, ambiental y económico sostenible”. La noción de patrimonio es importante para la cultura y el desarrollo en cuanto constituye el “capital cultural” de las sociedades contemporáneas. Contribuye a la revalorización continua de las culturas y de las identidades, y es un vehículo importante para la transmisión de experiencias, aptitudes y conocimientos entre las generaciones. Además, es fuente de inspiración para la creatividad y la innovación, que generan los productos culturales contemporáneos y futuros. El patrimonio cultural encierra el potencial de promover el acceso a la diversidad cultural y su disfrute. Puede también enriquecer el capital social conformando un sentido de pertenencia, individual y colectivo, que ayuda a mantener la cohesión social y territorial. Por otra parte, el patrimonio cultural ha adquirido una gran importancia económica para el sector del turismo en muchos países, al mismo tiempo que se generaban nuevos retos para su conservación.

Por patrimonio cultural inmaterial se entienden aquellos usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas – junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes – que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Se manifiestan en los siguientes ámbitos:

- a. Tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial;
- b. Artes del espectáculo;
- c. Usos sociales, rituales y actos festivos;
- d. Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo;
- e. Técnicas artesanales tradicionales”

Conociendo estos conceptos, es que se considera viable el uso de los recursos de la ley 9156 “**Construcción y desarrollo de infraestructura turística y la recuperación del patrimonio cultural**”, para financiar una actividad que es parte del patrimonio cultural que este gobierno local desea dejar como legado a nuestro pueblo.

Se incluyen los recursos provenientes de la ley 9156 para la ejecución de los siguientes proyectos:

- **CONSTRUCCION Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TURISTICA "ECOMUSEO MINERO"**
- **CONSTRUCCION Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TURISTICA "PUENTES Y ACCESO A SENDEROS ECOMUSEO MINERO"**
- **RECUPERACION DEL PATRIMONIO CULTURAL "FESTIVAL NAVIDEÑO"**
- **COMPRA INSTRUMENTOS MUSICALES A ASOCIACION BANDA DE MARCHA UNION DE ABANGARES.**
- **DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ROTULO DE IDENTIDAD REPRESENTATIVO DE COLORADO, (saldo liquidación 2022).**
- **REMODELAR INFRAESTRUCTURA DE CUBIERTA Y BASE DE LOCOMOTORA (NIVEL SUPERIOR ECOMUSEO), saldo liquidación 2023**

Se incluyen recursos de FODESAF para la ejecución del proyecto “**CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y COMPRA DE EQUIPO Y MOBILIARIO DEL CECUDI DE ABANGARES**”.



000816

Se incluyen recursos del Consejo Nacional de la persona joven para la ejecución del proyecto **“REMODELACIÓN II ETAPA DE LACASA DE PERSONA JOVEN”**.

Se incluyen recursos correspondientes al año en curso y superávit específico de la ley 5420, además de superávit libre acumulado del Concejo Municipal Distrito de Colorado para la ejecución de proyectos.

REMUNERACIONES:

En Dirección Técnica y estudios se incluye contenido para la cancelación de la C.C.S.S, correspondiente a la planilla del 1.25% de aumento salarial adeudado al personal desde el segundo semestre del año 2016 al 31 de diciembre del 2022, la cual fue cancelada en el mes de octubre del 2023, no fue posible presentar las planillas porque debían ser de forma mensual, con sus correspondientes ajustes y la encarga de Recursos Humanos no tuvo tiempo de realizar esa gestión, además del pago de la C.C.S.S. de la planillas del salario escolar correspondiente al ajuste del 1.25% mencionado anteriormente, dicho cálculo fue suministrado mediante oficio RRHH-028-2023 de recursos humanos. Cabe mencionar que en el presupuesto extraordinario #01-2023 fue aprobado el contenido con el superávit libre, por lo cual se incluye nuevamente para su cancelación.

LEY 8114:

Se da contenido para ajustar la contratación de 5 jornales ocasionales por dos meses en cada distrito (Las Juntas 03.02.02, La Sierra 03.02.03, San Juan Grande 03.02.04) y lograr de esta manera mejorar la atención de la red vial cantonal en labores manuales. El monto abarca los códigos de jornales, aguinaldo y cargas sociales.

SERVICIOS:

UNIDAD TECNICA DE GESTIÓN VIAL:

Se incluye para ajustar los servicios de mantenimiento de los vehículos y en materiales y suministros para compra de repuestos.

LEY 8114:

Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario: Se presupuesta para alquilar maquinaria necesaria para complementar la cuadrilla existente de la municipalidad, logrando dar mantenimiento y rehabilitación a los caminos que componen el distrito Las Juntas, distrito de la Sierra y el distrito de San Juan Grande (03.02.02, .03.02.03, .03.02.04), a la vez en el cumplimiento de convenios firmados con otras Municipalidades con la finalidad de ejecutar proyectos (03.02.23).

Servicio de energía eléctrica: Se presupuesta para realizar ajuste y poder hacer frente al pago correspondiente al consumo de la luz (03.02.23).

Servicio de telecomunicaciones: Se presupuesta para realizar ajuste y poder hacer frente al pago correspondiente al consumo telefónico (03.02.23).

Información: Se presupuesta para la publicación de información y reglamentos necesarios para el departamento (03.02.23).

Servicio de Ingeniería: Se presupuesta para la posible contratación de un laboratorio para realizar el levantamiento de necesidades y condiciones de 2 puentes. Así también se utilizará para contratar un laboratorio para que realicen verificaciones de control de calidad de los proyectos que se realicen según la necesidad. (03.02.23).

Viáticos dentro del país: Se presupuesta para el pago correspondiente cuando los funcionarios deban trasladarse a realizar labores a lugares alejados y cuya distancia esté cubierta por el reglamento de viáticos (03.02.02, .03.02.03, .03.02.04 y 03.02.23).



000817

Actividades de capacitación: Se presupuesta para realizar un programa de capacitación a funcionarios del área operativa y administrativa, en diversos temas como mantenimiento de maquinaria, como también lo relacionado al mejoramiento de caminos, aspectos técnicos e inspecciones. (03.02.23).

Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción: Se presupuesta para aumentar el contenido y lograr realizar contratación de un taller para que realice el mantenimiento y reparación de la maquinaria pesada en el segundo semestre del año (03.02.23).

Mantenimiento y reparación de equipo de transporte: Se presupuesta para aumentar el contenido y lograr realizar contratación de un taller para que realice el mantenimiento y reparación de los vehículos municipales en el segundo semestre del año (03.02.23).

Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina: Se presupuesta para realizar contratación para mantener en óptimas condiciones el equipo de oficina para la realización de las labores administrativas (03.02.23).

LEY 9156:

Mantenimiento de edificios y locales para realizar mejoras en el sistema eléctrico y sistema de distribución de agua en el Ecomuseo Minero, además de colocación de tapicheles y desinstalación de estructura de cielo raso externo en una batería sanitaria externa.

En servicios de ingeniería para el diseño del rótulo de identidad representativo de Colorado.

Dirección Técnica y Estudios

Se incluye monto correspondiente a los intereses moratorios de la planilla del 1.25% de aumento salarial que se pagó en el mes de octubre del 2023, dicho cálculo fue suministrado mediante oficio RRHH-054-2022 de recursos humanos. Se adjunta documento.

ADMINISTRACIÓN DEL TAJO MUNICIPAL:

Se incluye para ajustes en los servicios de regencia ambiental y minera, así como para el pago del canon minero.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

UNIDAD TECNICA DE GESTIÓN VIAL:

Se incluye para materiales y suministros para compra de repuestos.

DIGVM y PROYECTOS LEY 8114:

Combustibles y lubricantes: Se presupuesta para el suministro de combustible de la maquinaria y flotilla vehicular de la DIGVM para lograr intervenir la siguiente cantidad de kilómetros por distrito (50km en Las Juntas 03.02.02, 50km en La Sierra 03.02.03, 50km en San Juan Grande 03.02.04) y aporte necesario a los convenios que se logren aprobar con asociaciones y otras municipalidades con la finalidad de ejecutar proyectos. así como también para la atención de emergencias que se presenten con los diferentes caminos por las condiciones del clima. (03.02.23).

Tintas, pinturas y diluyentes: Se presupuesta para la compra de tintas y tóner para la fotocopidora e impresora del Departamento, así también para la compra de pintura necesaria para el marcaje de la red vial (03.02.23).

Materiales y productos metálicos: Se presupuesta para la compra de varillas, angulares, soldadura, entre otros para la realización de obra menor y el mejoramiento de la red vial distrito las juntas, el distrito de la Sierra y el distrito de San Juan Grande, así para la atención a convenios realizados con asociaciones y municipalidades con la finalidad de ejecutar proyectos. (03.02.02, 03.02.03, 03.02.04 y 03.02.23).

Materiales y productos minerales y asfálticos: Se presupuesta para la compra de premezclado, alcantarillas y entre otros para la realización de obra menor y el mejoramiento de la red vial distrito las juntas, el distrito de la Sierra y el distrito de San Juan Grande, así para la atención a convenios realizados con asociaciones y municipalidades con la finalidad de ejecutar proyectos. (03.02.02, 03.02.03, 03.02.04 y 03.02.23).

Madera y sus derivados: Se presupuesta para la compra de formaletas, reglas, entre otros para la realización de obra menor y el mejoramiento de la red vial distrito las juntas, el distrito de la Sierra y el distrito de San Juan Grande, así para la atención a convenios realizados con asociaciones y municipalidades con la finalidad de ejecutar proyectos. (03.02.02, 03.02.03, 03.02.04 y 03.02.23).

Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo: Se presupuesta para la compra de artículos eléctricos necesarios para los vehículos y maquinaria, así como artículos de cómputo para la labor administrativa (03.02.23).

Herramientas e instrumentos: Se presupuesta para la compra de las herramientas necesarias para la ejecución de mantenimiento manual de la DIGVM. (03.02.23).

Repuestos y Accesorios: Se presupuesta para la compra de repuestos para la flotilla vehicular de la DIGVM. (03.02.23).

Útiles y materiales de oficina y computo: Se presupuesta para la compra de artículos de oficina necesarios para la labor administrativa, como lapiceros, prensas de folder, goma, masking, divisores, borrador, grapadora, regla, entre otros. (03.02.23).

Productos de papel, cartón e impresos: Se presupuesta para la compra de artículos necesarios para la labor administrativa como hojas, folder, ampos, entre otros. (03.02.23).

Útiles y materiales de limpieza: Se presupuesta para la compra de artículos de limpieza necesarios para el aseo de las oficinas y los vehículos, como jabón, cloro, nais, limpiadores, escobas, entre otros. (03.02.23).

BIENES DURADEROS:

CENTRO DE FORMACION TECNICA DEL DISTRITO DE COLORADO

Se realizará la instalación del tendido eléctrico trifásico desde la iglesia católica hasta los centros de carga eléctricos del proyecto, aproximadamente 300 metros lineales, como etapa previa a la construcción del Centro de Formación Técnica de Colorado.

MEJORAS ESCUELA DE SAN BUENAVENTURA:

Se incluye para reparar un aula en la que el CINDEA brinda el programa de alfabetización a las personas adultas de la comunidad de San Buenaventura, mediante la ley 5420.

MEJORAS LICEO DE COLORADO

Se incluye para colocación de cubierta (techo) en comedor estudiantil en un área de 144 metros cuadrado

MEJORAS ESCUELA DE COLORADO

Se incluye para construcción de una bodega con un área de 20 metros cuadrados.

MEJORAS ESCUELA DE PUEBLO NUEVO:

Construcción de comedor escolar de un área de 80 metros, debido a que el actual se encuentra en muy mal estado.

MEJORAS ESCUELA DE PEÑAS BLANCAS:

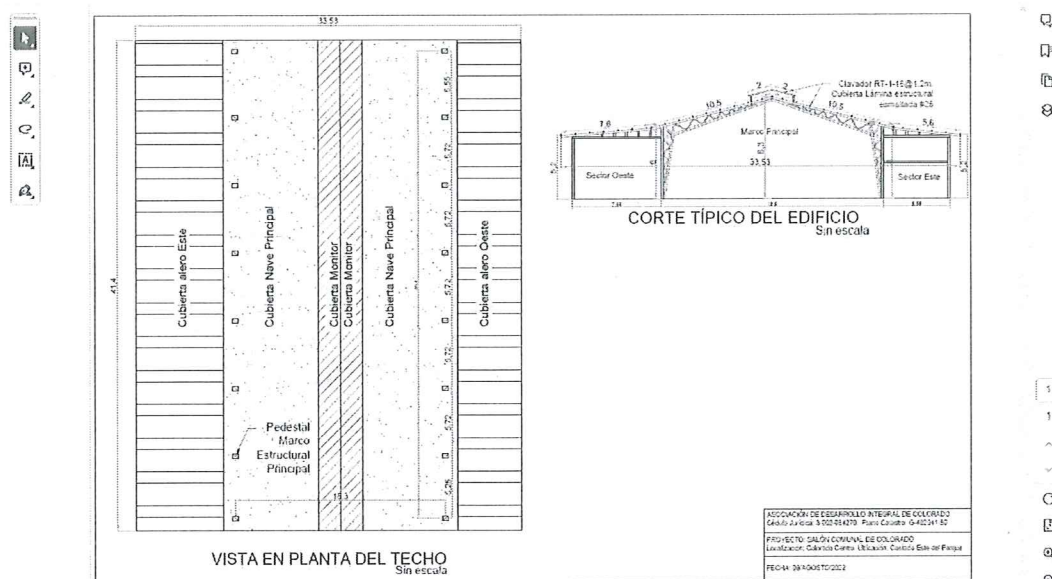
Instalación de tanque para el suministro de agua potable para población estudiantil.

MEJORAS ESCUELA DE HIGUERILLAS:

Remodelación de 42 metros cuadrados de un aula existente para la enseñanza de preescolar y transición escuela de Higuerillas.

MEJORAS SALON COMUNAL DE COLORADO:

Cambiar 700 metros cuadrados de cubierta de techo, mejorar clavadoras y pintura de la estructura existente del salón comunal.



CONSTRUCCION DE COCINA EN PLAZA DE FUTBOL COLORADO:

Construir una cocina de 25m² en la plaza de deportes del Concejo Municipal de Distrito de Colorado, considerando la necesidad que se tiene, cuando se hacen actividades deportivas.

MEJORAS SALON COMUNAL DE HIGUERILLAS:

Compra de materiales de construcción para reparar salón comunal.

MEJORAS SALON COMUNAL DE PUEBLO NUEVO:

Mejoramiento de 300 metros del piso existente del salón comunal

MEJORAS EBAIS DE CONCEPCIÓN:

Pintar 500 metros cuadrados de edificio y adecuar el servicio sanitario a ley 7600

LEY 8114:

UNIDAD TECNICA DE GESTIÓN VIAL:

Se incluye para la compra de una soldadora eléctrica, dos computadoras para la unidad técnica con sus respectivas licencias y AutoCAD y una compactadora manual. (CMDIC)

Vías de comunicación terrestre: Se contemplan 4 proyectos los cuales son financiados con el préstamo del IFAM (Calles Urbanas Palo Hueco 03.02.40, Camino San Juan Chiquito-San Juan Grande 03.02.39, Cuadrantes San Juan Chiquito 03.02.87 y Calles Urbanas Las Juntas 03.02.86)

ADMINISTRACIÓN DEL TAJO MUNICIPAL:

Se incluye para construcción de una caseta y sanitario, de 20m² en cumplimiento de requisitos ambientales de la concesión del tajo Municipal.

PASO SOBRE LA QUEBRADA CAMINO 5-07-004 LA CULEBRA

Construcción 8,7 metros de vado con tres líneas de alcantarillas de 1,50.



000820

MEJORAMIENTO CAMINO 5-07-127. Camino Santa Lucía

Se incluye para ajustar al proyecto para finalizar los 0.6 km de la superficie de ruedo del camino. Se colocará una carpeta asfáltica de 6.1 m de ancho.

PASO DE ALCANTARILLA CAMINO 5-07-013 CONCEPCION - SANTA LUCIA

Construcción de paso de alcantarillas en una línea de tubería de concreto de 90 cm de diámetro, con cabezales y enrocado de 5 metros de profundidad.

MEJORAMIENTO DE CAMINO 5-07-046 BARRIO LOS MANGOS

Construcción de 100 metros lineales de aceras de 1.20 metros de ancho con loseta táctil.

CUNETAS REVESTIDAS BARRIO LAS FLORES

Se incluye para la construcción de 200 metros lineales de cuneta revestida para mejorar el desfogue de aguas pluviales de un sector de Barrio Las Flores con el fin de evitar las inundaciones y daños en carpeta asfálticas.

Bienes intangibles: Se presupuesta para el pago correspondiente al servicio de correos electrónicos institucionales del departamento. (03.02.23).

MEJORAS EN LA ILUMINACION DE PLAZA DE FUTBOL COLORADO

Se incluye para la contratación de colocación de lámparas y en materiales para la compra de lámparas y materiales eléctricos para mejorar la iluminación de la plaza futbol municipal.

LEY 9156:

Se da contenido a otras construcciones, adiciones y mejoras para la construcción de 176 metros de cierre perimetral en las instalaciones del Ecomuseo Minero.

Se da contenido a vías de comunicación terrestre para la construcción de tres puentes y a otras construcciones, adiciones y mejoras para la construcción de barandas en el Ecomuseo Minero.

Se da contenido a equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo para la compra de instrumentos musicales para la Asociación Banda de marcha Unión de Abangares.

Se da contenido a otras construcciones, adiciones y mejoras para la construcción de rótulo representativo de Colorado.

Se da contenido a otras construcciones, adiciones y mejoras para Remodelar infraestructura de cubierta y base de locomotora (nivel superior ecomuseo minero).

FODESAF:

Para la construcción, mantenimiento y compra de equipo y mobiliario del CECUDI de Abangares.

Al realizar mejores en la infraestructura y servicio en general de la Red Cuido, se busca fortalecer y generar un impacto significativo en la calidad de vida de las familias del Cantón de Abangares, especialmente en aquellas lideradas por mujeres, contribuir a la creación de una comunidad más solidaria, inclusiva y empoderada, capaz de enfrentar los desafíos con resiliencia y apoyo.

Aunado a lo anterior, a continuación, se hace referencia a las necesidades que se desean realizar mejoras:

Se desea poder brindar la modalidad de atención nocturna de las 18 horas a las 22 horas y para la habilitación se requiere estructuralmente lo siguiente:

- Espacio para descanso y dormitorio (3 m²/cama) (residencia transitoria y temporal nocturna).



000821

- Área de dormitorios para usuarios/as y personal, separadas. (residencia transitoria y temporal nocturna).
- Al menos una ducha con agua caliente, en atención temporal diurna y nocturna. Por otra parte, se pueden notar algunos objetos deteriorados por uso, entendible al ser un CECUDI con aproximadamente 10 años de funcionamiento, manteniendo una asistencia regular de aproximadamente 55 niños y niñas de edades entre los 0 a los 12 años de edad.

Se instalarán 3 zonas de juegos infantiles, las cuales dos de ellas se les colocarán cubiertas para proteger del sol y lluvia.

El mobiliario escolar es una herramienta fundamental para promover la interacción y la motivación de los niños, fomentando, además, el aprendizaje. Se hará el reemplazo total del mobiliario, tanto de las aulas como del comedor.

Se realizarán mejoras al edificio por encontrarse en mala condiciones los llavines, parte del cielorraso externo, respecto a las rampas de las salidas de emergencia el pavimento de la rampa deber ser firme y antideslizante, debe contar con colores y texturas que señalen su inicio y final, y contar con pasamanos a ambos lados, a lo largo de todo su recorrido.

Se da contenido a equipo de comunicación para adquisición tres pantallas, equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo para la instalación de juegos infantiles, sillas y mesas de kínder, maquinaria y equipo diverso para estación para cambio de bebé, equipo de oficina para abanico de pared,

Se da contenido a edificios para la construcción de dos habitaciones y una ducha además de mejoras que se deben realizar al edificio.

Se da contenido a otras construcciones, adiciones y mejoras para las zonas de juegos de los niños.

Para el Concejo Municipal Distrito de Colorado se incluye el siguiente proyecto:

REHABILITACIÓN Y REFORZAMIENTO DEL ESPIGÓN EN EL PUERTO CONCHAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS DE COLORADO DE ABANGARES, GUANACASTE:

¢723.356.212,50

Nombre del proyecto	Rehabilitación y reforzamiento del espigón en el Puerto Conchal para el fortalecimiento de las actividades económicas de Colorado de Abangares, Guanacaste.
Descripción del proyecto	• La condición actual del espigón, ver imagen 5.1, muestra el gran deterioro que el paso de los años ha causado al mismo. Se alargará el espigón desde su condición actual erosionada hasta alcanzar una longitud de 250 m. • Como estructuras complementarias y operativas se construirán dos rampas para carga y descarga. Una al final del espigón y otra al inicio, de tal manera que haya dos puntos de embarque y desembarque de acuerdo con la condición de marea baja y alta.

	- Igualmente se construirá una caseta para espera de las personas que deban utilizar un servicio de embarque. Dicha caseta tendrá un área de 6 m x 4 m con sus respectivas bancas. - Se colocará un sistema de iluminación, con lámparas sobre postes metálicos, a todo lo largo del espigón y paralelo a la acera. La acera será de 1.20 m de ancho con las barandas respectivas en tubo de hierro galvanizado, además, deberá cumplir con las normativas de seguridad peatonal y discapacitados.
Objetivo general	Mejorar el funcionamiento de las actividades económicas, sociales, culturales y de recreación del distrito mediante la Rehabilitación y Reforzamiento del Espigón en Puerto Conchal para el servicio de embarcaciones de la comunidad de Colorado de Abangares, Guanacaste. <u>Objetivo específico:</u> - Rehabilitar las dimensiones y nivelación del espigón a una condición operacional adecuada con el uso de capas de piedra de tamaños entre los 20 y 90 cm de diámetro. - Construir losa de rodamiento en concreto sobre el espigón tanto para vehículos como peatones. - Mejorar las condiciones estructurales de los pescadores, comerciantes y turísticas del Muelle Conchal; a través de la construcción de rampas de descarga de lanchas, la caseta de espera para abordaje y el sistema eléctrico para la iluminación del sitio. - Fortalecer el crecimiento turístico y las fuentes de trabajo mediante estructura pública de calidad y accesible para toda la ciudadanía.
Modalidad de ejecución y financiamiento	Modalidad de Llave en mano y financiado por el INDER mediante transferencia por convenio aprobado por acuerdo de la Junta Directiva del Instituto de Desarrollo Rural, sesión ordinaria #25 del 13 de julio del 2023.
Costo total en colones	₡ 855.millones
Plazo estimado para su ejecución	6 meses
Monto total estimado en el presupuesto,	723 millones



000824

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2024
CONSOLIDADO Continuación

CODIGO	DETALLE	MUNICIPALIDAD DE ABANGARES	CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE COLORADO	CONSOLIDADO	Porcentaje Relativo
-	INGRESOS TOTALES	1 118 872 567,70	992 401 918,42	2 111 274 486,12	63,18%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	429 411 156,49	188 555 669,37	617 966 825,86	29,27%
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit Libre	33 298 041,80	59 428 134,32	92 726 176,12	4,39%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit Específico	396 113 114,69	129 127 535,05	525 240 649,74	24,88%
3.3.2.1	Juntas de Educ, 10% imp territorial y 10% IBI, Ley 7509-7729	25 341 796,72	10 079 451,20	35 421 247,92	1,68%
3.3.2.2	Junta Administrativa del Reg Nac, 2% del IBI, Ley 7509-7729	1 057 635,23	996 312,59	2 053 947,82	0,10%
3.3.2.3	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley 7729	528 817,62	498 338,47	1 027 156,09	0,05%
3.3.2.4	Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley 9303	2 227 639,51	2 101 644,25	4 329 283,76	0,21%
3.3.2.6	Aporte Fondo Parques Nacionales (ley 7788)70%	617 067,50	1 255 057,97	1 872 125,47	0,09%
3.3.2.7	Aporte Conagebio (ley 7788)10%	97 947,22	199 215,57	297 162,79	0,01%
3.3.2.8	Ministerio de Gobernación y Policía (Ley 9156)	13 727 000,00		13 727 000,00	0,65%
3.3.2.9	Fondo Aseo de vías	44 547 736,93		44 547 736,93	2,11%
3.3.2.13	Fondo acueducto	93 899 616,45		93 899 616,45	4,45%
3.3.2.14	Comité Cantonal de deportes de Abangares	2 764 200,10		2 764 200,10	0,13%
3.3.2.15	Unión Nacional de Gobiernos Locales	1 066 666,50	1 013 182,85	2 079 849,35	0,10%
3.3.2.16	Fondo recolección de basura	5 751 118,16		5 751 118,16	0,27%
3.3.2.19	Fondo Ley Simplif y Eficiencia Tributarias Ley 8114	166 902 700,35	55 736 469,21	222 639 169,56	10,55%
3.3.2.25	Fondo de mercado	6 559 265,71		6 559 265,71	0,31%
3.3.2.27	Otros impuestos a las exportaciones		46 577 131,28	46 577 131,28	2,21%
3.3.2.32	Fondo de cementerio	5 811 796,51		5 811 796,51	0,28%
3.3.2.33	Federación de Municipalidades de Guanacaste		9 836 034,78	9 836 034,78	0,47%
3.3.2.45	Ministerio de Gobernación y Policía (devolución ley 9829)	17 714 740,20		17 714 740,20	0,84%
3.3.2.46	Fondo de mantenimiento de parques	7 497 369,98		7 497 369,98	0,36%
3.3.2.47	Federación de Concejo Municipales de distrito de C.R.		834 696,88	834 696,88	0,04%



000825

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02- 2024
GENERAL Y POR PROGRAMA
CONSOLIDADO

		PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III		
		DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	SERVICIOS COMUNALES	INVERSIONES	TOTALES	%
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO		215 021 041,59	205 471 427,79	1 690 782 016,74	2 111 274 486,12	100,00%
0	REMUNERACIONES	5 406 415,87	25 910 974,02	16 220 692,02	47 538 081,91	2,25%
1	SERVICIOS	50 641 220,00	34 860 777,67	128 147 523,07	213 649 520,74	10,12%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	4 410 407,14	38 019 174,33	123 264 617,18	165 694 198,65	7,85%
5	BIENES DURADEROS	58 783 581,91	103 680 501,77	1 423 149 184,47	1 585 613 268,15	75,10%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	95 779 416,67	3 000 000,00	0,00	98 779 416,67	4,68%

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2024
DETALLE TOTAL POR OBJETO DEL GASTO
CONSOLIDADO

Cod	Nombre	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL
-	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	215 021 041,59	205 471 427,79	1 690 782 016,74	2 111 274 486,12
0-00-00	REMUNERACIONES	5 406 415,87	25 910 974,02	16 220 692,02	47 538 081,91
0-01-00	REMUNERACIONES BÁSICAS	-	10 340 530,00	10 809 379,94	21 149 909,94
0-01-02	Jornales	-	-	10 809 379,94	10 809 379,94
0-01-05	Suplencias	-	10 340 530,00	-	10 340 530,00
0-02-00	REMUNERACIONES EVENTUALES	-	4 000 000,00	-	4 000 000,00
0-02-01	Tiempo extraordinario	-	4 000 000,00	-	4 000 000,00
0-03-00	INCENTIVOS SALARIALES	-	1 195 044,17	353 732,58	1 548 776,75
0-03-03	Decimotercer mes	-	1 195 044,17	86 761,29	1 281 805,46
0-03-04	Salario escolar	-	-	266 971,29	266 971,29
0-04-00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	2 715 884,86	4 678 620,66	375 534,87	7 770 040,39
0-04-01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	2 576 608,71	4 414 973,44	356 281,31	7 347 863,46
0-04-05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	139 276,15	263 647,22	19 253,56	422 176,93
0-05-00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	2 690 531,01	5 696 779,19	4 682 044,63	13 069 354,83
0-05-01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	1 437 045,69	2 844 254,25	201 613,10	4 482 913,04
0-05-02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	607 249,27	1 536 863,35	93 982,55	2 238 095,17
0-05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	646 236,05	835 961,59	79 334,47	1 561 532,11
0-05-05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	-	479 700,00	4 307 114,51	4 786 814,51



000826

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2024
DETALLE TOTAL POR OBJETO DEL GASTO
CONSOLIDADO (continuación)

Cod	Nombre	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL
-	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	215 021 041,59	205 471 427,79	1 690 782 016,74	2 111 274 486,12
1-00-00	SERVICIOS	50 641 220,00	34 860 777,67	128 147 523,07	213 649 520,74
1-01-00	ALQUILERES	-	6 090 290,32	42 000 000,00	48 090 290,32
1-01-02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	-	1 000 000,00	42 000 000,00	43 000 000,00
1-01-99	Otros alquileres	-	5 090 290,32	-	5 090 290,32
1-02-00	SERVICIOS BÁSICOS	-	-	1 012 000,00	1 012 000,00
1-02-02	Servicio de energía eléctrica	-	-	450 000,00	450 000,00
1-02-04	Servicio de telecomunicaciones	-	-	562 000,00	562 000,00
1-03-00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1 500 000,00	-	1 500 000,00	3 000 000,00
1-03-01	Información	1 500 000,00	-	1 500 000,00	3 000 000,00
1-04-00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	18 500 000,00	3 000 000,00	34 251 803,97	55 751 803,97
1-04-02	Servicios jurídicos	8 500 000,00	-	-	8 500 000,00
1-04-03	Servicios de ingeniería	-	3 000 000,00	33 251 803,97	36 251 803,97
1-04-04	Servicios en ciencias económicas y sociales	10 000 000,00	-	-	10 000 000,00
1-04-06	Servicios generales	-	-	1 000 000,00	1 000 000,00
1-05-00	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	-	-	1 200 000,00	1 200 000,00
1-05-02	Viáticos dentro del país	-	-	1 200 000,00	1 200 000,00
1-07-00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	440 000,00	7 141 348,11	11 627 000,00	19 208 348,11
1-07-01	Actividades de capacitación	440 000,00	-	3 000 000,00	3 440 000,00
1-07-02	Actividades protocolarias y sociales	-	7 141 348,11	8 627 000,00	15 768 348,11
1-08-00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	11 500 000,00	9 000 000,00	34 888 399,11	55 388 399,11
1-08-01	Mantenimiento de edificios y locales	6 500 000,00	-	4 350 000,00	10 850 000,00
1-08-04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	-	9 000 000,00	17 000 000,00	26 000 000,00
1-08-05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	-	-	12 248 161,65	12 248 161,65
1-08-07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	-	-	1 290 237,46	1 290 237,46
1-08-08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	5 000 000,00	-	-	5 000 000,00
1-99-00	SERVICIOS DIVERSOS	18 701 220,00	9 629 139,24	1 668 319,99	29 998 679,23
1-99-01	Servicios de regulación	-	-	500 000,00	500 000,00
1-99-02	Intereses moratorios y multas	18 701 220,00	9 629 139,24	1 168 319,99	29 498 679,23
2-00-00	MATERIALES Y SUMINISTROS	4 410 407,14	38 019 174,33	123 264 617,18	165 694 198,65
2-01-00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1 310 407,14	1 282 844,00	16 980 329,18	19 573 580,32
2-01-01	Combustibles y lubricantes	-	1 282 844,00	14 283 583,00	15 566 427,00
2-01-04	Tintas, pinturas y diluyentes	1 260 407,14	-	2 696 746,18	3 957 153,32
2-01-99	Otros productos químicos	50 000,00	-	-	50 000,00
2-03-00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2 000 000,00	34 736 330,33	76 450 000,00	113 186 330,33
2-03-01	Materiales y productos metálicos	-	11 500 000,00	21 400 000,00	32 900 000,00
2-03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	-	636 330,33	40 300 000,00	40 936 330,33
2-03-03	Madera y sus derivados	-	-	8 000 000,00	8 000 000,00
2-03-04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	2 000 000,00	9 000 000,00	6 750 000,00	17 750 000,00
2-03-06	Materiales y productos de plástico	-	13 600 000,00	-	13 600 000,00
2-04-00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	500 000,00	2 000 000,00	23 000 000,00	25 500 000,00
2-04-01	Herramientas e instrumentos	500 000,00	-	8 000 000,00	8 500 000,00
2-04-02	Repuestos y accesorios	-	2 000 000,00	15 000 000,00	17 000 000,00
2-99-00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	600 000,00	-	6 834 288,00	7 434 288,00
2-99-01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	300 000,00	-	2 000 000,00	2 300 000,00
2-99-03	Productos de papel, cartón e impresos	-	-	2 000 000,00	2 000 000,00
2-99-04	Textiles y vestuario	-	-	95 000,00	95 000,00
2-99-05	Útiles y materiales de limpieza	300 000,00	-	2 000 000,00	2 300 000,00
2-99-06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	-	-	739 288,00	739 288,00



000827

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2024
DETALLE TOTAL POR OBJETO DEL GASTO
CONSOLIDADO (continuación)

Cod	Nombre	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL
-	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	215 021 041,59	205 471 427,79	1 690 782 016,74	2 111 274 486,12
5-00-00	BIENES DURADEROS	58 783 581,91	103 680 501,77	1 423 149 184,47	1 585 613 268,15
5-01-00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	44 583 581,91	77 872 581,17	37 376 700,00	159 832 863,08
5-01-01	Maquinaria y equipo para la producción	-	5 673 089,89	2 500 000,00	8 173 089,89
5-01-02	Equipo de transporte	-	28 800 000,00	-	28 800 000,00
5-01-03	Equipo de comunicación	15 639 581,91	4 220 000,00	1 080 000,00	20 939 581,91
5-01-04	Equipo y mobiliario de oficina	2 934 000,00	2 056 000,00	70 000,00	5 060 000,00
5-01-05	Equipo y programas de cómputo	12 110 000,00	3 470 000,00	5 000 000,00	20 580 000,00
5-01-07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	-	2 924 491,28	28 346 700,00	31 271 191,28
5-01-99	Maquinaria y equipo diverso	13 900 000,00	30 729 000,00	380 000,00	45 009 000,00
5-02-00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-	25 807 920,60	1 385 772 484,47	1 411 580 405,07
5-02-01	Edificios	-	15 807 920,60	125 083 631,00	140 891 551,60
5-02-02	Vías de comunicación terrestre	-	-	503 034 202,97	503 034 202,97
5-02-04	Obras marítimas y fluviales	-	-	723 356 212,50	723 356 212,50
5-02-99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	-	10 000 000,00	34 298 438,00	44 298 438,00
5-99-00	BIENES DURADEROS DIVERSOS	14 200 000,00	-	-	14 200 000,00
5-99-03	Bienes intangibles	14 200 000,00	-	-	14 200 000,00
6-00-00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	95 779 416,67	3 000 000,00	-	98 779 416,67
6-01-00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	91 485 398,58	-	-	91 485 398,58
6-01-01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	24 064 058,39	-	-	24 064 058,39
6-01-01-1	Ministerio de Hacienda (ONT) - I.B.I Ley 7729	1 027 156,09	-	-	1 027 156,09
6-01-01-2	Ministerio de Hacienda (Devolución) Ley 9829	23 036 902,30	-	-	23 036 902,30
6-01-02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	8 965 934,92	-	-	8 965 934,92
6-01-02-1	Junta Administrativa del Registro Nacional - 3% I.B.I	2 053 947,82	-	-	2 053 947,82
6-01-02-2	Fondo de Parques Nacionales - 70% aporte Timbres Ley 7788	1 872 125,47	-	-	1 872 125,47
6-01-02-3	Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO) - 10% aporte Ley 7788	297 162,79	-	-	297 162,79
6-01-02-4	Consejo Nacional de personas con discapacidad (CONAPDIS)	4 742 698,84	-	-	4 742 698,84
6-01-03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	40 615 287,92	-	-	40 615 287,92
6-01-03-1	Juntas de Educación	40 615 287,92	-	-	40 615 287,92
6-01-04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	17 840 117,35	-	-	17 840 117,35
6-01-04-1	Unión Nacional de Gobiernos Locales	2 375 881,88	-	-	2 375 881,88
6-01-04-2	Federación de Municipalidades de Guanacaste	9 836 034,78	-	-	9 836 034,78
6-01-04-3	Federación de Concejo Municipal de los distritos.	834 696,88	-	-	834 696,88
6-01-04-4	Comités Cantonales de Deportes y Recreación	4 793 503,81	-	-	4 793 503,81
6-02-00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	-	3 000 000,00	-	3 000 000,00
6-02-02	Becas a terceras personas	-	3 000 000,00	-	3 000 000,00
6-04-00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	138 600,00	-	-	138 600,00
6-04-01	Transferencias corrientes a asociaciones	138 600,00	-	-	138 600,00
6-04-01-1	Asoc. Pro Cen Cinae de Colorado	69 300,00	-	-	69 300,00
6-04-01-2	Asoc. Pro Cen Cinae de San Buenaventura	69 300,00	-	-	69 300,00
6-06-00	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	4 155 418,09	-	-	4 155 418,09
6-06-01	Indemnizaciones	4 155 418,09	-	-	4 155 418,09



000828

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2024
CONSOLIDADO

PROGRAMA I DIRECCION Y ADMON. GENERAL

		01.01	01.01	01.01
Cod	Nombre	Adm. General - Municip. Abangares	Adm. General- CMD	CONSOLIDADO 01.01
-	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	54 380 425,39	4 155 418,09	58 535 843,48
0-00-00	REMUNERACIONES	5 066 693,57	-	5 066 693,57
0-04-00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	2 545 099,01	-	2 545 099,01
0-04-01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	2 414 581,11		2 414 581,11
0-04-05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	130 517,90		130 517,90
0-05-00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	2 521 594,56	-	2 521 594,56
0-05-01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	1 346 933,48		1 346 933,48
0-05-02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	571 203,81		571 203,81
0-05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	603 457,27		603 457,27
1-00-00	SERVICIOS	44 903 324,68	-	44 903 324,68
1-03-00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1 500 000,00	-	1 500 000,00
1-03-01	Información	1 500 000,00		1 500 000,00
1-04-00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	18 500 000,00	-	18 500 000,00
1-04-02	Servicios jurídicos	8 500 000,00		8 500 000,00
1-04-04	Servicios en ciencias económicas y sociales	10 000 000,00	-	10 000 000,00
1-07-00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	440 000,00	-	440 000,00
1-07-01	Actividades de capacitación	440 000,00		440 000,00
1-08-00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	6 500 000,00	-	6 500 000,00
1-08-01	Mantenimiento de edificios y locales	6 500 000,00		6 500 000,00
1-08-08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información			0,00
1-99-00	SERVICIOS DIVERSOS	17 963 324,68	-	17 963 324,68
1-99-02	Intereses moratorios y multas	17 963 324,68	-	17 963 324,68
2-00-00	MATERIALES Y SUMINISTROS	4 410 407,14	-	4 410 407,14
2-01-00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1 310 407,14		1 310 407,14
2-01-04	Tintas, pinturas y diluyentes	1 260 407,14		1 260 407,14
2-01-99	Otros productos químicos	50 000,00	-	50 000,00
2-03-00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2 000 000,00	-	2 000 000,00
2-03-04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	2 000 000,00		2 000 000,00
2-04-00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	500 000,00	-	500 000,00
2-04-01	Herramientas e instrumentos	500 000,00		500 000,00



000829

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES				
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2024				
CONSOLIDADO Continuación				
PROGRAMA I DIRECCION Y ADMON. GENERAL				
		01.01	01.01	01.01
Cod	Nombre	Adm. General - Municip. Abangares	Adm. General- CMDC	CONSOLIDADO 01.01
-	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	54 380 425,39	4 155 418,09	58 535 843,48
2-99-00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	600 000,00	-	600 000,00
2-99-01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	300 000,00	-	300 000,00
2-99-05	Útiles y materiales de limpieza	300 000,00	-	300 000,00
5-00-00	BIENES DURADEROS	-	-	-
5-01-00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	-	-	-
5-01-03	Equipo de comunicación	-	-	-
5-01-04	Equipo y mobiliario de oficina	-	-	-
5-01-05	Equipo y programas de cómputo	-	-	-
5-01-99	Maquinaria y equipo diverso	-	-	-
5-99-00	BIENES DURADEROS DIVERSOS	-	-	-
5-99-03	Bienes intangibles	-	-	-
6-00-00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	4 155 418,09	4 155 418,09
6-01-00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	-	-	-
6-01-01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	-	-	-
6-01-01-1	Ministerio de Hacienda (ONT) - I.B.I Ley 7729	-	-	-
6-01-01-2	Ministerio de Gobernación y Policía (Devolución) Ley 9829	-	-	-
6-01-02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	-	-	-
6-01-02-1	Junta Administrativa del Registro Nacional - 2% I.B.I	-	-	-
6-01-02-2	Fondo de Parques Nacionales - 70% aporte Timbres Ley 7788	-	-	-
6-01-02-3	Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO) - 10% aporte Ley 7788	-	-	-
6-01-02-4	Consejo Nacional de personas con discapacidad (CONAPDIS)	-	-	-
6-01-03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	-	-	-
6-01-03-1	Juntas de Educación	-	-	-
6-01-04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	-	-	-
6-01-04-1	Unión Nacional de Gobiernos Locales	-	-	-
6-01-04-2	Federación de Municipalidades de Guanacaste	-	-	-
6-01-04-3	Federación de Concejo Municipal de los distritos.	-	-	-
6-01-04-4	Comités Cantonales de Deportes y Recreación	-	-	-
6-04-00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	-	-	-
6-04-01	Transferencias corrientes a asociaciones	-	-	-
6-04-01-1	Asoc. Pro Cen Cinae de Colorado	-	-	-
6-04-01-2	Asoc. Pro Cen Cinae de San Buenaventura	-	-	-
6-06-01	Indemnizaciones	-	4 155 418,09	4 155 418,09



000830

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2024
CONSOLIDADO Continuación

PROGRAMA I DIRECCION Y ADMON. GENERAL

		01.02	01.03	01.03	01.03
Cod	Nombre	Auditoría - Municip. Abangares	Adm. Inversiones propias-Municip. Abangares	Adm. Inversiones propias-CMDC	CONSOLIDADO 01.03
-	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	1 077 617,62	59 884 000,00	3 899 581,91	63 783 581,91
0-00-00	REMUNERACIONES	339 722,30	-	-	0,00
0-04-00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	170 785,85	-	-	0,00
0-04-01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	162 027,60			0,00
0-04-05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	8 758,25			0,00
0-05-00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	168 936,45	-	-	0,00
0-05-01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	90 112,21			0,00
0-05-02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	36 045,46			0,00
0-05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	42 778,78			0,00
1-00-00	SERVICIOS	737 895,32	5 000 000,00	-	5 000 000,00
1-03-00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	-	-	-	0,00
1-03-01	Información				0,00
1-04-00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	-	-	-	0,00
1-04-02	Servicios jurídicos				0,00
1-04-04	Servicios en ciencias económicas y sociales				-
1-07-00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	-	-	-	0,00
1-07-01	Actividades de capacitación				0,00
1-08-00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	-	5 000 000,00	-	5 000 000,00
1-08-01	Mantenimiento de edificios y locales				-
1-08-08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información		5 000 000,00		5 000 000,00
1-99-00	SERVICIOS DIVERSOS	737 895,32	-	-	-
1-99-02	Intereses moratorios y multas	737 895,32			-
2-00-00	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	-	-	0,00
2-01-00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-	-	-	0,00
2-01-04	Tintas, pinturas y diluyentes				-
2-01-99	Otros productos químicos				-
2-03-00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	-	-	-	0,00
2-03-04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo				0,00
2-04-00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	-	-	-	-
2-04-01	Herramientas e instrumentos				-
2-99-00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	-	-	-	0,00
2-99-01	Útiles y materiales de oficina y cómputo				-
2-99-05	Útiles y materiales de limpieza				0,00



000831

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2024 CONSOLIDADO Continuación					
PROGRAMA I DIRECCION Y ADMON. GENERAL		01.02	01.03	01.03	01.03
Cod	Nombre	Auditoría - Municip. Abangares	Adm. Inversiones propias-Municip. Abangares	Adm. Inversiones propias-CMDC	CONSOLIDADO 01.03
-	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	1 077 617,62	59 884 000,00	3 899 581,91	63 783 581,91
0-00-00	REMUNERACIONES	339 722,30	-	-	0,00
5-00-00	BIENES DURADEROS	-	54 884 000,00	3 899 581,91	58 783 581,91
5-01-00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	-	40 684 000,00	3 899 581,91	44 583 581,91
5-01-03	Equipo de comunicación	-	11 740 000,00	3 899 581,91	15 639 581,91
5-01-04	Equipo y mobiliario de oficina	-	2 934 000,00	-	2 934 000,00
5-01-05	Equipo y programas de cómputo	-	12 110 000,00	-	12 110 000,00
5-01-99	Maquinaria y equipo diverso	-	13 900 000,00	-	13 900 000,00
5-99-00	BIENES DURADEROS DIVERSOS	-	14 200 000,00	-	14 200 000,00
5-99-03	Bienes intangibles	-	14 200 000,00	-	14 200 000,00
6-00-00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	0,00
6-01-00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	-	-	-	0,00
6-01-01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	-	-	-	-
6-01-01-1	Ministerio de Hacienda (ONT) - I.B.I Ley 7729	-	-	-	-
6-01-01-2	Ministerio de Gobernación y Policía (Devolución) Ley 9829	-	-	-	-
6-01-02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	-	-	-	-
6-01-02-1	Junta Administrativa del Registro Nacional - 2% I.B.I	-	-	-	-
6-01-02-2	Fondo de Parques Nacionales - 70% aporte Timbres Lev 7788	-	-	-	-
6-01-02-3	Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO) - 10% aporte Ley 7788	-	-	-	-
6-01-02-4	Consejo Nacional de personas con discapacidad (CONAPDIS)	-	-	-	-
6-01-03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	-	-	-	-
6-01-03-1	Juntas de Educación	-	-	-	-
6-01-04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	-	-	-	-
6-01-04-1	Unión Nacional de Gobiernos Locales	-	-	-	-
6-01-04-2	Federación de Municipalidades de Guanacaste	-	-	-	-
6-01-04-3	Federación de Concejo Municipal de los distritos.	-	-	-	0,00
6-01-04-4	Comités Cantonales de Deportes y Recreación	-	-	-	-
6-04-00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	-	-	-	-
6-04-01	Transferencias corrientes a asociaciones	-	-	-	-
6-04-01-1	Asoc. Pro Cen Cinae de Colorado	-	-	-	-
6-04-01-2	Asoc. Pro Cen Cinae de San Buenaventura	-	-	-	-
6-06-01	Indemnizaciones	-	-	-	-



000832

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2024
CONSOLIDADO Continuación

PROGRAMA I DIRECCION Y ADMON. GENERAL

Cod	Nombre	01.04	01.04	01.04	TOTAL GENERAL
		Registro de la deuda, fondos y transf.-Municip. Abangares	Registro de la deuda, fondos y transf.-CMD	1,04	
-	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	59 477 424,02	32 146 574,56	91 623 998,58	215 021 041,59
0-00-00	REMUNERACIONES	-	-	0,00	5 406 415,87
0-04-00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	-	-	0,00	2 715 884,86
0-04-01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social			0,00	2 576 608,71
0-04-05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal			0,00	139 276,15
0-05-00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	-	-	0,00	2 690 531,01
0-05-01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social			0,00	1 437 045,69
0-05-02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias			0,00	607 249,27
0-05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral			0,00	646 236,05
1-00-00	SERVICIOS	-	-	0,00	50 641 220,00
1-03-00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	-	-	0,00	1 500 000,00
1-03-01	Información			0,00	1 500 000,00
1-04-00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	-	-	0,00	18 500 000,00
1-04-02	Servicios jurídicos			0,00	8 500 000,00
1-04-04	Servicios en ciencias económicas y sociales			-	10 000 000,00
1-07-00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	-	-	0,00	440 000,00
1-07-01	Actividades de capacitación			0,00	440 000,00
1-08-00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	-	-	0,00	11 500 000,00
1-08-01	Mantenimiento de edificios y locales			-	6 500 000,00
1-08-08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información			0,00	5 000 000,00
1-99-00	SERVICIOS DIVERSOS	-	-	-	18 701 220,00
1-99-02	Intereses moratorios y multas			-	18 701 220,00
2-00-00	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	-	0,00	4 410 407,14
2-01-00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-	-	0,00	1 310 407,14
2-01-04	Tintas, pinturas y diluyentes			-	1 260 407,14
2-01-99	Otros productos químicos			-	50 000,00
2-03-00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	-	-	0,00	2 000 000,00
2-03-04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo			0,00	2 000 000,00
2-04-00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	-	-	-	500 000,00
2-04-01	Herramientas e instrumentos			-	500 000,00
2-99-00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	-	-	0,00	600 000,00
2-99-01	Útiles y materiales de oficina y cómputo			-	300 000,00
2-99-05	Útiles y materiales de limpieza			0,00	300 000,00



000833

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2024****CONSOLIDADO Continuación****PROGRAMA I DIRECCION Y ADMON. GENERAL**

		01.04	01.04	01.04	
Cod	Nombre	Registro de la deuda, fondos y transf.- Municip. Abangares	Registro de la deuda, fondos y transf.-CMD	1,04	TOTAL GENERAL
-	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	59 477 424,02	32 146 574,56	91 623 998,58	215 021 041,59
5-00-00	BIENES DURADEROS	-	-	-	58 783 581,91
5-01-00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	-	-	-	44 583 581,91
5-01-03	Equipo de comunicación			-	15 639 581,91
5-01-04	Equipo y mobiliario de oficina			-	2 934 000,00
5-01-05	Equipo y programas de cómputo			-	12 110 000,00
5-01-99	Maquinaria y equipo diverso			-	13 900 000,00
5-99-00	BIENES DURADEROS DIVERSOS	-	-	-	14 200 000,00
5-99-03	Bienes intangibles			-	14 200 000,00
6-00-00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	59 477 424,02	32 146 574,56	91 623 998,58	95 779 416,67
6-01-00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	59 477 424,02	32 007 974,56	91 485 398,58	91 485 398,58
6-01-01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	23 565 719,92	498 338,47	24 064 058,39	24 064 058,39
6-01-01-1	Ministerio de Hacienda (ONT) - I.B.I Ley 7729	528 817,62	498 338,47	1 027 156,09	1 027 156,09
6-01-01-2	Ministerio de Gobernación y Policía (Devolución) Ley 9829	23 036 902,30		23 036 902,30	23 036 902,30
6-01-02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	4 413 704,54	4 552 230,38	8 965 934,92	8 965 934,92
6-01-02-1	Junta Administrativa del Registro Nacional - 2% I.B.I	1 057 635,23	996 312,59	2 053 947,82	2 053 947,82
6-01-02-2	Fondo de Parques Nacionales - 70% aporte Timbres Ley 7788	617 067,50	1 255 057,97	1 872 125,47	1 872 125,47
6-01-02-3	Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO) - 10% aporte Ley 7788	97 947,22	199 215,57	297 162,79	297 162,79
6-01-02-4	Consejo Nacional de personas con discapacidad (CONAPDIS)	2 641 054,59	2 101 644,25	4 742 698,84	4 742 698,84
6-01-03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	25 341 796,72	15 273 491,20	40 615 287,92	40 615 287,92
6-01-03-1	Juntas de Educación	25 341 796,72	15 273 491,20	40 615 287,92	40 615 287,92
6-01-04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	6 156 202,84	11 683 914,51	17 840 117,35	17 840 117,35
6-01-04-1	Unión Nacional de Gobiernos Locales	1 362 699,03	1 013 182,85	2 375 881,88	2 375 881,88
6-01-04-2	Federación de Municipalidades de Guanacaste		9 836 034,78	9 836 034,78	9 836 034,78
6-01-04-3	Federación de Concejo Municipal de los distritos.		834 696,88	834 696,88	834 696,88
6-01-04-4	Comités Cantonales de Deportes y Recreación	4 793 503,81		4 793 503,81	4 793 503,81
6-04-00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	-	138 600,00	138 600,00	138 600,00
6-04-01	Transferencias corrientes a asociaciones	-	138 600,00	138 600,00	138 600,00
6-04-01-1	Asoc. Pro Cen Cinae de Colorado		69 300,00	69 300,00	69 300,00
6-04-01-2	Asoc. Pro Cen Cinae de San Buenaventura		69 300,00	69 300,00	69 300,00
6-06-01	Indemnizaciones			-	4 155 418,09



000834

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2024
CONSOLIDADO

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES

		02.01	02.02	02.03	02.04	02.05
Cod	Nombre	Aseo de vías - Municip. Abangares	Recolección de Residuos -Municip. Abangares	Caminos y calles - Municip. Abangares	Cementerio -Municip. Abangares	Parques -Municip. Abangares
-	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	44 547 736,93	5 751 118,16	636 330,33	5 811 796,51	7 497 369,98
0-00-00	REMUNERACIONES	4 647 255,77	2 708 473,14	-	1 001 827,69	1 209 874,72
0-01-00	REMUNERACIONES BÁSICAS	2 570 200,00	849 000,00	-	706 700,00	867 500,00
0-01-05	Suplencias	2 570 200,00	849 000,00	-	706 700,00	867 500,00
0-02-00	REMUNERACIONES EVENTUALES	0,00	0,00	-	0,00	0,00
0-02-01	Tiempo extraordinario			-		
0-03-00	INCENTIVOS SALARIALES	214 183,33	70 750,00	-	58 891,67	72 291,67
0-03-03	Decimotercer mes	214 183,33	70 750,00	-	58 891,67	72 291,67
0-04-00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	923 386,19	886 631,96	-	117 752,87	134 458,68
0-04-01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	876 033,05	841 163,65		111 714,26	127 563,36
0-04-05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	47 353,14	45 468,31		6 038,61	6 895,32
0-05-00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	939 486,25	902 091,18	-	118 483,15	135 624,37
0-05-01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	513 308,01	492 876,43		64 135,67	73 566,51
0-05-02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	284 118,83	272 809,83		31 930,65	38 526,70
0-05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	142 059,41	136 404,92		22 416,83	23 531,16
0-05-05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados					
1-00-00	SERVICIOS	1 600 481,16	1 842 645,02	-	209 968,82	214 405,37
1-01-00	ALQUILERES	0,00	0,00	-	0,00	0,00
1-01-02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario			-		
1-01-99	Otros alquileres			-		
1-04-00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	0,00	-	0,00	0,00
1-04-03	Servicios de ingeniería			-		
1-07-00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	-	-	-	-	-
1-07-02	Actividades protocolarias y sociales			-		
1-08-00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0,00	0,00	-	0,00	0,00
1-08-04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción			-		
1-99-00	SERVICIOS DIVERSOS	1 600 481,16	1 842 645,02	-	209 968,82	214 405,37
1-99-02	Intereses moratorios y multas	1 600 481,16	1 842 645,02	-	209 968,82	214 405,37



000835

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES						
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2024						
CONSOLIDADO continuación						
PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES						
		02.01	02.02	02.03	02.04	02.05
Cod	Nombre	Aseo de vías - Municip. Abangares	Recolección de Residuos -Municip. Abangares	Caminos y calles - Municip. Abangares	Cementerio -Municip. Abangares	Parques -Municip. Abangares
-	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	44 547 736,93	5 751 118,16	636 330,33	5 811 796,51	7 497 369,98
2-00-00	MATERIALES Y SUMINISTROS	4 300 000,00	600 000,00	636 330,33	3 600 000,00	3 600 000,00
2-01-00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00	0,00	-	0,00	0,00
2-01-01	Combustibles y lubricantes			-		
2-03-00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	4 300 000,00	600 000,00	636 330,33	3 600 000,00	3 600 000,00
2-03-01	Materiales y productos metálicos	3 500 000,00		-		
2-03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos			636 330,33		
2-03-04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo			-	3 000 000,00	3 000 000,00
2-03-06	Materiales y productos de plástico	800 000,00	600 000,00	-	600 000,00	600 000,00
2-04-00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	0,00	-	0,00	0,00
2-04-02	Repuestos y accesorios			-		
5-00-00	BIENES DURADEROS	34 000 000,00	600 000,00	-	1 000 000,00	2 473 089,89
5-01-00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	34 000 000,00	600 000,00	-	1 000 000,00	2 473 089,89
5-01-01	Maquinaria y equipo para la producción	2 200 000,00		-		473 089,89
5-01-02	Equipo de transporte	28 800 000,00		-		
5-01-03	Equipo de comunicación			-		
5-01-04	Equipo y mobiliario de oficina			-		
5-01-05	Equipo y programas de cómputo			-		
5-01-07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo			-		
5-01-99	Maquinaria y equipo diverso	3 000 000,00	600 000,00	-	1 000 000,00	2 000 000,00
5-02-00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	-	0,00	0,00
5-02-01	Edificios			-		
5-02-99	Otras construcciones, adiciones y mejoras			-		
6-00-00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	-	0,00	0,00
6-02-00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	-	-	-	-	-
6-02-02	Becas a terceras personas			-		



000836

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2024
CONSOLIDADO continuación

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES

Cod	Nombre	02.06	02.07	02.09	02.09	CONSOLIDADO 02.09
		Acueducto -Municip. Abangares	Mercados, Plazas y Ferias -Municip. Abangares	Educativos, Culturales y Deportivos -Municip. Abangares	Educativos, Culturales y Deportivos - CMDG	
-	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	93 899 616,45	6 559 265,71	6 076 038,88	6 500 000,00	12 576 038,88
0-00-00	REMUNERACIONES	15 104 907,91	541 463,95	151 896,70	-	151 896,70
0-01-00	REMUNERACIONES BÁSICAS	5 000 000,00	347 130,00	0,00	-	0,00
0-01-05	Suplencias	5 000 000,00	347 130,00		-	-
0-02-00	REMUNERACIONES EVENTUALES	4 000 000,00	0,00	0,00	-	-
0-02-01	Tiempo extraordinario	4 000 000,00			-	-
0-03-00	INCENTIVOS SALARIALES	750 000,00	28 927,50	0,00	-	-
0-03-03	Decimotercer mes	750 000,00	28 927,50		-	-
0-04-00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	2 183 288,11	82 705,26	76 418,24	-	76 418,24
0-04-01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	2 047 606,67	78 463,97	72 499,36	-	72 499,36
0-04-05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	135 681,44	4 241,29	3 918,88	-	3 918,88
0-05-00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	3 171 619,80	82 701,19	75 478,46	-	75 478,46
0-05-01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	1 470 786,83	44 529,53	40 208,49	-	40 208,49
0-05-02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	814 088,65	20 143,31	15 137,05	-	15 137,05
0-05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	407 044,32	18 028,35	20 132,92	-	20 132,92
0-05-05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	479 700,00			-	-
1-00-00	SERVICIOS	16 094 708,54	209 881,16	5 924 142,18	1 500 000,00	7 424 142,18
1-01-00	ALQUILERES	0,00	0,00	0,00	-	-
1-01-02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario				-	-
1-01-99	Otros alquileres				-	-
1-04-00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	3 000 000,00	0,00	0,00	-	-
1-04-03	Servicios de ingeniería	3 000 000,00			-	-
1-07-00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	-	-	5 641 348,11	1 500 000,00	7 141 348,11
1-07-02	Actividades protocolarias y sociales			5 641 348,11	1 500 000,00	7 141 348,11
1-08-00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	9 000 000,00	0,00	0,00	-	-
1-08-04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	9 000 000,00			-	-
1-99-00	SERVICIOS DIVERSOS	4 094 708,54	209 881,16	282 794,07	-	282 794,07
1-99-02	Intereses moratorios y multas	4 094 708,54	209 881,16	282 794,07	-	282 794,07



000837

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2024
CONSOLIDADO continuación

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES

		02.06	02.07	02.09	02.09	CONSOLIDADO 02.09
Cod	Nombre	Acueducto -Municip. Abangares	Mercados, Plazas y Ferias -Municip. Abangares	Educativos, Culturales y Deportivos -Municip. Abangares	Educativos, Culturales y Deportivos - CMDG	
-	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	93 899 616,45	6 559 265,71	6 076 038,88	6 500 000,00	12 576 038,88
2-00-00	MATERIALES Y SUMINISTROS	21 000 000,00	0,00	0,00	-	-
2-01-00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00	0,00	0,00	-	-
2-01-01	Combustibles y lubricantes					-
2-03-00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	19 000 000,00	0,00	0,00	-	-
2-03-01	Materiales y productos metálicos	8 000 000,00			-	-
2-03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos				-	-
2-03-04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo				-	-
2-03-06	Materiales y productos de plástico	11 000 000,00			-	-
2-04-00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	2 000 000,00	0,00	0,00	-	-
2-04-02	Repuestos y accesorios	2 000 000,00			-	-
5-00-00	BIENES DURADEROS	41 700 000,00	5 807 920,60	0,00	5 000 000,00	5 000 000,00
5-01-00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	26 700 000,00	0,00	0,00	-	-
5-01-01	Maquinaria y equipo para la producción	3 000 000,00			-	-
5-01-02	Equipo de transporte				-	-
5-01-03	Equipo de comunicación				-	-
5-01-04	Equipo y mobiliario de oficina	1 000 000,00			-	-
5-01-05	Equipo y programas de cómputo	2 000 000,00			-	-
5-01-07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo				-	-
5-01-99	Maquinaria y equipo diverso	20 700 000,00			-	-
5-02-00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	15 000 000,00	5 807 920,60	0,00	5 000 000,00	5 000 000,00
5-02-01	Edificios	5 000 000,00	5 807 920,60		5 000 000,00	5 000 000,00
5-02-99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	10 000 000,00			-	-
6-00-00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	-	-
6-02-00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	-	-	-	-	-
6-02-02	Becas a terceras personas				-	-



000838

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2024
CONSOLIDADO continuación

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES

		02.10	02.10	
Cod	Nombre	Serv. Sociales y complementarios - Municip. Abangares	Serv. Sociales y complementarios - CMDC	CONSOLIDADO 02.10
-	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	9 150 456,46	3 000 000,00	12 150 456,46
0-00-00	REMUNERACIONES	251 498,60	0,00	251 498,60
0-01-00	REMUNERACIONES BÁSICAS	0,00	0,00	0,00
0-01-05	Suplencias			-
0-02-00	REMUNERACIONES EVENTUALES	0,00	0,00	-
0-02-01	Tiempo extraordinario			-
0-03-00	INCENTIVOS SALARIALES	0,00	0,00	-
0-03-03	Decimotercer mes			-
0-04-00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	126 448,04	0,00	126 448,04
0-04-01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	119 963,52		119 963,52
0-04-05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	6 484,52		6 484,52
0-05-00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	125 050,56	0,00	125 050,56
0-05-01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	66 689,93		66 689,93
0-05-02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	26 417,50		26 417,50
0-05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	31 943,13		31 943,13
0-05-05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados			-
1-00-00	SERVICIOS	543 957,86	0,00	543 957,86
1-01-00	ALQUILERES	0,00	0,00	-
1-01-02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario			-
1-01-99	Otros alquileres			-
1-04-00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	0,00	-
1-04-03	Servicios de ingeniería			-
1-07-00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	-	-	-
1-07-02	Actividades protocolarias y sociales			-
1-08-00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0,00	0,00	-
1-08-04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción			-
1-99-00	SERVICIOS DIVERSOS	543 957,86	0,00	543 957,86
1-99-02	Intereses moratorios y multas	543 957,86		543 957,86



000839

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES				
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2024				
CONSOLIDADO continuación				
PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES				
		02.10	02.10	
Cod	Nombre	Serv. Sociales y complementarios - Municip. Abangares	Serv. Sociales y complementarios - CMDC	CONSOLIDADO 02.10
-	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	9 150 456,46	3 000 000,00	12 150 456,46
2-00-00	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	-
2-01-00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00	0,00	-
2-01-01	Combustibles y lubricantes			-
2-03-00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0,00	0,00	-
2-03-01	Materiales y productos metálicos			-
2-03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos			-
2-03-04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo			-
2-03-06	Materiales y productos de plástico			-
2-04-00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	0,00	-
2-04-02	Repuestos y accesorios			-
5-00-00	BIENES DURADEROS	8 355 000,00	0,00	8 355 000,00
5-01-00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	8 355 000,00	0,00	8 355 000,00
5-01-01	Maquinaria y equipo para la producción			-
5-01-02	Equipo de transporte			-
5-01-03	Equipo de comunicación	4 220 000,00		4 220 000,00
5-01-04	Equipo y mobiliario de oficina	1 056 000,00		1 056 000,00
5-01-05	Equipo y programas de cómputo	1 470 000,00		1 470 000,00
5-01-07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	80 000,00		80 000,00
5-01-99	Maquinaria y equipo diverso	1 529 000,00		1 529 000,00
5-02-00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	-
5-02-01	Edificios			-
5-02-99	Otras construcciones, adiciones y mejoras			-
6-00-00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	3 000 000,00	3 000 000,00
6-02-00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	-	3 000 000,00	3 000 000,00
6-02-02	Becas a terceras personas		3 000 000,00	3 000 000,00



000840

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES							
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2024							
CONSOLIDADO continuación							
PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES							
		02.17	02-23	02.25	02-28	02-28	
Cod	Nombre	Mantenimiento de Edificios -Municip. Abangares	Seguridad y vigilancia en la comunidad	Protección Medio Ambiente -Municip. Abangares	ATENCIÓN A EMERGENCIAS CANTONALES Abangares	ATENCIÓN A EMERGENCIAS CANTONALES CMDC	CONSOLIDADO 02.28
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO		283 493,83	5 090 290,32	640 578,95	500 000,00	1 782 844,00	2 282 844,00
0-00-00	REMUNERACIONES	89 599,33	0,00	204 176,21	0,00	0,00	0,00
0-01-00	REMUNERACIONES BÁSICAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0-01-05	Suplencias						-
0-02-00	REMUNERACIONES EVENTUALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-
0-02-01	Tiempo extraordinario						-
0-03-00	INCENTIVOS SALARIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-
0-03-03	Decimotercer mes						-
CONTRIBUCIONES PATRONALES							
0-04-00	AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	44 968,68	0,00	102 562,63	0,00	0,00	-
0-04-01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	42 662,59		97 303,01			-
0-04-05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	2 306,09		5 259,62			-
CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN							
0-05-00		44 630,65	0,00	101 613,58	0,00	0,00	-
0-05-01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	23 875,87		54 276,98			-
0-05-02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	10 754,97		22 935,86			-
0-05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	9 999,81		24 400,74			-
0-05-05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados						-
1-00-00	SERVICIOS	193 894,50	5 090 290,32	436 402,74	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00
1-01-00	ALQUILERES	0,00	5 090 290,32	0,00	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00
1-01-02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario					1 000 000,00	1 000 000,00
1-01-99	Otros alquileres		5 090 290,32				-
1-04-00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-
1-04-03	Servicios de ingeniería						-
1-07-00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	-	-	-	-	-	-
1-07-02	Actividades protocolarias y sociales						-
1-08-00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-
1-08-04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción						-
1-99-00	SERVICIOS DIVERSOS	193 894,50	0,00	436 402,74	0,00	0,00	-
1-99-02	Intereses moratorios y multas	193 894,50		436 402,74			-



000841

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2024
CONSOLIDADO continuación

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES

		02-17	02-23	02-25	02-28	02-28	
Cod	Nombre	Mantenimiento de Edificios -Municip. Abangares	Seguridad y vigilancia en la comunidad	Protección Medio Ambiente -Municip. Abangares	ATENCIÓN A EMERGENCIAS CANTONALES Abangares	ATENCIÓN A EMERGENCIAS CANTONALES CMDG	CONSOLIDADO 02.28
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO		283 493,83	5 090 290,32	640 578,95	500 000,00	1 782 844,00	2 282 844,00
2-00-00	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	500 000,00	782 844,00	1 282 844,00
2-01-00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00	0,00	0,00	500 000,00	782 844,00	1 282 844,00
2-01-01	Combustibles y lubricantes				500 000,00	782 844,00	1 282 844,00
2-03-00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-
2-03-01	Materiales y productos metálicos						-
2-03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos						-
2-03-04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo						-
2-03-06	Materiales y productos de plástico						-
2-04-00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-
2-04-02	Repuestos y accesorios						-
5-00-00	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-
5-01-00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-
5-01-01	Maquinaria y equipo para la producción						-
5-01-02	Equipo de transporte						-
5-01-03	Equipo de comunicación						-
5-01-04	Equipo y mobiliario de oficina						-
5-01-05	Equipo y programas de cómputo						-
5-01-07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo						-
5-01-99	Maquinaria y equipo diverso						-
5-02-00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-
5-02-01	Edificios						-
5-02-99	Otras construcciones, adiciones y mejoras						-
6-00-00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-
6-02-00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	-	-	-	-	-	-
6-02-02	Becas a terceras personas						-



000842

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2024			
CONSOLIDADO CONTINUACIÓN			
PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES			
02.31			
Cod	Nombre	Aporte para proyectos comunales - CMDC	TOTAL GENERAL
-	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	7 744 491,28	205 471 427,79
0-00-00	REMUNERACIONES	-	25 910 974,02
0-01-00	REMUNERACIONES BÁSICAS	-	10 340 530,00
0-01-05	Suplencias	-	10 340 530,00
0-02-00	REMUNERACIONES EVENTUALES	-	4 000 000,00
0-02-01	Tiempo extraordinario	-	4 000 000,00
0-03-00	INCENTIVOS SALARIALES	-	1 195 044,17
0-03-03	Decimotercer mes	-	1 195 044,17
0-04-00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	-	4 678 620,66
0-04-01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	-	4 414 973,44
0-04-05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	-	263 647,22
0-05-00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	-	5 696 779,19
0-05-01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	-	2 844 254,25
0-05-02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	-	1 536 863,35
0-05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	-	835 961,59
0-05-05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	-	479 700,00
1-00-00	SERVICIOS	-	34 860 777,67
1-01-00	ALQUILERES	-	6 090 290,32
1-01-02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	-	1 000 000,00
1-01-99	Otros alquileres	-	5 090 290,32
1-04-00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	-	3 000 000,00
1-04-03	Servicios de ingeniería	-	3 000 000,00
1-07-00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	-	7 141 348,11
1-07-02	Actividades protocolarias y sociales	-	7 141 348,11
1-08-00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	-	9 000 000,00
1-08-04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	-	9 000 000,00
1-99-00	SERVICIOS DIVERSOS	-	9 629 139,24
1-99-02	Intereses moratorios y multas	-	9 629 139,24



000843

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2024
CONSOLIDADO CONTINUACIÓN

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES

		02.31	
Cod	Nombre	Aporte para proyectos comunales - CMDC	TOTAL GENERAL
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO		7 744 491,28	205 471 427,79
2-00-00	MATERIALES Y SUMINISTROS	3 000 000,00	38 019 174,33
2-01-00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-	1 282 844,00
2-01-01	Combustibles y lubricantes		1 282 844,00
2-03-00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	3 000 000,00	34 736 330,33
2-03-01	Materiales y productos metálicos	-	11 500 000,00
2-03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	-	636 330,33
2-03-04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	3 000 000,00	9 000 000,00
2-03-06	Materiales y productos de plástico	-	13 600 000,00
2-04-00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	-	2 000 000,00
2-04-02	Repuestos y accesorios	-	2 000 000,00
5-00-00	BIENES DURADEROS	4 744 491,28	103 680 501,77
5-01-00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	4 744 491,28	77 872 581,17
5-01-01	Maquinaria y equipo para la producción	-	5 673 089,89
5-01-02	Equipo de transporte	-	28 800 000,00
5-01-03	Equipo de comunicación	-	4 220 000,00
5-01-04	Equipo y mobiliario de oficina	-	2 056 000,00
5-01-05	Equipo y programas de cómputo	-	3 470 000,00
5-01-07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	2 844 491,28	2 924 491,28
5-01-99	Maquinaria y equipo diverso	1 900 000,00	30 729 000,00
5-02-00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-	25 807 920,60
5-02-01	Edificios	-	15 807 920,60
5-02-99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	-	10 000 000,00
6-00-00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	3 000 000,00
6-02-00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	-	3 000 000,00
6-02-02	Becas a terceras personas	-	3 000 000,00



000844

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2024
CONSOLIDADO

PROGRAMA III INVERSIONES		03.01.01	03.01.02	03.01.03	03.01.04	03.01.05	03.01.06	03.01.07
Cod	Nombre	CENTRO DE FORMACION TECNICA DEL DISTRITO DE COLORADO	MEJORAS ESCUELA SAN BUENAVENTURA	MEJORAS LICEO DE COLORADO	MEJORAS ESCUELA DE COLORADO	MEJORAS ESCUELA DE PUEBLO NUEVO	MEJORAS ESCUELA DE PEÑAS BLANCAS	MEJORAS ESCUELA DE HUGUERILLAS
-	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	30 000 000,00	7 000 000,00	8 000 000,00	5 000 000,00	20 000 000,00	5 000 000,00	4 000 000,00
5-00-00	BIENES DURADEROS	30 000 000,00	7 000 000,00	8 000 000,00	5 000 000,00	20 000 000,00	5 000 000,00	4 000 000,00
5-01-00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	-	-	-	-	-	-	-
5-01-01	Maquinaria y equipo para la producción	-	-	-	-	-	-	-
5-01-03	Equipo de comunicación	-	-	-	-	-	-	-
5-01-04	Equipo y mobiliario de oficina	-	-	-	-	-	-	-
5-01-05	Equipo y programas de cómputo	-	-	-	-	-	-	-
5-01-07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	-	-	-	-	-	-	-
5-01-99	Maquinaria y equipo diverso	-	-	-	-	-	-	-
5-02-00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	30 000 000,00	7 000 000,00	8 000 000,00	5 000 000,00	20 000 000,00	5 000 000,00	4 000 000,00
5-02-01	Edificios	30 000 000,00	7 000 000,00	8 000 000,00	5 000 000,00	20 000 000,00	5 000 000,00	4 000 000,00
5-02-02	Vías de comunicación terrestre	-	-	-	-	-	-	-
5-02-04	Obras marítimas y fluviales	-	-	-	-	-	-	-
5-02-99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	-	-	-	-	-	-	-

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2024
CONSOLIDADO continuación

PROGRAMA III INVERSIONES		03.01.08	03.01.09	03.01.10	03.01.11	03.01.12
Cod	Nombre	MEJORAS SALON COMUNAL DE COLORADO	CONSTRUCCION DE COCINA EN PLAZA DE FUTBOL COLORADO	MEJORAS SALON COMUNAL DE HIGUERILLAS	MEJORAS SALON COMUNAL DE PUEBLO NUEVO	MEJORAS EBAIS DE CONCEPCION
-	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	12 000 000,00	7 000 000,00	2 000 000,00	4 000 000,00	3 000 000,00
2-00-00	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	-	2 000 000,00	-	-
2-01-00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-	-	300 000,00	-	-
2-01-01	Combustibles y lubricantes	-	-	-	-	-
2-01-04	Tintas, pinturas y diluyentes	-	-	300 000,00	-	-
2-03-00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	-	-	1 700 000,00	-	-
2-03-01	Materiales y productos metálicos	-	-	1 400 000,00	-	-
2-03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	-	-	300 000,00	-	-
5-00-00	BIENES DURADEROS	12 000 000,00	7 000 000,00	-	4 000 000,00	3 000 000,00
5-01-00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	-	-	-	-	-
5-01-01	Maquinaria y equipo para la producción	-	-	-	-	-
5-01-03	Equipo de comunicación	-	-	-	-	-
5-01-04	Equipo y mobiliario de oficina	-	-	-	-	-
5-01-05	Equipo y programas de cómputo	-	-	-	-	-
5-01-07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	-	-	-	-	-
5-01-99	Maquinaria y equipo diverso	-	-	-	-	-
5-02-00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	12 000 000,00	7 000 000,00	-	4 000 000,00	3 000 000,00
5-02-01	Edificios	12 000 000,00	7 000 000,00	-	4 000 000,00	3 000 000,00
5-02-02	Vías de comunicación terrestre	-	-	-	-	-
5-02-04	Obras marítimas y fluviales	-	-	-	-	-
5-02-99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	-	-	-	-	-



000845

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2024 CONSOLIDADO				
PROGRAMA III INVERSIONES		03.01.06	03.01.27	03.01.29
Cod	Nombre	CONSTRUCCION Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TURISTICA "ECOMUSEO MINERO"	REMODELACIÓN II ETAPA DE LA CASA DE PERSONA JOVEN	CONSTRUCCION,MA NTENIMIENTO Y COMPRADE EQUIPO Y MOBILIARIO DEL CECUDI DE ABANGARES
- TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO		10 513 353,00	4 020 416,00	50 000 000,00
1-00-00	SERVICIOS	4 350 000,00	-	-
1-08-00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	4 350 000,00	-	-
1-08-01	Mantenimiento de edificios y locales	4 350 000,00	-	-
2-00-00	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	-	95 000,00
2-04-02	Repuestos y accesorios	-	-	-
2-99-00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	-	-	95 000,00
2-99-04	Textiles y vestuario	-	-	95 000,00
5-00-00	BIENES DURADEROS	6 163 353,00	4 020 416,00	49 905 000,00
5-01-00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	-	-	23 876 700,00
5-01-01	Maquinaria y equipo para la producción	-	-	-
5-01-03	Equipo de comunicación	-	-	1 080 000,00
5-01-04	Equipo y mobiliario de oficina	-	-	70 000,00
5-01-05	Equipo y programas de cómputo	-	-	-
5-01-07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	-	-	22 346 700,00
5-01-99	Maquinaria y equipo diverso	-	-	380 000,00
5-02-00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	6 163 353,00	4 020 416,00	26 028 300,00
5-02-01	Edificios	-	4 020 416,00	10 063 215,00
5-02-02	Vías de comunicación terrestre	-	-	-
5-02-04	Obras marítimas y fluviales	-	-	-
5-02-99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	6 163 353,00	-	15 965 085,00

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2024 CONSOLIDADO								
PROGRAMA III INVERSIONES		03.02.01	03.02.02	03.02.09	03.02.07	03-02-10	03-02-014	03-02-15
Cod	Nombre	UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL	ADMINISTRACIÓN DEL TAJO MUNICIPAL	PASO SOBRE LA LA GUERRADA CAMINO 5-07-004 LA CULEBRA	MEJORAMIENTO CAMINO 5-07-127, Camino Santa Lucía	CUNETAS REVESTIDAS BARRIO LAS FLORES	MEJORAMIENTO DE CAMINO 5-07-046 BARRIO LOS MANGOS	PASO DE ALCANTARILLA CAMINO 5-07-013 CONCEPCION - SANTA LUCIA
- TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO		15 500 000,00	8 500 000,00	15 000 000,00	31 726 505,76	7 500 000,00	3 500 000,00	12 000 000,00
1-00-00	SERVICIOS	3 000 000,00	2 500 000,00	-	-	-	-	-
1-04-00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	-	2 000 000,00	-	-	-	-	-
1-04-03	Servicios de Ingeniería	-	2 000 000,00	-	-	-	-	-
1-08-00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	3 000 000,00	-	-	-	-	-	-
1-08-05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	3 000 000,00	-	-	-	-	-	-
1-99-00	SERVICIOS DIVERSOS	-	500 000,00	-	-	-	-	-
1-99-01	Servicios de regulación	-	500 000,00	-	-	-	-	-
2-00-00	MATERIALES Y SUMINISTROS	5 000 000,00	-	-	-	-	-	-
2-04-00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	5 000 000,00	-	-	-	-	-	-
2-04-02	Repuestos y accesorios	5 000 000,00	-	-	-	-	-	-
5-00-00	BIENES DURADEROS	7 500 000,00	6 000 000,00	15 000 000,00	31 726 505,76	7 500 000,00	3 500 000,00	12 000 000,00
5-01-00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	7 500 000,00	-	-	-	-	-	-
5-01-01	Maquinaria y equipo para la producción	2 500 000,00	-	-	-	-	-	-
5-01-05	Equipo y programas de cómputo	5 000 000,00	-	-	-	-	-	-
5-02-00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-	6 000 000,00	15 000 000,00	31 726 505,76	7 500 000,00	3 500 000,00	12 000 000,00
5-02-01	Edificios	-	6 000 000,00	-	-	-	-	-
5-02-02	Vías de comunicación terrestre	-	-	15 000 000,00	31 726 505,76	7 500 000,00	3 500 000,00	12 000 000,00
5-02-04	Obras marítimas y fluviales	-	-	-	-	-	-	-
5-02-99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	-	-	-	-	-	-	-



000846

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2024
CONSOLIDADO

PROGRAMA III INVERSIONES

		03.02.02	03.02.03	03.02.04	03.02.23
Cod	Nombre	MANTENIMIENTO RUTINARIO DIST. No1 LAS JUNTAS L 8114	MANTENIMIENTO RUTINARIO DIST. No2 LA SIERRA L- 8114	MANTENIMIENTO RUTINARIO DIST. No3 SAN JUAN L-8114	DEPARTAMENTO INFRAESTRUCTURA DE GESTION VIAL MUNICIPAL L 8114
-	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	89 286 927,27	130 658 607,44	76 478 464,68	138 672 809,06
0-00-00	REMUNERACIONES	3 786 927,27	3 658 607,44	3 978 464,68	4 250 988,80
0-01-00	REMUNERACIONES BÁSICAS	3 786 927,27	3 412 201,19	3 610 251,48	-
0-01-02	Jornales	3 786 927,27	3 412 201,19	3 610 251,48	-
0-03-00	INCENTIVOS SALARIALES	-	148 423,76	205 308,82	-
0-03-03	Decimotercer mes	-	32 660,83	54 100,46	-
0-03-04	Salario escolar	-	115 762,93	151 208,36	-
0-04-00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	-	38 213,18	63 278,84	-
0-04-01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	-	36 253,53	60 038,41	-
0-04-05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	-	1 959,65	3 240,43	-
0-05-00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	-	59 769,31	99 625,54	4 250 988,80
0-05-01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	-	21 242,61	35 190,83	-
0-05-02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	-	11 757,90	19 467,56	-
0-05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	-	5 878,95	9 731,29	-
0-05-05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	-	20 889,85	35 235,86	4 250 988,80
1-00-00	SERVICIOS	10 500 000,00	10 000 000,00	10 500 000,00	75 252 203,08
1-01-00	ALQUILERES	10 000 000,00	10 000 000,00	10 000 000,00	12 000 000,00
1-01-02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	10 000 000,00	10 000 000,00	10 000 000,00	12 000 000,00
1-02-00	SERVICIOS BÁSICOS	-	-	-	1 012 000,00
1-02-02	Servicio de energía eléctrica	-	-	-	450 000,00
1-02-04	Servicio de telecomunicaciones	-	-	-	562 000,00
1-03-00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	-	-	-	1 500 000,00
1-03-01	Información	-	-	-	1 500 000,00
1-04-00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	-	-	-	30 001 803,97
1-04-03	Servicios de ingeniería	-	-	-	30 001 803,97
1-04-06	Servicios generales	-	-	-	-
1-05-00	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	500 000,00	-	500 000,00	200 000,00
1-05-02	Viáticos dentro del país	500 000,00	-	500 000,00	200 000,00
1-07-00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	-	-	-	3 000 000,00
1-07-01	Actividades de capacitación	-	-	-	3 000 000,00
1-07-02	Actividades protocolarias y sociales	-	-	-	-
1-08-00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	-	-	-	27 538 399,11
1-08-01	Mantenimiento de edificios y locales	-	-	-	-
1-08-04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	-	-	-	17 000 000,00
1-08-05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	-	-	-	9 248 161,65
1-08-07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	-	-	-	1 290 237,46
1-99-00	SERVICIOS DIVERSOS	-	-	-	-
1-99-01	Servicios de regulación	-	-	-	-
1-99-02	Intereses moratorios y multas	-	-	-	-



000847

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2024 CONSOLIDADO					
PROGRAMA III INVERSIONES		03.02.02	03.02.03	03.02.04	03.02.23
Cod	Nombre	MANTENIMIENTO RUTINARIO DIST. No1 LAS JUNTAS L 8114	MANTENIMIENTO RUTINARIO DIST. No2 LA SIERRA L- 8114	MANTENIMIENTO RUTINARIO DIST. No3 SAN JUAN L-8114	DEPARTAMENTO INFRAESTRUCTURA DE GESTION VIAL MUNICIPAL L 8114
-	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	89 286 927,27	130 658 607,44	76 478 464,68	138 672 809,06
2-00-00	MATERIALES Y SUMINISTROS	10 000 000,00	22 000 000,00	22 000 000,00	59 169 617,18
2-01-00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-	-	-	16 680 329,18
2-01-01	Combustibles y lubricantes	-	-	-	14 283 583,00
2-01-04	Tintas, pinturas y diluyentes	-	-	-	2 396 746,18
2-03-00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	10 000 000,00	22 000 000,00	22 000 000,00	17 750 000,00
2-03-01	Materiales y productos metálicos	5 000 000,00	5 000 000,00	5 000 000,00	5 000 000,00
2-03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3 000 000,00	15 000 000,00	15 000 000,00	7 000 000,00
2-03-03	Madera y sus derivados	2 000 000,00	2 000 000,00	2 000 000,00	2 000 000,00
2-03-04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	-	-	-	3 750 000,00
2-04-00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	-	-	-	18 000 000,00
2-04-01	Herramientas e instrumentos	-	-	-	8 000 000,00
2-04-02	Repuestos y accesorios	-	-	-	10 000 000,00
2-99-00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	-	-	-	6 739 288,00
2-99-01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	-	-	-	2 000 000,00
2-99-03	Productos de papel, cartón e impresos	-	-	-	2 000 000,00
2-99-04	Textiles y vestuario	-	-	-	-
2-99-05	Útiles y materiales de limpieza	-	-	-	2 000 000,00
2-99-06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	-	-	-	739 288,00
5-00-00	BIENES DURADEROS	65 000 000,00	95 000 000,00	40 000 000,00	-
5-01-00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	-	-	-	-
5-01-01	Maquinaria y equipo para la producción	-	-	-	-
5-01-03	Equipo de comunicación	-	-	-	-
5-01-04	Equipo y mobiliario de oficina	-	-	-	-
5-01-05	Equipo y programas de cómputo	-	-	-	-
5-01-07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	-	-	-	-
5-01-99	Maquinaria y equipo diverso	-	-	-	-
5-02-00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	65 000 000,00	95 000 000,00	40 000 000,00	-
5-02-01	Edificios	-	-	-	-
5-02-02	Vías de comunicación terrestre	65 000 000,00	95 000 000,00	40 000 000,00	-
5-02-04	Obras marítimas y fluviales	-	-	-	-
5-02-99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	-	-	-	-



000848

**MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2024
CONSOLIDADO**

PROGRAMA III		INVERSIONES					
		03.02.39	03.02.40	03.02.86	03.02.87	03.02.88	03.03.01
Cod	Nombre	(ENT. N.145) SAN JUAN CHIQUITO - (ENT. C.18) SAN JUAN GRANDE	CALLES URBANAS - PALO HUECO	5-07-039-00 CALLES URBANAS LAS JUNTAS (RECONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE PAVIMENTO EXISTENTES Y DEL SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES).	5-07-068-00 CALLES URBANAS- CUADRANTES SAN JUAN CHIQUITO	CONSTRUCCION Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TURISTICA "PUENTES Y ACCESO A SENDEROS ECOMUSEO MINERO"	REHABILITACIÓN Y REFORZAMIENTO DEL ESPIGÓN EN EL PUERTO CONCHAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE COLORADO DE ABANGARES, GTE.
- TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO		54 649 422,77	23 254 391,95	138 024 174,38	4 879 708,11	14 420 000,00	723 356 212,50
5-00-00	BIENES DURADEROS	54 649 422,77	23 254 391,95	138 024 174,38	4 879 708,11	14 420 000,00	723 356 212,50
5-01-00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	-	-	-	-	-	-
5-01-01	Maquinaria y equipo para la producción	-	-	-	-	-	-
5-01-03	Equipo de comunicación	-	-	-	-	-	-
5-01-04	Equipo y mobiliario de oficina	-	-	-	-	-	-
5-01-05	Equipo y programas de cómputo	-	-	-	-	-	-
5-01-07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	-	-	-	-	-	-
5-01-99	Maquinaria y equipo diverso	-	-	-	-	-	-
5-02-00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	54 649 422,77	23 254 391,95	138 024 174,38	4 879 708,11	14 420 000,00	723 356 212,50
5-02-01	Edificios	-	-	-	-	-	-
5-02-02	Vías de comunicación terrestre	54 649 422,77	23 254 391,95	138 024 174,38	4 879 708,11	12 500 000,00	-
5-02-04	Obras marítimas y fluviales	-	-	-	-	-	723 356 212,50
5-02-99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	-	-	-	-	1 920 000,00	-

**MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2024
CONSOLIDADO**

PROGRAMA III		INVERSIONES						
		03.05.01	03.06.01	03.06.06	03.06.17	03.06.24	03.06.26	
Cod	Nombre	MEJORAS EN LA ILUMINACION DE PLAZA DE FUTBOL COLORADO	Dirección Técnica y Estudios -Municip. Abangares	RECUPERACION DEL PATRIMONIO CULTURAL "FESTIVAL NAMDEÑO"	Diseño y construcción de rótulo identidad representativo de Colorado	REMODELAR INFRAESTRUCTURA DE CUBIERTA Y BASE DE LOCOMOTORA (NIVEL SUPERIOR ECOMUSEO)	COMPRA INSTRUMENTOS MUSICALES A ASOCIACION BANDA DE MARCHA UNION DE ABANGARES	TOTAL GENERAL
-	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	4 000 000,00	1 714 023,82	8 627 000,00	8 000 000,00	3 500 000,00	6 000 000,00	1 690 782 016,74
0-00-00	REMUNERACIONES	-	545 703,83	-	-	-	-	16 220 692,02
0-01-00	REMUNERACIONES BÁSICAS	-	0,00	-	-	-	-	10 809 379,94
0-01-02	Jornales	-	-	-	-	-	-	10 809 379,94
0-03-00	INCENTIVOS SALARIALES	-	0,00	-	-	-	-	353 732,58
0-03-03	Decimotercer mes	-	-	-	-	-	-	86 761,29
0-03-04	Salario escolar	-	-	-	-	-	-	266 971,29
0-04-00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	-	274 042,85	-	-	-	-	375 534,87
0-04-01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	-	259 989,37	-	-	-	-	356 281,31
0-04-05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	-	14 053,48	-	-	-	-	19 253,56
0-05-00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	-	271 660,98	-	-	-	-	4 682 044,63
0-05-01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	-	145 179,66	-	-	-	-	201 613,10
0-05-02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	-	62 757,09	-	-	-	-	93 982,55
0-05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	-	63 724,23	-	-	-	-	79 334,47
0-05-05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	-	-	-	-	-	-	4 307 114,51



000849

**MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2024
CONSOLIDADO**

PROGRAMA III INVERSIONES		03.05.01	03.06.01	03.06.06	03.06.17	03.06.24	03.06.26	
Cod	Nombre	MEJORAS EN LA ILUMINACION DE PLAZA DE FUTBOL COLORADO	Dirección Técnica y Estudios -Municip. Abangares	RECUPERACION DEL PATRIMONIO CULTURAL "FESTIVAL NAVIDEÑO"	Diseño y construcción de rótulo identidad representativo de Colorado	REMODELAR INFRAESTRUCTURA DE CUBIERTA Y BASE DE LOCOMOTORA (NIVEL SUPERIOR ECOMUSEO)	COMPRA INSTRUMENTOS MUSICALES A ASOCIACION BANDA DE MARCHA UNION DE ABANGARES	TOTAL GENERAL
- TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO		4 000 000,00	1 714 023,82	8 627 000,00	8 000 000,00	3 500 000,00	6 000 000,00	1 690 782 016,74
1-00-00	SERVICIOS	1 000 000,00	1 168 319,99	8 627 000,00	1 250 000,00	-	-	128 147 523,07
1-01-00	ALQUILERES	-	-	-	-	-	-	42 000 000,00
1-01-02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	-	-	-	-	-	-	42 000 000,00
1-02-00	SERVICIOS BÁSICOS	-	-	-	-	-	-	1 012 000,00
1-02-02	Servicio de energía eléctrica	-	-	-	-	-	-	450 000,00
1-02-04	Servicio de telecomunicaciones	-	-	-	-	-	-	562 000,00
1-03-00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	1 500 000,00
1-03-01	Información	-	-	-	-	-	-	1 500 000,00
1-04-00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1 000 000,00	-	-	1 250 000,00	-	-	34 251 803,97
1-04-03	Servicios de ingeniería	-	-	-	1 250 000,00	-	-	33 251 803,97
1-04-06	Servicios generales	1 000 000,00	-	-	-	-	-	1 000 000,00
1-05-00	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	-	-	-	-	-	-	1 200 000,00
1-05-02	Viáticos dentro del país	-	-	-	-	-	-	1 200 000,00
1-07-00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	-	-	8 627 000,00	-	-	-	11 627 000,00
1-07-01	Actividades de capacitación	-	-	-	-	-	-	3 000 000,00
1-07-02	Actividades protocolarias y sociales	-	-	8 627 000,00	-	-	-	8 627 000,00
1-08-00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	-	-	-	-	-	-	34 888 399,11
1-08-01	Mantenimiento de edificios y locales	-	-	-	-	-	-	4 350 000,00
1-08-04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	-	-	-	-	-	-	17 000 000,00
1-08-05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	-	-	-	-	-	-	12 248 161,65
1-08-07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	-	-	-	-	-	-	1 290 237,46
1-99-00	SERVICIOS DIVERSOS	-	1 168 319,99	-	-	-	-	1 668 319,99
1-99-01	Servicios de regulación	-	-	-	-	-	-	500 000,00
1-99-02	Intereses moratorios y multas	-	1 168 319,99	-	-	-	-	1 168 319,99
2-00-00	MATERIALES Y SUMINISTROS	3 000 000,00	-	-	-	-	-	123 264 617,18
2-01-00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-	-	-	-	-	-	16 980 329,18
2-01-01	Combustibles y lubricantes	-	-	-	-	-	-	14 283 583,00
2-01-04	Tintas, pinturas y diluyentes	-	-	-	-	-	-	2 696 746,18
2-03-00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	3 000 000,00	-	-	-	-	-	76 450 000,00
2-03-01	Materiales y productos metálicos	-	-	-	-	-	-	21 400 000,00
2-03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	-	-	-	-	-	-	40 300 000,00
2-03-03	Madera y sus derivados	-	-	-	-	-	-	8 000 000,00
2-03-04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	3 000 000,00	-	-	-	-	-	6 750 000,00
2-04-00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	-	-	-	-	-	-	23 000 000,00
2-04-01	Herramientas e instrumentos	-	-	-	-	-	-	8 000 000,00
2-04-02	Repuestos y accesorios	-	-	-	-	-	-	15 000 000,00
2-99-00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	-	-	-	-	-	-	6 834 288,00
2-99-01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	-	-	-	-	-	-	2 000 000,00
2-99-03	Productos de papel, cartón e impresos	-	-	-	-	-	-	2 000 000,00
2-99-04	Textiles y vestuario	-	-	-	-	-	-	95 000,00
2-99-05	Útiles y materiales de limpieza	-	-	-	-	-	-	2 000 000,00
2-99-06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	-	-	-	-	-	-	739 288,00
5-00-00	BIENES DURADEROS	-	-	-	6 750 000,00	3 500 000,00	6 000 000,00	1 423 149 184,47
5-01-00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	-	-	-	-	-	6 000 000,00	37 376 700,00
5-01-01	Maquinaria y equipo para la producción	-	-	-	-	-	-	2 500 000,00
5-01-03	Equipo de comunicación	-	-	-	-	-	-	1 080 000,00
5-01-04	Equipo y mobiliario de oficina	-	-	-	-	-	-	70 000,00
5-01-05	Equipo y programas de cómputo	-	-	-	-	-	-	5 000 000,00
5-01-07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	-	-	-	-	-	6 000 000,00	28 346 700,00
5-01-99	Maquinaria y equipo diverso	-	-	-	-	-	-	380 000,00
5-02-00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-	-	-	6 750 000,00	3 500 000,00	-	1 385 772 484,47
5-02-01	Edificios	-	-	-	-	-	-	125 083 631,00
5-02-02	Vías de comunicación terrestre	-	-	-	-	-	-	503 034 202,97
5-02-04	Obras marítimas y fluviales	-	-	-	-	-	-	723 356 212,50
5-02-99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	-	-	-	6 750 000,00	3 500 000,00	-	34 298 438,00



000850

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2024
CUADRO N.º 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)
INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	MONTO	MONTO	Programa	Actividad y	Proy	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	MONTO	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	
												Corriente	Capital
		ABANGARES	CMDG	TOTAL					ABANGARES	CMDG	TOTAL		
1.1.3.2.01.05.0.0.0.0	Impuestos específicos sobre la construcción	33 000 000,00		33 000 000,00	I	01		Administración General	31 350 407,14		31 350 407,14		
								Servicios	26 940 000,00		26 940 000,00	26 940 000,00	
								Materiales y suministros	4 410 407,14		4 410 407,14	4 410 407,14	
					I	03		Administración de inversiones propias	1 649 592,86		1 649 592,86		
								Servicios	1 649 592,86		1 649 592,86	1 649 592,86	
								Total	33 000 000,00		33 000 000,00		
1.1.3.3.01.02.0.0.0.0	Patentes Municipales	11 000 000,00		11 000 000,00	I	03		Administración de inversiones propias	11 000 000,00		11 000 000,00		
								Bienes duraderos	11 000 000,00		11 000 000,00		11 000 000,00
1.1.4.2.09.00.0.0.0.0	Otros impuestos a las exportaciones		50 000 000,00	50 000 000,00	II	01	1	CENTRO DE FORMACION TECNICA DEL DISTRITO DE COLORADO		30 000 000,00	30 000 000,00		
								Bienes duraderos		30 000 000,00	30 000 000,00		30 000 000,00
								MEJORAS ESCUELA SAN BUENAVENTURA		7 000 000,00	7 000 000,00		
					II	01	2	Bienes duraderos		7 000 000,00	7 000 000,00		7 000 000,00
								MEJORAS LICEO DE COLORADO		8 000 000,00	8 000 000,00		
					II	01	3	Bienes duraderos		8 000 000,00	8 000 000,00		8 000 000,00
								CUNETAS REVESTIDAS BARRIO LAS FLORES		6 000 000,00	6 000 000,00		
					II	02	10	Bienes duraderos		5 000 000,00	5 000 000,00		5 000 000,00
								Total		60 000 000,00	60 000 000,00		
1.3.4.1.00.00.0.0.0.0	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	10 285 000,00		10 285 000,00	I	03		Administración de inversiones propias	1 904 900,57		1 904 900,57		
								Servicios	1 134 266,60		1 134 266,60	1 134 266,60	
								Bienes duraderos	770 633,97		770 633,97		770 633,97
					I	04		Registro de la deuda fondos y tr	2 738 761,32		2 738 761,32		
								Transferencias corrientes	2 738 761,32		2 738 761,32	2 738 761,32	
					II	09		EDUCATIVOS, CULTURALES, Y	6 641 348,11		6 641 348,11		
								Servicios	5 641 348,11		5 641 348,11	5 641 348,11	
								Total	10 285 000,00		10 285 000,00		
1.3.4.2.00.00.0.0.0.0	Int moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	3 000 000,00		3 000 000,00	I	03		Administración de inversiones propias	3 000 000,00		3 000 000,00		
								Servicios	2 216 140,54		2 216 140,54	2 216 140,54	
								Bienes duraderos	783 859,46		783 859,46		783 859,46
1.4.1.1.01.00.0.0.0.0	Ministerio de Gobernación y Policía (Ley 9829-Impuesto al cemento)	48 146 907,40		48 146 907,40	I	03		Administración de inversiones propias	39 791 907,40		39 791 907,40		
								Bienes duraderos	39 791 907,40		39 791 907,40		39 791 907,40
					II	10		SERVICIOS SOCIALES Y COMPL	8 355 000,00		8 355 000,00		
								Bienes duraderos	8 355 000,00		8 355 000,00		8 355 000,00
1.4.1.2.01.00.0.0.0.0	Concejo Nac. De la política pública de la persona joven	4 020 416,00		4 020 416,00	III	01	27	REMODELACION II ETAPA DE LA CASA DE PERSONA JOVEN	4 020 416,00		4 020 416,00		
								Bienes duraderos	4 020 416,00		4 020 416,00		4 020 416,00
1.4.1.3.01.00.0.0.0.0	Aporte IFAM Icores nacionales y extranjeros	2 537 599,17		2 537 599,17	I	03		Administración de inversiones propias	2 537 599,17		2 537 599,17		
								Bienes duraderos	2 537 599,17		2 537 599,17		2 537 599,17
1.4.1.3.03.00.0.0.0.0	Instituto de Desarrollo Rural (INDER)		723 356 212,50	723 356 212,50	III	03	01	REHABILITACIÓN Y REFORZAMIENTO DEL ESPIGÓN EN EL PUERTO CONCHAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS DE COLORADO DE ABANGARES, GUANACASTE		723 356 212,50	723 356 212,50		723 356 212,50
								Bienes duraderos		723 356 212,50	723 356 212,50		723 356 212,50
2.4.1.1.01.00.0.0.0.0	Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT) Ley 8114	268 694 108,10	30 490 036,55	299 184 144,65	II	02	28	EMERGENCIAS CANTONALES	600 000,00		600 000,00		
								Materiales y suministros	500 000,00		500 000,00	500 000,00	



000851

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2024

CUADRO N.º 1 continuación

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)

INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO SEGUN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	MONTO	MONTO	Programa	Actividad	Proyecto	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	MONTO	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	
												Corriente	Capital
		ABANGARES	CMDC	TOTAL					ABANGARES	CMDC	TOTAL		
					III	02	23	Departamento Infraestructura y gestión Vial municipal L-8114	89 424 647,41		89 424 647,41		
								Remuneraciones	4 250 988,80				4 250 988,80
								Servicios	41 004 041,43		41 004 041,43		41 004 041,43
								Materiales y suministros	43 430 329,18		43 430 329,18		43 430 329,18
								Bienes duraderos	739 288,00		739 288,00		739 288,00
					III	02	02	Mantenimiento rutinario distrito N°1 Las Juntas	24 286 927,27		24 286 927,27		
								Remuneraciones	3 786 927,27		3 786 927,27		3 786 927,27
								Servicios	10 500 000,00		10 500 000,00		10 500 000,00
								Materiales y suministros	10 000 000,00		10 000 000,00		10 000 000,00
					III	02	03	Mantenimiento rutinario distrito N°2 La Sierra	78 004 068,74		78 004 068,74		
								Remuneraciones	3 658 607,44		3 658 607,44		3 658 607,44
								Servicios	10 000 000,00		10 000 000,00		10 000 000,00
								Materiales y suministros	22 000 000,00		22 000 000,00		22 000 000,00
								Bienes duraderos	42 345 461,30		42 345 461,30		42 345 461,30
					III	02	04	Mantenimiento rutinario distrito N°3 San Juan	76 478 464,68		76 478 464,68		
								Remuneraciones	3 978 464,68		3 978 464,68		3 978 464,68
								Servicios	10 500 000,00		10 500 000,00		10 500 000,00
								Materiales y suministros	22 000 000,00		22 000 000,00		22 000 000,00
								Bienes duraderos	40 000 000,00		40 000 000,00		40 000 000,00
								TOTAL	268 694 108,10		268 694 108,10		
					III	02	01	UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL		15 500 000,00			
								Servicios		3 000 000,00		3 000 000,00	
								Materiales y suministros		5 000 000,00		5 000 000,00	
								Bienes duraderos		7 500 000,00			7 500 000,00
					III	02	02	ADMINISTRACIÓN DEL TAJO MUNICIPAL		8 500 000,00			
								Servicios		2 500 000,00		2 500 000,00	
								Bienes duraderos		6 000 000,00			6 000 000,00
					III	02	09	PASO SOBRE LA LA QUEBRADA CAMINO 5-07-004 LA CULEBRA		6 490 036,55			
								Bienes duraderos		6 490 036,55			6 490 036,55
								TOTAL		30 490 036,55		30 490 036,55	
2.4.1.1.03.00.0.0.0	Ministerio de Gobernación y Policía	37 333 353,00		37 333 353,00	III	01	06	CONSTRUCCION Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TURISTICA "ECOMUSEO MINERO	8 913 353,00		8 913 353,00		
								Servicios	4 350 000,00		4 350 000,00		4 350 000,00
								Bienes duraderos	4 563 353,00		4 563 353,00		4 563 353,00
					III	02	88	CONSTRUCCION Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TURISTICA "PUENTES Y ACCESO A SENDEROS ECOMUSEO MINERO"	14 420 000,00		14 420 000,00		
								Bienes duraderos	14 420 000,00		14 420 000,00		14 420 000,00



000852

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2024

CUADRO N.º 1 continuación

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)

INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	MONTO	MONTO	Programa	Actividad	Proyecto	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	MONTO	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	
												Corriente	Capital
		ABANGARES	CMDC	TOTAL					ABANGARES	CMDC	TOTAL		
					III	06	06	RECUPERACION DEL PATRIMONIO	8 000 000,00		8 000 000,00		
								Servicios	8 000 000,00		8 000 000,00	8 000 000,00	
					III	06	26	COMPRA INSTRUMENTOS MUSICALES	6 000 000,00		6 000 000,00		
								Bienes duraderos	6 000 000,00		6 000 000,00		6 000 000,00
								TOTAL	37 333 353,00		37 333 353,00		
2.4.1.2.01.00.0.0.0	Fondo de Asignaciones Familiars (FODESAF)	50 000 000,00		50 000 000,00	III	01	29	CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y COMPRA DE EQUIPO Y MOBILIARIO DEL CECUDI DE ABANGARES	50 000 000,00		50 000 000,00		
								Materiales y suministros	95 000,00		95 000,00	95 000,00	
								Bienes duraderos	49 905 000,00		49 905 000,00		49 905 000,00
2.4.1.3.01.00.0.0.0	Aporte IFAM programas mant caminos Ley 6909	636 330,33		636 330,33	II	03		CAMINOS Y CALLES	636 330,33		636 330,33		
								Materiales y suministros	636 330,33		636 330,33	636 330,33	
3.1.1.3.01.00.0.0.0	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)	220 807 697,21		220 807 697,21	III	02	39	(ENT. N.145) SAN JUAN CHIQUITO - (ENT. C.18) SAN JUAN GRANDE	54 649 422,77		54 649 422,77		54 649 422,77
					III	02	40	Vías de comunicación	54 649 422,77		54 649 422,77		54 649 422,77
								(CALLES URBANAS - PALO HUE)	23 254 391,95		23 254 391,95		
								Vías de comunicación	23 254 391,95		23 254 391,95		23 254 391,95
					III	02	86	6-07-039-00 CALLES URBANAS LAS JUNTAS (RECONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE PAVIMENTO EXISTENTES Y DEL SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES).	138 024 174,38		138 024 174,38		
								Vías de comunicación	138 024 174,38		138 024 174,38		138 024 174,38
					III	02	87	6-07-068-00 CALLES URBANAS- CUADRANTES SAN JUAN CHIQUITO	4 879 708,11		4 879 708,11		
								Vías de comunicación	4 879 708,11		4 879 708,11		4 879 708,11
								TOTAL	220 807 697,21		220 807 697,21		
3.3.1.0.00.00.0.0.0	Superávit Libre	33 298 041,80	59 428 134,32	92 726 176,12	I	01		ADMINISTRACION GENERAL	23 030 018,25		23 030 018,25		
								Remuneraciones	5 066 693,57		5 066 693,57	5 066 693,57	
								Servicios	17 963 324,68		17 963 324,68	17 963 324,68	
					I	02		AUDITORIA	1 077 617,62		1 077 617,62		
								Remuneraciones	339 722,30		339 722,30	339 722,30	
								Servicios	737 895,32		737 895,32	737 895,32	
					I	04		Registro de la deuda fondos y transferencias corrientes	5 322 162,10		5 322 162,10		5 322 162,10
					II	09		EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS	434 690,77		434 690,77		
								Remuneraciones	151 896,70		151 896,70	151 896,70	
								Servicios	282 794,07		282 794,07	282 794,07	
					II	10		SERVICIOS SOCIALES Y COMPLETOS	795 456,46		795 456,46		
								Remuneraciones	251 498,60		251 498,60	251 498,60	
								Servicios	543 957,86		543 957,86	543 957,86	
					II	17		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	283 493,83		283 493,83		
								Remuneraciones	89 599,33		89 599,33	89 599,33	
								Servicios	193 894,50		193 894,50	193 894,50	
					II	25		PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	640 578,95		640 578,95		
								Remuneraciones	204 176,21		204 176,21	204 176,21	
								Servicios	436 402,74		436 402,74	436 402,74	
					III	06	01	DIRECCION TECNICA Y ESTUDIOS	1 714 023,82		1 714 023,82		
								Remuneraciones	545 703,83		545 703,83	545 703,83	
								Servicios	1 168 319,99		1 168 319,99	1 168 319,99	
								TOTAL	33 298 041,80		33 298 041,80		



000853

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2024

CUADRO N.º 1 continuación

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)

INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO ABANGARES	MONTO CMDC	MONTO TOTAL	Programa	Actividad	Grupo	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO ABANGARES	MONTO CMDC	MONTO TOTAL	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	
												Corriente	Capital
					I	01		Administración general		4 155 418,09	4 155 418,09		
								Transferencias corrientes		4 155 418,09	4 155 418,09	4 155 418,09	
					I	03		Adm. Inversiones propias		3 899 581,91	3 899 581,91		
								Bienes duraderos		3 899 581,91	3 899 581,91		3 899 581,91
					II	09		Educativo cultural y deportivo		6 500 000,00	6 500 000,00		
								Servicios		1 500 000,00	1 500 000,00	1 500 000,00	
								Bienes duraderos		5 000 000,00	5 000 000,00		5 000 000,00
					II	10		Serv. Sociales y complementarios		3 000 000,00	3 000 000,00		
								Transferencias corrientes		3 000 000,00	3 000 000,00	3 000 000,00	
					II	23		Seguridad y vigilancia en la comunidad		5 090 290,32	5 090 290,32		
								Servicios		5 090 290,32	5 090 290,32	5 090 290,32	
					II	28		Atención a emergencias cantonales		1 782 844,00	1 782 844,00		
								Servicios		1 000 000,00	1 000 000,00	1 000 000,00	
								Materiales y suministros		782 844,00	782 844,00	782 844,00	
					II	31		Aportes en especie para proyectos comunales		3 000 000,00	3 000 000,00		
								Materiales y suministros		3 000 000,00	3 000 000,00	3 000 000,00	
					III	01	8	MEJORAS SALON COMUNAL DE COLORADO		12 000 000,00	12 000 000,00		
								Bienes duraderos		12 000 000,00	12 000 000,00		12 000 000,00
					II	01	9	CONSTRUCCION DE COCINA EN PLAZA DE FUTBOOL		7 000 000,00	7 000 000,00		
								Bienes duraderos		7 000 000,00	7 000 000,00		7 000 000,00
					III	01	10	MEJORAS SALON COMUNAL DE HIGUERILLAS		2 000 000,00	2 000 000,00		
								Materiales y suministros		2 000 000,00	2 000 000,00	2 000 000,00	
					III	01	11	MEJORAS SALON COMUNAL PUEBLO NUEVO		4 000 000,00	4 000 000,00		
								Bienes duraderos		4 000 000,00	4 000 000,00		4 000 000,00
					III	01	12	MEJORAS EBAIS CONCEPCIÓN		3 000 000,00	3 000 000,00		
								Bienes duraderos		3 000 000,00	3 000 000,00		3 000 000,00
					III	05	1	MEJORAS EN LA ILUMINACION DE LA PLAZA DE FUTBOOL DE COLORADO		4 000 000,00	4 000 000,00		
								Servicios		1 000 000,00	1 000 000,00	1 000 000,00	
								Materiales y suministros		3 000 000,00	3 000 000,00	3 000 000,00	
								Total		69 428 134,32	69 428 134,32		
3.3.2.1	Juntas de Educ., 10% imp territorial y 10% IBI, Ley 7509-7729	25 341 796,72	10 079 451,20	35 421 247,92	I	04		Juntas de Educ., 10% imp territorial	25 341 796,72	10 079 451,20	35 421 247,92		
								Transferencias corrientes	25 341 796,72	10 079 451,20	35 421 247,92	35 421 247,92	
3.3.2.2	Junta Administrativa del Reg Nac., 2% del IBI, Ley 7509-7729	1 057 635,23	996 312,59	2 053 947,82	I	04		Junta Administrativa del Reg Nac.	1 057 635,23	996 312,59	2 053 947,82		
								Transferencias corrientes	1 057 635,23	996 312,59	2 053 947,82	2 053 947,82	
3.3.2.3	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley 7729	528 817,62	498 338,47	1 027 156,09	I	04		Organismo de Normalización Técnica	528 817,62	498 338,47	1 027 156,09		
								Transferencias corrientes	528 817,62	498 338,47	1 027 156,09	1 027 156,09	
3.3.2.4	Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley 9303	2 227 639,51	2 101 644,25	4 329 283,76	I	04		Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley 9303	2 227 639,51	2 101 644,25	4 329 283,76		
								Transferencias corrientes	2 227 639,51	2 101 644,25	4 329 283,76	4 329 283,76	



000854

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2024
CUADRO N.º 1 continuación

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)

INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	MONTO	MONTO	Programa	Actividad	Objeto	P.º	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	MONTO	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	
													Corriente	Capital
		ABANGARES	CMDC	TOTAL						ABANGARES	CMDC	TOTAL		
3 3 2 6	Aporte Fondo Parques Nacionales (Ley 7788)70%	617 067,50	1 255 057,97	1 872 125,47	I	04			Aporte Fondo Parques Nacionales	617 067,50	1 255 057,97	1 872 125,47		
									Transferencias corrientes	617 067,50	1 255 057,97	1 872 125,47	1 872 125,47	
3 3 2 7	Aporte Conagebio (Ley 7788)10%	97 947,22	199 215,57	297 162,79	I	04			Aporte Conagebio (Ley 7788)10%	97 947,22	199 215,57	297 162,79		
									Transferencias corrientes	97 947,22	199 215,57	297 162,79	297 162,79	
3 3 2 8	Ministerio de Gobernación y Policía (Ley 9158)	13 727 000,00		13 727 000,00	III	01	06		CONSTRUCCION Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TURISTICA "ECOMUSEO MINERO	1 600 000,00		1 600 000,00		
									Bienes duraderos	1 600 000,00		1 600 000,00		1 600 000,00
									RECUPERACION DEL PATRIMONIO CULTURAL "FESTIVAL NAVIDEÑO"	627 000,00		627 000,00		
									Servicios	627 000,00		627 000,00	627 000,00	
									DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ROTULO IDENTIDAD REPRESENTATIVO DE COLORADO	8 000 000,00		8 000 000,00		
									Servicios	1 250 000,00		1 250 000,00	1 250 000,00	
									Bienes duraderos	6 750 000,00		6 750 000,00		6 750 000,00
									REMODELAR INFRAESTRUCTURA DE CUBIERTA Y BASE DE LOCOMOTORA (NIVEL SUPERIOR ECOMUSEO)	3 500 000,00		3 500 000,00		
									Bienes duraderos	3 500 000,00		3 500 000,00		3 500 000,00
									TOTAL	13 727 000,00		13 727 000,00		
3 3 2 09	Fondo Aseo de vías	44 547 736,93		44 547 736,93	II	01			Fondo Aseo de vías	44 547 736,93		44 547 736,93		
									Remuneraciones	4 647 255,77		4 647 255,77	4 647 255,77	
									Servicios	1 600 481,16		1 600 481,16	1 600 481,16	
									Materiales y suministros	4 300 000,00		4 300 000,00	4 300 000,00	
									Bienes duraderos	34 000 000,00		34 000 000,00		34 000 000,00
3 3 2 13	Fondo acueducto	93 899 616,45		93 899 616,45	II	06			ACUEDUCTO	93 899 616,45		93 899 616,45		
									Remuneraciones	15 104 907,91		15 104 907,91	15 104 907,91	
									Servicios	16 094 708,54		16 094 708,54	16 094 708,54	
									Materiales y suministros	21 000 000,00		21 000 000,00	21 000 000,00	
									Bienes duraderos	41 700 000,00		41 700 000,00		41 700 000,00
3 3 2 14	Comité Cantonal de deportes de Abangares	2 764 200,10		2 764 200,10	I	04			Comité Cantonal de deportes de Abangares	2 764 200,10		2 764 200,10		
									Transferencias corrientes	2 764 200,10		2 764 200,10	2 764 200,10	
3 3 2 15	Unión Nacional de Gobiernos Locales	1 066 666,50	1 013 182,85	2 079 849,35	I	04			Unión Nacional de Gobiernos Locales	1 066 666,50	1 013 182,85	2 079 849,35		
									Transferencias corrientes	1 066 666,50	1 013 182,85	2 079 849,35	2 079 849,35	
3 3 2 16	Fondo recolección de basura	5 751 118,16		5 751 118,16	II	02			RECOLECCION DE BASURA	5 751 118,16		5 751 118,16		
									Remuneraciones	2 708 473,14		2 708 473,14	2 708 473,14	
									Servicios	1 842 645,02		1 842 645,02	1 842 645,02	
									Materiales y suministros	600 000,00		600 000,00	600 000,00	
									Bienes duraderos	600 000,00		600 000,00		600 000,00
3 3 2 19	Fondo Ley Simplif y Eficiencia Tributarias Ley 8114	166 902 700,35	55 736 469,21	222 639 169,56	III	02	23		Departamento Infraestructura y gestión Vial municipal L-8114	49 248 161,65		49 248 161,65		
									Servicios	34 248 161,65		34 248 161,65		34 248 161,65
									Materiales y suministros	15 000 000,00		15 000 000,00		15 000 000,00
									Mantenimiento rutinario distrito N°1 Las Juntas	65 000 000,00		65 000 000,00		
									Bienes duraderos	65 000 000,00		65 000 000,00		65 000 000,00
									Mantenimiento rutinario distrito N°2 La Sierra	52 654 538,70		52 654 538,70		
									Bienes duraderos	52 654 538,70		52 654 538,70		52 654 538,70
									TOTAL	166 902 700,35		166 902 700,35		
									PASO SOBRE LA LA QUEBRADA CAMINO 5-07-004 LA CULEBRA		8 509 963,45	8 509 963,45		
									Bienes duraderos		8 509 963,45	8 509 963,45		8 509 963,45
									MEJORAMIENTO CAMINO 5-07-127. Camino Santa Lucia		31 726 505,76	31 726 505,76		
									Bienes duraderos		31 726 505,76	31 726 505,76		31 726 505,76
									PASO DE ALCANTARILLA CAMINO 5-07-013 CONCEPCION - SANTA LUCIA		12 000 000,00	12 000 000,00		
									Bienes duraderos		12 000 000,00	12 000 000,00		12 000 000,00



000855

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2024

CUADRO N.º 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)

INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	MONTO	MONTO	Programa	Subprograma	Proyecto	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	MONTO	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	
												Corriente	Capital
		ABANGARES	CMDC	TOTAL					ABANGARES	CMDC	TOTAL		
					II	02	14	MEJORAMIENTO DE CAMINO 6-07-046 BARRIO LOS MANGOS		3 600 000,00	3 600 000,00		
								Bienes duraderos		3 500 000,00	3 600 000,00		3 500 000,00
								TOTAL		66 736 469,21	66 736 469,21		
3.3.2.25	Fondo de mercado	6 559 265,71		6 559 265,71	II	07		MERCADO	6 559 265,71		6 559 265,71		
								Remuneraciones	541 463,95		541 463,95	541 463,95	
								Servicios	209 881,16		209 881,16	209 881,16	
								Bienes duraderos	5 807 920,60		6 807 920,60		5 807 920,60
3.3.2.27	Otros impuestos a las exportaciones		46 577 131,28	46 577 131,28	I	04		JUNTAS DE EDUCACIÓN(OTROS APORTES)		6 194 040,00	6 194 040,00		
								Transferencias corrientes	5 194 040,00		6 194 040,00	5 194 040,00	
					I	04		Asoc. Pro Cen Cinae de Colorado	69 300,00		69 300,00		
								Transferencias corrientes	69 300,00		69 300,00	69 300,00	
					I	04		Asoc. Pro Cen Cinae de San Buenaventura	69 300,00		69 300,00		
								Transferencias corrientes	69 300,00		69 300,00	69 300,00	
					I	31		Aportes en especie para proyectos comunales	4 744 491,28		4 744 491,28		
								Bienes duraderos	4 744 491,28		4 744 491,28		4 744 491,28
					II	01	4	MEJORAS ESCUELA DE COLORADO	6 000 000,00		6 000 000,00		
								Bienes duraderos	5 000 000,00		6 000 000,00		5 000 000,00
					II	01	5	MEJORAS ESCUELA DE PUEBLO NUEVO	20 000 000,00		20 000 000,00		
								Bienes duraderos	20 000 000,00		20 000 000,00		20 000 000,00
					II	01	6	MEJORAS ESCUELA DE PEÑAS BLANCAS	6 000 000,00		6 000 000,00		
								Bienes duraderos	5 000 000,00		6 000 000,00		5 000 000,00
					II	01	7	MEJORAS ESCUELA DE HIGUERILLAS	4 000 000,00		4 000 000,00		
								Bienes duraderos	4 000 000,00		4 000 000,00		4 000 000,00
					II	02	10	CUNETAS REVESTIDAS BARRIO LAS FLORES		2 600 000,00	2 600 000,00		
								Bienes duraderos		2 600 000,00	2 600 000,00		2 600 000,00
								TOTAL		46 677 131,28	46 677 131,28		
3.3.2.32	Fondo de cementerio	5 811 796,51		5 811 796,51	II	04		CEMENTERIO	5 811 796,51		5 811 796,51		
								Remuneraciones	1 001 827,69		1 001 827,69	1 001 827,69	
								Servicios	209 968,82		209 968,82	209 968,82	
								Materiales y suministros	3 600 000,00		3 600 000,00		3 600 000,00
								Bienes duraderos	1 000 000,00		1 000 000,00		1 000 000,00
3.3.2.33	Federación de Municipalidades de Guanacaste		9 836 034,78	9 836 034,78	I	04		Federación de Municipalidades de Guanacaste		9 836 034,78	9 836 034,78		
								Transferencias corrientes		9 836 034,78	9 836 034,78	9 836 034,78	
3.3.2.45	Ministerio de Gobernación y Policía (devolución ley 9829)	17 714 740,20		17 714 740,20	I	04		Registro de la deuda fondos y transferencias	17 714 740,20		17 714 740,20		
								Transferencias corrientes	17 714 740,20		17 714 740,20	17 714 740,20	
3.3.2.46	Fondo de mantenimiento de parques	7 497 369,98		7 497 369,98	II	05		PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	7 497 369,98		7 497 369,98		
								Remuneraciones	1 209 874,72		1 209 874,72	1 209 874,72	
								Servicios	214 405,37		214 405,37	214 405,37	
								Materiales y suministros	3 600 000,00		3 600 000,00	3 600 000,00	
								Bienes duraderos	2 473 089,89		2 473 089,89		2 473 089,89
3.3.2.47	Federación de Concejo Municipales de distrito de Costa Rica		834 696,88	834 696,88	I	04		Federación de Concejo Municipal de los Distritos CR		834 696,88	834 696,88		
								Transferencias corrientes		834 696,88	834 696,88	834 696,88	
TOTALES		1 118 872 667,70	992 401 918,42	2 111 274 486,12					1 118 872 667,70	992 401 918,42	2 111 274 486,12	290 664 409,62	1 820 710 076,60

(1) Las municipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a consultorías (artículo 3 de la Ley N.º 7313).

(2) El detalle a nivel de partida por objeto del gasto se requiere para la aplicación de todos los recursos libres y específicos.

Yo María Lucrecia Quirós Moraga, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto extraordinario # 02-2024.

Firma del funcionario responsable: _____

Versión actualizada a julio de 2023



000856

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2024
CUADRO N.º 2

APLICACIÓN DE RECURSOS DE SUPERÁVIT
INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	TIPO DE SUPERÁVIT	MONTO	MONTO	MONTO	PROGRAMA	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO	MONTO	MONTO	MONTO
		ABANGARES	CMDC	TOTAL		Subpartida	ABANGARES	CMDC	TOTAL
3.3.1.0.00.00.0.0.00	Superávit Libre	33 298 041,80	59 428 134,32	92 726 176,12	I	ADMINISTRACION GENERAL	23 030 018,26		
						Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	2 414 581,11		2 414 581,11
						Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	130 517,90		130 517,90
						Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	1 346 933,48		1 346 933,48
						Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	571 203,81		571 203,81
						Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	603 457,27		603 457,27
						Intereses moratorios y multas	17 963 324,68		17 963 324,68
					I	AUDITORIA	1 077 617,62		
						Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	162 027,60		162 027,60
						Contribución Patronal al Banco	8 758,25		8 758,25
						Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	90 112,21		90 112,21
						Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	36 045,46		36 045,46
						Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	42 778,78		42 778,78
						Intereses moratorios y multas	737 895,32		737 895,32
					I	Registro de la deuda fondos y transferencias	5 322 162,10		
						Ministerio de Hacienda (Devolución) Ley 9829	5 322 162,10		5 322 162,10
					II	EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS	434 690,77		
						Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	72 499,36		72 499,36
						Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	3 918,88		3 918,88
						Contribución Patronal al Seguro	40 208,49		40 208,49
						Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	15 137,05		15 137,05
						Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	20 132,92		20 132,92
						Intereses moratorios y multas	282 794,07		282 794,07
					II	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	796 456,46		
						Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	119 963,52		119 963,52
						Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	6 484,52		6 484,52
						Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	66 689,93		66 689,93
						Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	26 417,50		26 417,50
						Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	31 943,13		31 943,13
						Intereses moratorios y multas	543 957,86		543 957,86



000857

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2024

CUADRO N.º 2 Continuación

APLICACIÓN DE RECURSOS DE SUPERÁVIT

INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	TIPO DE SUPERÁVIT	MONTO	MONTO	MONTO	PROGRAMA	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO	MONTO	MONTO	MONTO
		ABANGARES	CMDC	TOTAL		subpartida	ABANGARES	CMDC	TOTAL
					II	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	283 493,83		
						Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	42 662,59		42 662,59
						Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	2 306,09		2 306,09
						Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	23 875,87		23 875,87
						Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	10 754,97		10 754,97
						Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	9 999,81		9 999,81
						Intereses moratorios y multas	193 894,50		193 894,50
					II	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	640 578,95		
						Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	97 303,01		97 303,01
						Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	5 259,62		5 259,62
						Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	54 276,98		54 276,98
						Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	22 935,86		22 935,86
						Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	24 400,74		24 400,74
						Intereses moratorios y multas	436 402,74		436 402,74
					III	DIRECCION TECNICA Y ESTUDIOS	1 714 023,82		
						Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	269 989,37		269 989,37
						Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	14 053,48		14 053,48
						Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	145 179,66		145 179,66
						Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	62 757,09		62 757,09
						Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	63 724,23		63 724,23
						Intereses moratorios y multas	1 168 319,99		1 168 319,99
						TOTAL	33 298 041,80		
					I	Administración general		4 155 418,09	
						Indemnizaciones		4 155 418,09	4 155 418,09
					I	Adm. Inversiones propias		3 899 581,91	
						Equipo de comunicación		3 899 581,91	3 899 581,91
					II	Educativo cultural y deportivo		6 500 000,00	
						Actividades protocolarias y sociales		1 500 000,00	1 500 000,00
						Edificios		5 000 000,00	5 000 000,00
					II	Serv. Sociales y complementarios		3 000 000,00	
						Becas a terceras personas		3 000 000,00	3 000 000,00
					II	Seguridad y vigilancia en la comunidad		5 090 290,32	
						Otros alquileres		5 090 290,32	5 090 290,32
					II	Atención a emergencias cantonales		1 782 844,00	
						Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario		1 000 000,00	1 000 000,00
						Combustibles y lubricantes		782 844,00	782 844,00
					II	Aportes en especie para proyectos comunales		3 000 000,00	
						Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo		3 000 000,00	3 000 000,00



000858

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2024
CUADRO N.º 2 Continuación
APLICACIÓN DE RECURSOS DE SUPERÁVIT

INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	TIPO DE SUPERÁVIT	MONTO	MONTO	MONTO	PROGRAMA	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO	MONTO	MONTO	MONTO
		ABANGARES	CMDC	TOTAL		Subpartida	ABANGARES	CMDC	TOTAL
					III MEJORAS SALON COMUNAL DE COLORADO			12 000 000,00	
						Edificios		12 000 000,00	12 000 000,00
					III CONSTRUCCION DE COCINA EN PLAZA DE FUTBOOL			7 000 000,00	
						Edificios		7 000 000,00	7 000 000,00
					III MEJORAS SALON COMUNAL DE HIGUERILLAS			2 000 000,00	
						Materiales y suministros		2 000 000,00	2 000 000,00
					III MEJORAS SALON COMUNAL PUEBLO NUEVO			4 000 000,00	
						Edificios		4 000 000,00	4 000 000,00
								3 000 000,00	
						Edificios		3 000 000,00	3 000 000,00
					III MEJORAS EN LA ILUMINACION DE LA PLAZA DE FUTBOOL DE COLORADO			4 000 000,00	
						Servicios generales		1 000 000,00	1 000 000,00
						Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo		3 000 000,00	3 000 000,00
						Total		69 428 134,32	
3.3.2.0.00.00.0.0.00	Superávit Específico								-
3.3.2.1	Juntas de Educ., 10% imp territorial y 10% IBI, Ley 7509-7729	25 341 796,72	10 079 451,20	35 421 247,92	I Registro de la deuda fondos y transferencias		25 341 796,72	10 079 451,20	
						Juntas de Educ., 10% imp territori	25 341 796,72	10 079 451,20	35 421 247,92
									-
3.3.2.2	Junta Administrativa del Reg Nac, 2% del IBI, Ley 7509- 7729	1 057 635,23	996 312,59	2 053 947,82	I Registro de la deuda fondos y transferencias		1 057 635,23	996 312,59	
						Junta Administrativa del Reg Nac,	1 057 635,23	996 312,59	2 053 947,82
									-
3.3.2.3	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley 7729	528 817,62	498 338,47	1 027 156,09	I Registro de la deuda fondos y transferencias		528 817,62	498 338,47	
						Organismo de Normalización Técni	528 817,62	498 338,47	1 027 156,09
									-
3.3.2.4	Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley 9303	2 227 639,51	2 101 644,25	4 329 283,76	I Registro de la deuda fondos y transferencias		2 227 639,51	2 101 644,25	
						Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley 9304	2 227 639,51	2 101 644,25	4 329 283,76
									-
3.3.2.6	Aporte Fondo Parques Nacionales (Ley 7788) 70%	617 067,50	1 255 057,97	1 872 125,47	I Registro de la deuda fondos y transferencias		617 067,50	1 255 057,97	
						Aporte Fondo Parques Nacionales	617 067,50	1 255 057,97	1 872 125,47
									-
3.3.2.7	Aporte Conagebio (Ley 7788) 10%	97 947,22	199 215,57	297 162,79	I Registro de la deuda fondos y transferencias		97 947,22	199 215,57	
						Aporte Conagebio (Ley 7788) 10%	97 947,22	199 215,57	297 162,79
									-



000859

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2024

CUADRO N.º 2 Continuación

APLICACIÓN DE RECURSOS DE SUPERÁVIT

INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	TIPO DE SUPERÁVIT	MONTO	MONTO	MONTO	PROGRAMA	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO	MONTO	MONTO	MONTO
		ABANGARES	CMDC	TOTAL		Subpartida	ABANGARES	CMDC	TOTAL
3.3.2.8	Ministerio de Gobernación y Policía (Ley 9156)	13 727 000,00		13 727 000,00	III	CONSTRUCCION Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TURISTICA "ECOMUSEO MINERO	1 600 000,00		
						Otras construcciones, adiciones y mejoras	1 600 000,00		1 600 000,00
					III	RECUPERACION DEL PATRIMONIO CULTURAL "FESTIVAL NAVIDEÑO"	627 000,00		
						Actividades protocolarias y sociales	627 000,00		627 000,00
					III	DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ROTULO IDENTIDAD REPRESENTATIVO DE COLORADO	8 000 000,00		
						Servicios de ingeniería	1 250 000,00		1 250 000,00
						Otras construcciones, adiciones y mejoras	6 750 000,00		6 750 000,00
					III	REMODELAR INFRAESTRUCTURA DE CUBIERTA Y BASE DE LOCOMOTORA (NIVEL SUPERIOR ECOMUSEO)	3 600 000,00		
						Otras construcciones, adiciones y mejoras	3 500 000,00		3 500 000,00
						TOTAL	13 727 000,00		
3.3.2.09	Fondo Aseo de vías	44 547 736,93		44 547 736,93	II	Aseo de vías	44 547 736,93		
						Suplencias	2 570 200,00		2 570 200,00
						Decimotercer mes	214 183,33		214 183,33
						Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	876 033,05		876 033,05
						Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	47 353,14		47 353,14
						Contribución Patronal al Seguro Obligatorio de Pensiones Complementarias	513 308,01		513 308,01
						Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	284 118,83		284 118,83
						Intereses moratorios y multas	142 059,41		142 059,41
						Materiales y productos metálicos	1 600 481,16		1 600 481,16
						Materiales y productos de plástico	3 500 000,00		3 500 000,00
						Maquinaria y equipo para la producción	800 000,00		800 000,00
						Equipo de transporte	2 200 000,00		2 200 000,00
						Maquinaria y equipo diverso	28 800 000,00		28 800 000,00
							3 000 000,00		3 000 000,00
3.3.2.13	Fondo acueducto	93 899 616,45		93 899 616,45	II	ACUEDUCTO	93 899 616,45		
						Suplencias	5 000 000,00		5 000 000,00
						Tiempo extraordinario	4 000 000,00		4 000 000,00
						Decimotercer mes	750 000,00		750 000,00
						Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	2 047 606,67		2 047 606,67
						Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	135 681,44		135 681,44
						Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	1 470 786,83		1 470 786,83
						Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	814 088,65		814 088,65
						Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	407 044,32		407 044,32
						Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	479 700,00		479 700,00
						Servicios de ingeniería	3 000 000,00		3 000 000,00
						Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	9 000 000,00		9 000 000,00
						Intereses moratorios y multas	4 094 708,54		4 094 708,54
						Materiales y productos metálicos	8 000 000,00		8 000 000,00
						Materiales y productos de plástico	11 000 000,00		11 000 000,00
						Repuestos y accesorios	2 000 000,00		2 000 000,00
						Maquinaria y equipo para la producción	3 000 000,00		3 000 000,00
						Equipo y mobiliario de oficina	1 000 000,00		1 000 000,00
						Equipo y programas de cómputo	2 000 000,00		2 000 000,00
						Maquinaria y equipo diverso	20 700 000,00		20 700 000,00
						Edificios	5 000 000,00		5 000 000,00
						Otras construcciones, adiciones y mejoras	10 000 000,00		10 000 000,00



000860

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2024
CUADRO N.º 2 Continuación

APLICACIÓN DE RECURSOS DE SUPERÁVIT

INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	TIPO DE SUPERÁVIT	MONTO	MONTO	MONTO	PROGRAMA	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO	MONTO	MONTO	MONTO
		ABANGARES	CMDC	TOTAL		Subpartida	ABANGARES	CMDC	TOTAL
3.3.2.14	Comité Cantonal de deportes de Abangares	2 764 200,10		2 764 200,10	I	Registro de la deuda fondos y transferencias	2 764 200,10		2 764 200,10
						Comité Cantonal de deportes de Abangares	2 764 200,10		2 764 200,10
3.3.2.15	Unión Nacional de Gobiernos Locales	1 066 666,50	1 013 182,85	2 079 849,35	I	Registro de la deuda fondos y transferencias	1 066 666,50	1 013 182,85	2 079 849,35
						Unión Nacional de Gobiernos Locales	1 066 666,50	1 013 182,85	2 079 849,35
3.3.2.16	Fondo recolección de basura	5 751 118,16		5 751 118,16	II	RECOLECCION DE BASURA	5 751 118,16		5 751 118,16
						Suplencias	849 000,00		849 000,00
						Decimotercer mes	70 750,00		70 750,00
						Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	841 163,65		841 163,65
						Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	45 468,31		45 468,31
						Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	492 876,43		492 876,43
						Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	272 809,83		272 809,83
						Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	136 404,92		136 404,92
						Intereses moratorios y multas	1 842 645,02		1 842 645,02
						Materiales y productos de plástico	600 000,00		600 000,00
						Maquinaria y equipo diverso	600 000,00		600 000,00
3.3.2.19	Fondo Ley Simplif y Eficiencia Tributarias Ley 8114	166 902 700,35	55 736 469,21	222 639 169,56	III	Departamento Infraestructura y gestión Vial municipal L-8114	49 248 161,65		49 248 161,65
						Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	9 248 161,65		9 248 161,65
						Servicios de ingeniería	25 000 000,00		25 000 000,00
						Herramientas e instrumentos	15 000 000,00		15 000 000,00
					III	Mantenimiento rutinario distrito N°1 Las Juntas	65 000 000,00		65 000 000,00
						Vías de comunicación terrestre	65 000 000,00		65 000 000,00
					III	Mantenimiento rutinario distrito N°2 La Sierra	52 654 538,70		52 654 538,70
						Vías de comunicación terrestre	52 654 538,70		52 654 538,70
						TOTAL	166 902 700,35		166 902 700,35
					III	PASO SOBRE LA QUEBRADA CAMINO 5-07-004 LA CULEBRA		8 509 963,45	8 509 963,45
						Vías de comunicación terrestre		8 509 963,45	8 509 963,45
					III	MEJORAMIENTO CAMINO 5-07-127. Camino Santa Lucía		31 726 505,76	31 726 505,76
						Vías de comunicación terrestre		31 726 505,76	31 726 505,76
					III	PASO DE ALCANTARILLA CAMINO 5-07-013 CONCEPCION - SANTA LUCIA		12 000 000,00	12 000 000,00
						Vías de comunicación terrestre		12 000 000,00	12 000 000,00
					III	MEJORAMIENTO DE CAMINO 5-07-046 BARRIO LOS MANGOS		3 500 000,00	3 500 000,00
						Vías de comunicación terrestre		3 500 000,00	3 500 000,00
						TOTAL		55 736 469,21	55 736 469,21



000861

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2024
CUADRO N.º 2 Continuación
APLICACIÓN DE RECURSOS DE SUPERÁVIT

INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	TIPO DE SUPERÁVIT	MONTO	MONTO	MONTO	PROGRAMA	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO	MONTO	MONTO	MONTO
		ABANGARES	CMDC	TOTAL		Subpartida	ABANGARES	CMDC	TOTAL
3.3.2.25	Fondo de mercado	6 559 265,71		6 559 265,71	II MERCADO	Suplencias	347 130,00		347 130,00
						Decimolercer mes	28 927,50		28 927,50
						Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	78 463,97		78 463,97
						Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	4 241,29		4 241,29
						Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	44 529,53		44 529,53
						Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	20 143,31		20 143,31
						Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	18 028,35		18 028,35
						Intereses moratorios y multas	209 881,16		209 881,16
						Edificios	5 807 920,60		5 807 920,60
3.3.2.27	Otros impuestos a las exportaciones		46 577 131,28	46 577 131,28	I Registro de la deuda fondos y transferencias			5 194 040,00	
						JUNTAS DE EDUCACIÓN(OTROS APORTES)		5 194 040,00	5 194 040,00
					Registro de la deuda fondos y transferencias			69 300,00	
						Asoc. Pro Cen Cinae de Colorado		69 300,00	69 300,00
					I Registro de la deuda fondos y transferencias			69 300,00	
						Asoc. Pro Cen Cinae de San Buenaventura		69 300,00	69 300,00
					II Aportes en especie para proyectos comunales			4 744 491,28	
						Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	2 844 491,28		2 844 491,28
						Maquinaria y equipo diverso	1 900 000,00		1 900 000,00
					III MEJORAS ESCUELA DE COLORADO			5 000 000,00	
						Edificios		5 000 000,00	5 000 000,00
					III MEJORAS ESCUELA DE PUEBLO NUEVO			20 000 000,00	
						Edificios		20 000 000,00	20 000 000,00
					III MEJORAS ESCUELA DE PEÑAS BLANCAS			5 000 000,00	
						Edificios		5 000 000,00	5 000 000,00
					III MEJORAS ESCUELA DE HIGUERILLAS			4 000 000,00	
						Edificios		4 000 000,00	4 000 000,00
					III CUNETAS REVESTIDAS BARRIO LAS FLORES			2 500 000,00	
						Vías de comunicación terrestre		2 500 000,00	2 500 000,00
						TOTAL		46 577 131,28	



000862

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2024
CUADRO N.º 2 Continuación

APLICACIÓN DE RECURSOS DE SUPERÁVIT

INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	TIPO DE SUPERÁVIT	MONTO	MONTO	MONTO	PROGRAMA	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO	MONTO	MONTO	MONTO
		ABANGARES	CMDC	TOTAL		Subpartida	ABANGARES	CMDC	TOTAL
									-
									-
									-
3.3.2.32	Fondo de cementerio	5 811 796,51		5 811 796,51	II CEMENTERIO		5 811 796,51		
						Suplencias			706 700,00
						Decimotercer mes	58 891,67		58 891,67
						Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	111 714,26		111 714,26
						Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	6 038,61		6 038,61
						Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	64 135,67		64 135,67
						Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	31 930,65		31 930,65
						Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	22 416,83		22 416,83
						Intereses moratorios y multas	209 968,82		209 968,82
						Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	3 000 000,00		3 000 000,00
						Materiales y productos de plástico	600 000,00		600 000,00
						Maquinaria y equipo diverso	1 000 000,00		1 000 000,00
									-
3.3.2.33	Federación de Municipalidades de Guanacaste		9 836 034,78	9 836 034,78	I Registro de la deuda fondos y transferencias			9 836 034,78	
						Federación de Municipalidades de Guanacaste		9 836 034,78	9 836 034,78
									-
3.3.2.45	Ministerio de Gobernación y Policía (devolución ley 9829)	17 714 740,20		17 714 740,20	I Registro de la deuda fondos y transferencias		17 714 740,20		
						Ministerio de Hacienda (Devolución) Ley 9829	17 714 740,20		17 714 740,20
									-
3.3.2.46	Fondo de mantenimiento de parques	7 497 369,98		7 497 369,98	II PARQUES Y OBRAS DE ORNATO		7 497 369,98		
						Suplencias	867 500,00		867 500,00
						Decimotercer mes	72 291,67		72 291,67
						Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	127 563,36		127 563,36
						Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	6 895,32		6 895,32
						Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	73 566,51		73 566,51
						Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	38 526,70		38 526,70
						Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	23 531,16		23 531,16
						Intereses moratorios y multas	214 405,37		214 405,37
						Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	3 000 000,00		3 000 000,00
						Materiales y productos de plástico	600 000,00		600 000,00
						Maquinaria y equipo para la producción	473 089,89		473 089,89
						Maquinaria y equipo diverso	2 000 000,00		2 000 000,00
									-
3.3.2.47	Federación de Concejo Municipales de distrito de Costa Rica		834 696,88	834 696,88	I Registro de la deuda fondos y transferencias			834 696,88	
						Federación de Concejo Municipal de los Distritos CR		834 696,88	834 696,88
									-
	TOTALES	429 411 156,49	188 555 669,37	617 966 825,86			429 411 156,49	188 555 669,37	617 966 825,86

(1) Las municipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a consultorías (artículo 3 de la Ley N.º 7313)

(2) El detalle a nivel de partida por objeto del gasto se requiere para la aplicación de todos los recursos libres y específicos

Yo María Lucrecia Quirós Moraga, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos del superávit incorporados en el presupuesto extraordinario # 02-2024.

Firma del funcionario responsable: _____

60



000863

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO #02- 2024
GASTOS CAPITALIZABLES

PROGRAMA III INVERSIONES		03.02.02	03.02.03	03.02.04	03.02.23	
Cod	Nombre	MANTENIMIENTO RUTINARIO DIST. No1 LAS JUNTAS L 811	MANTENIMIENTO RUTINARIO DIST. No2 LA SIERRA L- 8114	MANTENIMIENTO RUTINARIO DIST. No3 SAN JUAN L-8114	DEPARTAMENTO INFRAESTRUCTURA DE GESTION VIAL MUNICIPAL L 8114	TOTAL GENERAL
-	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	24 286 927,27	35 658 607,44	36 478 464,68	138 672 809,06	235 096 808,45
0-00-00	REMUNERACIONES	3 786 927,27	3 658 607,44	3 978 464,68	4 250 988,80	15 674 988,19
0-01-00	REMUNERACIONES BÁSICAS	3 786 927,27	3 412 201,19	3 610 251,48	-	10 809 379,94
0-01-02	Jornales	3 786 927,27	3 412 201,19	3 610 251,48	-	10 809 379,94
0-03-00	INCENTIVOS SALARIALES	-	148 423,76	205 308,82	-	353 732,58
0-03-03	Decimotercer mes	-	32 660,83	54 100,46	-	86 761,29
0-03-04	Salario escolar	-	115 762,93	151 208,36	-	266 971,29
0-04-00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	-	38 213,18	63 278,84	-	101 492,02
0-04-01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	-	36 253,53	60 038,41	-	96 291,94
0-04-05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	-	1 959,65	3 240,43	-	5 200,08
0-05-00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	-	59 769,31	99 625,54	4 250 988,80	4 410 383,65
0-05-01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	-	21 242,61	35 190,83	-	56 433,44
0-05-02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	-	11 757,90	19 467,56	-	31 225,46
0-05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	-	5 878,95	9 731,29	-	15 610,24
0-05-05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	-	20 889,85	35 235,86	4 250 988,80	4 307 114,51
1-00-00	SERVICIOS	10 500 000,00	10 000 000,00	10 500 000,00	75 252 203,08	106 252 203,08
1-01-00	ALQUILERES	10 000 000,00	10 000 000,00	10 000 000,00	12 000 000,00	42 000 000,00
1-01-02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	10 000 000,00	10 000 000,00	10 000 000,00	12 000 000,00	42 000 000,00
1-02-00	SERVICIOS BÁSICOS	-	-	-	1 012 000,00	1 012 000,00
1-02-02	Servicio de energía eléctrica	-	-	-	450 000,00	450 000,00
1-02-04	Servicio de telecomunicaciones	-	-	-	562 000,00	562 000,00
1-03-00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	-	-	-	1 500 000,00	1 500 000,00
1-03-01	Información	-	-	-	1 500 000,00	1 500 000,00
1-04-00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	-	-	-	30 001 803,97	30 001 803,97
1-04-03	Servicios de ingeniería	-	-	-	30 001 803,97	30 001 803,97
1-05-00	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	500 000,00	-	500 000,00	200 000,00	1 200 000,00
1-05-02	Viáticos dentro del país	500 000,00	-	500 000,00	200 000,00	1 200 000,00
1-07-00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	-	-	-	3 000 000,00	3 000 000,00
1-07-01	Actividades de capacitación	-	-	-	3 000 000,00	3 000 000,00
1-08-00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	-	-	-	27 538 399,11	27 538 399,11
1-08-04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	-	-	-	17 000 000,00	17 000 000,00
1-08-05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	-	-	-	9 248 161,65	9 248 161,65
1-08-07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	-	-	-	1 290 237,46	1 290 237,46
2-00-00	MATERIALES Y SUMINISTROS	10 000 000,00	22 000 000,00	22 000 000,00	59 169 617,18	113 169 617,18
2-01-00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-	-	-	16 680 329,18	16 680 329,18
2-01-01	Combustibles y lubricantes	-	-	-	14 283 583,00	14 283 583,00
2-01-04	Tintas, pinturas y diluyentes	-	-	-	2 396 746,18	2 396 746,18
2-03-00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	10 000 000,00	22 000 000,00	22 000 000,00	17 750 000,00	71 750 000,00
2-03-01	Materiales y productos metálicos	5 000 000,00	5 000 000,00	5 000 000,00	5 000 000,00	20 000 000,00
2-03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3 000 000,00	15 000 000,00	15 000 000,00	7 000 000,00	40 000 000,00
2-03-03	Madera y sus derivados	2 000 000,00	2 000 000,00	2 000 000,00	2 000 000,00	8 000 000,00
2-03-04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	-	-	-	3 750 000,00	3 750 000,00
2-04-00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	-	-	-	18 000 000,00	18 000 000,00
2-04-01	Herramientas e instrumentos	-	-	-	8 000 000,00	8 000 000,00
2-04-02	Repuestos y accesorios	-	-	-	10 000 000,00	10 000 000,00
2-99-00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	-	-	-	6 739 288,00	6 739 288,00
2-99-01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	-	-	-	2 000 000,00	2 000 000,00
2-99-03	Productos de papel, cartón e impresos	-	-	-	2 000 000,00	2 000 000,00
2-99-05	Útiles y materiales de limpieza	-	-	-	2 000 000,00	2 000 000,00
2-99-06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	-	-	-	739 288,00	739 288,00



000864

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO #02-2024
¢ 2.111.274.486.12

TABLA DE EQUIVALENCIA
Según Clasificador Económico y Objeto del Gasto del Sector Público

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO		Código por CE	Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	
1 GASTOS CORRIENTES	290 564 410				
1.1 GASTOS DE CONSUMO	191 784 993				
1.1.1 REMUNERACIONES	31 863 094	1.1.1	0	REMUNERACIONES	31 863 093,72
1.1.1.1 Sueldos y salarios	15 535 574				
		1.1.1.1	0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS	10 340 530,00
		1.1.1.1	0.01.02	Jornales	-
		1.1.1.1	0.01.03	Servicios especiales	10 340 530,00
		1.1.1.1	0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	4 000 000,00
		1.1.1.1	0.02.01	Tiempo extraordinario	4 000 000,00
		1.1.1.1	0.03	INCENTIVOS SALARIALES	1 195 044,17
		1.1.1.1	0.03.03	Decimotercer mes	1 195 044,17
		1.1.1.1	0.03.04	Salario escolar	-
1.1.1.2 Contribuciones sociales	16 327 520				
		1.1.1.2	0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	7 668 548,37
		1.1.1.2	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	7 251 571,52
		1.1.1.2	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	416 976,85
		1.1.1.2	0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CA	8 658 971,18
		1.1.1.2	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	4 426 479,60
		1.1.1.2	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	2 206 869,71
		1.1.1.2	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1 545 921,87
		1.1.1.2	0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	479 700,00
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERV	159 921 899	1.1.2	1	SERVICIOS	107 397 317,66
		1.1.2	1.01	ALQUILERES	6 090 290,32
		1.1.2	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1 000 000,00
		1.1.2	1.01.99	Otros alquileres	5 090 290,32
		1.1.2	1.02	SERVICIOS BÁSICOS	-
		1.1.2	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	-
		1.1.2	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	-
		1.1.2	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1 500 000,00
		1.1.2	1.03.01	Información	1 500 000,00
		1.1.2	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	25 750 000,00
		1.1.2	1.04.02	Servicios jurídicos	8 500 000,00
		1.1.2	1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	6 250 000,00
		1.1.2	1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	10 000 000,00
		1.1.2	1.04.06	Servicios generales	1 000 000,00
		1.1.2	1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	-
		1.1.2	1.05.02	Viáticos dentro del país	-
		1.1.2	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	16 208 348,11
		1.1.2	1.07.01	Actividades de capacitación	440 000,00
		1.1.2	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	15 768 348,11
		1.1.2	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	27 850 000,00
		1.1.2	1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	10 850 000,00
		1.1.2	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	9 000 000,00
		1.1.2	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	3 000 000,00
		1.1.2	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	-
		1.1.2	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	5 000 000,00
		1.1.2	1.99	SERVICIOS DIVERSOS	29 998 679,23
		1.1.2	1.99.01	Servicios de regulación	500 000,00
		1.1.2	1.99.02	Intereses moratorios y multas	29 498 679,23
		1.1.2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	52 524 581,47
		1.1.2	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2 893 251,14
		1.1.2	2.01.01	Combustibles y lubricantes	1 282 844,00
		1.1.2	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1 560 407,14
		1.1.2	2.01.99	Otros productos químicos y conexos	50 000,00
		1.1.2	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	41 436 330,33
		1.1.2	2.03.01	Materiales y productos metálicos	12 900 000,00
		1.1.2	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	936 330,33
		1.1.2	2.03.03	Madera y sus derivados	-
		1.1.2	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	14 000 000,00
		1.1.2	2.03.06	Materiales y productos de plástico	13 600 000,00
		1.1.2	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	7 500 000,00
		1.1.2	2.04.01	Herramientas e instrumentos	500 000,00
		1.1.2	2.04.02	Repuestos y accesorios	7 000 000,00
		1.1.2	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	695 000,00
		1.1.2	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	300 000,00
		1.1.2	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	-
		1.1.2	2.99.04	Textiles y vestuario	95 000,00
		1.1.2	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	300 000,00
		1.1.2	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	-



000865

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO #02-2024
¢ 2.111.274.486.12

TABLA DE EQUIVALENCIA
Según Clasificador Económico y Objeto del Gasto del Sector Público

Continuación					
		Código por			
CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO		CE	OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	98 779 417	1.3	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	98 779 416,67
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector I	91 485 399	1.3.1	6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	91 485 398,68
		1.3.1	6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	24 064 058,39
		1.3.1	6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Descentralizados	8 965 934,92
		1.3.1	6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	40 615 287,92
		1.3.1	6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales.	17 840 117,35
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector I	7 294 018	1.3.2	6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	3 000 000,00
		1.3.2	6.02.02	Becas a terceras personas	3 000 000,00
		1.3.2	6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	138 600,00
		1.3.2	6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	138 600,00
		1.3.2	6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	4 165 418,09
		1.3.2	6.06.01	Indemnizaciones	4 155 418,09
2 GASTOS DE CAPITAL	1 820 710 077	2	5	BIENES DURADEROS	1 820 710 076,60
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	1646677214		5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	1 646 677 213,62
2.1.1 Edificaciones	140891551,6	2.1.1	5.02.01	Edificios	140 891 551,60
2.1.2 Vías de comunicación	1461487224	2.1.2	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	738 131 011,42
		2.1.2	5.02.04	Obras marítimas y fluviales	723 356 212,50
2.1.5 Otras obras	44298438	2.1.5	5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	44 298 438,00
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	174 032 863				
2.2.1 Maquinaria y equipo	159 832 863	2.2.1	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	159 832 863,08
		2.2.1	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	8 173 089,89
		2.2.1	5.01.02	Equipo de transporte	28 800 000,00
		2.2.1	5.01.03	Equipo de comunicación	20 939 581,91
		2.2.1	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	5 060 000,00
		2.2.1	5.01.05	Equipo de cómputo	20 580 000,00
		2.2.1	5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	31 271 191,28
		2.2.1	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	45 009 000,00
2.2.4 Intangibles	14 200 000	2.2.4	5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	14 200 000,00
			5.99.03	Bienes intangibles	14 200 000,00
Gran Total Presupuesto CE PRES. EXT 02-2024		2 111 274 486,12		Gran Total Presupuesto OBG PRES. EXT. 02-2024	
				2 111 274 486,12	

Elaborado por: María Lucrecia Quirós Moraga
Encargada de presupuesto



000866

MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución **MUNICIPALIDAD DE ABANGARES**

2. Año del POA. **EXTRAORDINARIO 02-2024**

3. Marco filosófico Institucional.

3.1 Misión:	Que el trabajo conjunto, organizado y coordinado de todas sus instituciones sea la constante para un mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, y por tanto, marque el rumbo hacia el desarrollo esperado del cantón.
3.2 Visión:	Ser un cantón que propicie el desarrollo de sus habitantes, de manera segura, acorde con el medio, con sentido de responsabilidad y solidaridad, en un ambiente inclusivo de respeto y tolerancia; por ende una Cultura de paz, de forma tal que todos seamos actores de dicho desarrollo.

4. Plan de Desarrollo Municipal.

Nombre del	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1 Desarrollo Institucional	Fortalecimiento de la autonomía de la municipalidad dotándola de capacidades técnicas, administrativas y financieras para el desarrollo de políticas, estrategias, acciones y proyectos de desarrollo local concertado.
2 Equipamiento Cantonal	El desarrollo de programas de bienestar social, desarrollo humano y el fomento del desarrollo económico y social de la población colocando al ser humano como centro, eje, sujeto y factor principal de la producción y en el planeamiento de los programas sectoriales en seguridad, salud, educación, cultura, recreación, deportes, vivienda, para la niñez y adolescencia, adulto mayor edad, la mujer y la familia, participación comunitaria, fomento empresarial cooperativo y de generación de empleo, el ejercicio de la creatividad, el uso del tiempo libre y el ocio creativo.
3 Ambiente	Desarrollo eficiente y sostenido de la modernización municipal, bajo los principios reguladores de la solidaridad y el bien común, la adecuada utilización de los recursos, el mejoramiento del medio ambiente y utilización de los recursos naturales y las riquezas no renovables en una forma no depredadora de la naturaleza, la adecuada utilización del uso de suelo, el subsuelo y los recursos energéticos, una adecuada distribución territorial a nivel cantonal, municipal y de organización política, social y comunitaria.
4 Servicios Municipales	Desarrollo eficiente y sostenido de la modernización municipal, bajo los principios reguladores de la solidaridad y el bien común, la adecuada utilización de los recursos, el mejoramiento del medio ambiente y utilización de los recursos naturales y las riquezas no renovables en una forma no depredadora de la naturaleza, la adecuada utilización del uso de suelo, el subsuelo y los recursos energéticos, una adecuada distribución territorial a nivel cantonal, municipal y de organización política, social y comunitaria.
5 Ordenamiento Territorial	Desarrollo eficiente y sostenido de la modernización municipal, bajo los principios reguladores de la solidaridad y el bien común, la adecuada utilización de los recursos, el mejoramiento del medio ambiente y utilización de los recursos naturales y las riquezas no renovables en una forma no depredadora de la naturaleza, la adecuada utilización del uso de suelo, el subsuelo y los recursos energéticos, una adecuada distribución territorial a nivel cantonal, municipal y de organización política, social y comunitaria.
6 Política Social	El desarrollo de programas de bienestar social, desarrollo humano y el fomento del desarrollo económico y social de la población colocando al ser humano como centro, eje, sujeto y factor principal de la producción y en el planeamiento de los programas sectoriales en seguridad, salud, educación, cultura, recreación, deportes, vivienda, para la niñez y adolescencia, adulto mayor edad, la mujer y la familia, participación comunitaria, fomento empresarial cooperativo y de generación de empleo, el ejercicio de la creatividad, el uso del tiempo libre y el ocio creativo.
7 Desarrollo Económico Local	El desarrollo de programas de bienestar social, desarrollo humano y el fomento del desarrollo económico y social de la población colocando al ser humano como centro, eje, sujeto y factor principal de la producción y en el planeamiento de los programas sectoriales en seguridad, salud, educación, cultura, recreación, deportes, vivienda, para la niñez y adolescencia, adulto mayor edad, la mujer y la familia, participación comunitaria, fomento empresarial cooperativo y de generación de empleo, el ejercicio de la creatividad, el uso del tiempo libre y el ocio creativo.
8 Infraestructura Vial	Convertir a Abangares en un cantón competitivo y atractivo para las inversiones, con un liderazgo en el desarrollo humano y ambientalmente sostenible, con una gestión municipal eficiente, transparente, orientada a resultados de calidad y competitiva, con una red vial que permita la conectividad en todo su desarrollo socioeconómico, permitiendo la transitabilidad de ruta cantonal a ruta nacional, otros cantones y el desarrollo vial de los distritos de manera equitativa y eficiente.

5. Observaciones.

--

Elaborado por:

Andri Martínez Matarrita

Fecha:

3/8/2024



000867

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
EXTRAORDINARIO 02-2024
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISSION: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus comités.

Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL														
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE	ANUAL
Desarrollo Institucional	Promover la eficiencia, transparencia e innovación en la gestión municipal.	Operativo	1	Ejecución de los recursos de Remuneraciones al personal de Administración (Se refuerza asignación dada en el presupuesto ordinario), incluye contenido para la cancelación de la C.C.S.S. correspondiente a la planilla del 1.25% de aumento salarial adeudado al personal desde el segundo semestre del año 2016 al 31 de diciembre del 2022	19 Pagos realizados	0	0%	19	100%	Alcalde	Administración General	0,00	5 066 693,57	5 066 693,57
Desarrollo Institucional	Promover la eficiencia, transparencia e innovación en la gestión municipal.	Operativo	2	Realizar el pago de intereses moratorios por pago de planilla del 1,25% de aumento salarial pagada en octubre 2023 a funcionarios de la Administración.	Pago de intereses realizado	0	0%	1	100%	Alcalde	Administración General	0,00	17 963 324,68	17 963 324,68
Desarrollo Institucional	Promover la eficiencia, transparencia e innovación en la gestión municipal.	Operativo	3	Suministrar los recursos para el funcionamiento operativo de las unidades de la Administración para brindar nuestros servicios públicos y de atención a los contribuyentes durante los 12 meses del año (ajuste).	12 meses de operación de la corporación municipal	6	50%	6	50%	Alcalde	Administración General	0,00	12 850 407,14	12 850 407,14
Desarrollo Institucional	Promover la eficiencia, transparencia e innovación en la gestión municipal.	Operativo	4	Realizar al menos 10 gestiones de cobro judicial para la disminución de la morosidad de la Municipalidad de Abangares.	10 gestiones de cobro judicial realizadas	0	0%	10	100%	Alcalde	Administración General	0,00	8 500 000,00	8 500 000,00
Desarrollo Institucional	Promover la eficiencia, transparencia e innovación en la gestión municipal.	Mejora	5	Al finalizar el año 2024 contar con los productos de certificación sobre liquidación presupuestaria 2023, formulación de políticas, procedimientos y manuales contables.	Certificación sobre liquidación, políticas, procedimientos y manuales contables realizados	0	0%	4	100%	Alcalde	Administración General	0,00	10 000 000,00	10 000 000,00
Desarrollo Institucional	Promover la eficiencia, transparencia e innovación en la gestión municipal.	Operativo	6	Ejecución de los recursos de Remuneraciones al personal de Auditoría Interna (Se refuerza asignación dada en el presupuesto ordinario), incluye contenido para la cancelación de la C.C.S.S. correspondiente a la planilla del 1.25% de aumento salarial adeudado al personal desde el segundo semestre del año 2016 al 31 de diciembre del 2022	7 Pagos realizados	0	0%	7	100%	Alcalde	Auditoría Interna	0,00	339 722,30	339 722,30
Desarrollo Institucional	Promover la eficiencia, transparencia e innovación en la gestión municipal.	Operativo	7	Realizar el pago de intereses moratorios por pago de planilla del 1,25% de aumento salarial pagada en octubre 2023 a Auditor.	Pago de intereses realizado	0	0%	1	100%	Alcalde	Auditoría Interna	0,00	737 895,32	737 895,32
Desarrollo Institucional	Promover la eficiencia, transparencia e innovación en la gestión municipal.	Mejora	8	Dotar a los funcionarios municipales de equipo y herramientas tecnológicas actualizadas para que puedan desarrollar sus funciones de manera eficiente.	17 equipos y herramientas tecnológicas adquiridas	0	0%	17	100%	Informático	Administración de Inversiones Propias	0,00	59 884 000,00	59 884 000,00
Desarrollo Institucional	Promover la eficiencia, transparencia e innovación en la gestión municipal.	Operativo	9	Trasladar en tiempo las transferencias y otras responsabilidades legales (ajuste).	100% de compromisos por deudas y transferencias atendidos	0	0%	1	100%	Contador	Registro de deuda, fondos y aportes	0,00	59 477 424,02	59 477 424,02
Desarrollo Institucional	Mejorar la atención al ciudadano	Operativo	10	Adquirir una central telefónica IP para mejorar la atención al contribuyente al ciudadano al 31/12/2024	Central instalada	0	0%	100	100%	Intendencia, Informática	Administración General	0,00	3 899 581,91	3 899 581,91
Desarrollo Institucional	Cumplir con las transferencias de ley a las instituciones beneficiadas de según leyes específicas, de acuerdo a la liquidación presupuestaria 2022-2023	Operativo	11	Transferir los recursos destinados a las instituciones que por ley o afiliación se le transfiera al 31-12-2024 y a terceras personas	3 Transferencia realizadaS	0	0%	100	100%	Intendencia, Contabilidad y Tesorería	Administración General	0,00	36 301 992,65	36 301 992,65
SUBTOTALES							0,5		10,5			0,00	215 021 041,59	
TOTAL POR PROGRAMA							5%		95%				215 021 041,59	
33% Metas de Objetivos de Mejora														
67% Metas de Objetivos Operativos														
11.0 Metas formuladas para el programa														



000868

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
EXTRAORDINARIO 02-2024
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 03 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	ANUAL
Servicios Municipales	Mejorar continuamente la calidad y cobertura de los servicios comunales	Operativo	12	Ejecución de los recursos de Remuneraciones al personal de Aseo de Vías (Se refuerza asignación dada en el presupuesto ordinario), incluye contenido para la cancelación de la C.C.S.S. correspondiente a la planilla del 1.25% de aumento salarial adeudado al personal desde el segundo semestre del año 2016 al 31 de diciembre del 2022	13 Pagos realizados	0	0%	13	100%	Alcalde	01 Aseo de vías y sitios públicos.		0.00	4 647 255,77	4 647 255,77
Servicios Municipales	Mejorar continuamente la calidad y cobertura de los servicios comunales	Operativo	13	Realizar el pago de intereses moratorios por pago de planilla del 1,25% de aumento salarial pagada en octubre 2023 a funcionarios de Aseo de Vías.	Pago de intereses realizado	0	0%	1	100%	Alcalde	01 Aseo de vías y sitios públicos.		0.00	1 600 481,16	1 600 481,16
Servicios Municipales	Mejorar continuamente la calidad y cobertura de los servicios comunales	Operativo	14	Suministrar los recursos para dar cobertura a 10,176 metros lineales de zonas de prestación del servicio de Aseo de Vías Públicas ubicados en el distrito Las Juntas del cantón de	10,176 metros lineales atendidos	0	0%	10176	100%	Coordinador de Obras y Servicios	01 Aseo de vías y sitios públicos.		0.00	4 300 000,00	4 300 000,00
Servicios Municipales	Mejorar continuamente la calidad y cobertura de los servicios comunales	Operativo	15	Realizar la compra de maquinaria y equipo diverso para la producción (hidrolavadora, motosierras, motoguadañas y lockers) para uso en el servicio de Aseo de Vías.	4 maquinaria y equipo diverso	0	0%	4	100%	Coordinador de Obras y Servicios	01 Aseo de vías y sitios públicos.		0.00	5 200 000,00	5 200 000,00
Servicios Municipales	Mejorar continuamente la calidad y cobertura de los servicios comunales	Operativo	16	Adquirir vehículo para uso del servicio de Aso de Vías.	Vehículo comprado	0	0%	1	100%	Coordinador de Obras y Servicios	01 Aseo de vías y sitios públicos.		0.00	28 600 000,00	28 600 000,00
Servicios Municipales	Mejorar continuamente la calidad y cobertura de los servicios comunales		17	Ejecución de los recursos de Remuneraciones al personal de Recolección (Se refuerza asignación dada en el presupuesto ordinario), incluye contenido para la cancelación de la C.C.S.S. correspondiente a la planilla del 1.25% de aumento salarial adeudado al personal desde el segundo semestre del año 2016 al 31 de diciembre del 2022	13 Pagos realizados	0	0%	13	100%	Coordinador de Obras y Servicios	02 Recolección de basura		0.00	2 708 473,14	2 708 473,14
Servicios Municipales	Mejorar continuamente la calidad y cobertura de los servicios comunales	Operativo	18	Realizar el pago de intereses moratorios por pago de planilla del 1.25% de aumento salarial pagada en octubre 2023 a funcionarios de Recolección.	Pago de intereses realizado	0	0%	1	100%	Alcalde	02 Recolección de basura		0.00	1 842 645,02	1 842 645,02
Servicios Municipales	Mejorar continuamente la calidad y cobertura de los servicios comunales		19	Suministrar los recursos para realizar la recolección de 2,500 toneladas de residuos sólidos ordinarios y su tratamiento y disposición final (Se refuerza contenido presupuestario asignado en el presupuesto ordinario).	2,500 toneladas recolectadas y tratadas	0	0%	1250	100%	Coordinador de Obras y Servicios	02 Recolección de basura		0.00	1 200 000,00	
Infraestructura Vial	Ejecutar acciones de planificación, mantenimiento y mejoramiento constante de la red vial cantonal y de movilidad equitativa en los distritos de Las Juntas, La Sierra y San Juan.	Mejora	20	Realizar mantenimiento a las calles adyguinadas del casco urbano de Las Juntas (ajuste presupuestario a la meta del presupuesto ordinario).	39 metros cuadrados de mantenimiento realizado	0	0%	39	100%	Director UTGVM	03 Mantenimiento de caminos y calles		0.00	636 330,33	636 330,33
Servicios Municipales	Mejorar continuamente la calidad y cobertura de los servicios comunales	Operativo	21	Ejecución de los recursos de Remuneraciones al personal de Cementerio (Se refuerza asignación dada en el presupuesto ordinario), incluye contenido para la cancelación de la C.C.S.S. correspondiente a la planilla del 1.25% de aumento salarial adeudado al personal desde el segundo semestre del año 2016 al 31 de diciembre del 2022	13 Pagos realizados	0	0%	13	100%	Alcalde	04 Cementerios		0.00	1 001 827,69	1 001 827,69
Servicios Municipales	Mejorar continuamente la calidad y cobertura de los servicios comunales	Operativo	22	Realizar el pago de intereses moratorios por pago de planilla del 1,25% de aumento salarial pagada en octubre 2023 a funcionario de Cementerio.	Pago de intereses realizado	0	0%	1	100%	Alcalde	04 Cementerios		0.00	209 968,82	209 968,82
Servicios Municipales	Mejorar continuamente la calidad y cobertura de los servicios comunales		23	Suministrar los recursos para realizar las labores operativas del servicio de cementerio en un área de 10000 metros cuadrados (Se refuerza contenido presupuestario asignado en el presupuesto ordinario).	10000 metros cuadrados atendidos en el cementerio	0	0%	100	100%	Coordinador de Obras y Servicios	04 Cementerios		0.00	4 600 000,00	4 600 000,00



000869

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
EXTRAORDINARIO 02-2024
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS Continuación

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA														
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	ANUAL
Servicios Municipales	Mejorar continuamente la calidad y cobertura de los servicios comunales	Operativo	21	Ejecución de los recursos de Remuneraciones al personal de Cementerio (Se refuerza asignación dada en el presupuesto ordinario), incluye contenido para la cancelación de la C.C.S.S. correspondiente a la planilla del 1.25% de aumento salarial adeudado al personal desde el segundo semestre del año 2016 al 31 de diciembre del 2022	13 Pagos realizados	0	0%	13	100%	Alcalde	04 Cementerios		0,00	1 001 827,69	1 001 827,69
Servicios Municipales	Mejorar continuamente la calidad y cobertura de los servicios comunales	Operativo	22	Realizar el pago de intereses moratorios por pago de planilla del 1,25% de aumento salarial pagada en octubre 2023 a funcionario de Cementerio.	Pago de intereses realizado	0	0%	1	100%	Alcalde	04 Cementerios		0,00	209 968,82	209 968,82
Servicios Municipales	Mejorar continuamente la calidad y cobertura de los servicios comunales		23	Suministrar los recursos para realizar las labores operativas del servicio de cementerio en un área de 10000 metros cuadrados (Se refuerza contenido presupuestario asignado en el presupuesto ordinario)	10000 metros cuadrados atendidos en el cementerio	0	0%	100	100%	Coordinador de Obras y Servicios	04 Cementerios		0,00	4 600 000,00	4 600 000,00
Servicios Municipales	Mejorar continuamente la calidad y cobertura de los servicios comunales	Operativo	24	Ejecución de los recursos de Remuneraciones al personal de Parques (Se refuerza asignación dada en el presupuesto ordinario), incluye contenido para la cancelación de la C.C.S.S. correspondiente a la planilla del 1.25% de aumento salarial adeudado al personal desde el segundo semestre del año 2016 al 31 de diciembre del 2022.	13 Pagos realizados	0	0%	13	100%	Alcalde	05 Parques y obras de ornato		0,00	1 209 874,72	1 209 874,72
Servicios Municipales	Mejorar continuamente la calidad y cobertura de los servicios comunales	Operativo	25	Realizar el pago de intereses moratorios por pago de planilla del 1,25% de aumento salarial pagada en octubre 2023 a funcionario de Parques.	Pago de intereses realizado	0	0%	1	100%	Alcalde	05 Parques y obras de ornato		0,00	214 405,37	214 405,37
Servicios Municipales	Mejorar continuamente la calidad y cobertura de los servicios comunales		26	Suministrar los recursos para dar cobertura a 6565 metros cuadrados de áreas de parques y zonas verdes atendidos durante el año.	6565 metros cuadrados de áreas de parques y zonas verdes atendidos durante el año	0	0%	6565	100%	Coordinador de Obras y Servicios	05 Parques y obras de ornato		0,00	6 073 089,89	6 073 089,89
Servicios Municipales	Mejorar continuamente la calidad y cobertura de los servicios comunales	Operativo	27	Ejecución de los recursos de Remuneraciones al personal de Acueducto (Se refuerza asignación dada en el presupuesto ordinario), incluye contenido para la cancelación de la C.C.S.S. correspondiente a la planilla del 1.25% de aumento salarial adeudado al personal desde el segundo semestre del año 2016 al 31 de diciembre del 2022.	13 Pagos realizados	0	0%	13	100%	Alcalde	06 Acueductos		0,00	15 104 907,91	16 104 907,91



000870

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
EXTRAORDINARIO 02-2024
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS Continuación

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	ANUAL
AREA ESTRATÉGICA															
Servicios Municipales	Mejorar continuamente la calidad y cobertura de los servicios comunales	Operativo	28	Realizar el pago de intereses moratorios por pago de planilla del 1,25% de aumento salarial pagada en octubre 2023 a funcionarios de Acueducto.	Pago de intereses realizado	0	0%	1	100%	Alcalde	06 Acueductos		0,00	4 094 708,54	4 094 708,54
Servicios Municipales	Mejorar continuamente la calidad y cobertura de los servicios comunales		29	Brindar el servicio de agua potable en forma continua a 2,374 usuarios del sistema de acueducto municipal durante el año.	8760 horas con servicio de agua potable	0	0%	4380	100%	Encargado Acueducto	06 Acueductos		0,00	16 200 000,00	16 200 000,00
Servicios Municipales	Mejorar continuamente la calidad y cobertura de los servicios comunales		30	Realizar construcción de bodega en planta potabilizadora de agua	Bodega construida	0	0%	1	100%	Encargado Acueducto	06 Acueductos		0,00	5 000 000,00	5 000 000,00
Servicios Municipales	Mejorar continuamente la calidad y cobertura de los servicios comunales		31	Realizar cierre perimetral a 2 tanques de almacenamiento de agua por indicación en orden sanitaria.	800 metros lineales de malla perimetral	0	0%	800	100%	Encargado Acueducto	06 Acueductos		0,00	10 000 000,00	10 000 000,00
Servicios Municipales	Mejorar continuamente la calidad y cobertura de los servicios comunales	Mejora	32	Compra de hidrantes completos para instalación y renovación en Acueducto Municipal.	30 Hidrantes completos adquiridos	0	0%	30	100%	Encargado Acueducto	06 Acueductos		0,00	40 500 000,00	40 500 000,00
Servicios Municipales	Mejorar continuamente la calidad y cobertura de los servicios comunales		33	Contratar un profesional que realice visitas de campo y determine necesidades en planta potabilizadora	12 meses de servicios profesionales	0	0%	12	100%	Encargado Acueducto	06 Acueductos		0,00	3 000 000,00	3 000 000,00
Servicios Municipales	Mejorar continuamente la calidad y cobertura de los servicios comunales	Operativo	34	Ejecución de los recursos de Remuneraciones al personal de Mercado (Se refuerza asignación dada en el presupuesto ordinario), incluye contenido para la cancelación de la C.C.S.S. correspondiente a la planilla del 1,25% de aumento salarial adeudado al personal desde el segundo semestre del año 2016 al 31 de diciembre del 2022.	13 pagos realizados	0	0%	13	100%	Alcalde	07 Mercados, plazas y ferias		0,00	541 463,95	541 463,95
Servicios Municipales	Mejorar continuamente la calidad y cobertura de los servicios comunales	Operativo	35	Realizar el pago de intereses moratorios por pago de planilla del 1,25% de aumento salarial pagada en octubre 2023 a funcionario de Mercado.	Pago de intereses realizado	0	0%	1	100%	Alcalde	07 Mercados, plazas y ferias		0,00	209 881,16	209 881,16
Servicios Municipales	Mejorar continuamente la calidad y cobertura de los servicios comunales		36	Realizar mejoras a los locales e instalaciones del mercado que se encuentran en mal estado.	xxx metros cuadrados con mejoras realizadas	0	0%	1	100%	Coordinador de Obras y Servicios	07 Mercados, plazas y ferias		0,00	5 807 920,60	
Desarrollo Económico Local	Potenciar al Ecomuseo Minero como destino turístico	Operativo	37	Ejecución de los recursos de Remuneraciones al personal de Educativos y Culturales (Se refuerza asignación dada en el presupuesto ordinario), incluye contenido para la cancelación de la C.C.S.S. correspondiente a la planilla del 1,25% de aumento salarial adeudado al personal desde el segundo semestre del año 2016 al 31 de diciembre del 2022.	13 Pagos realizados	0	0%	13	100%	Alcalde	09 Educativos, culturales y deportivos		0,00	151 896,70	151 896,70
Desarrollo Económico Local	Desarrollo del potencial transformador de las comunidades y las capacidades artísticas, culturales y humanas desde una práctica inclusiva y participativa de corresponsabilidad, entre las instituciones, el gobierno local y la sociedad civil.	Mejora	38	Promover la extensión cultural, la educación, recreación y deporte en los distritos del Canton de Abangares.	3 distritos con proyectos de extensión cultural, educativa, recreativa y deportiva ejecutados	0	0%	3	100%	Alcalde	09 Educativos, culturales y deportivos		0,00	5 641 348,11	5 641 348,11



000871

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
EXTRAORDINARIO 02-2024
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS Continuación

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 03 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	ANUAL
AREA ESTRATÉGICA															
Desarrollo Económico Local	Potenciar al Ecomuseo Minero como destino turístico	Operativo	39	Realizar el pago de intereses moratorios por pago de planilla del 1,25% de aumento salarial pagada en octubre 2023 a funcionario de Ecomuseo.	Pago de intereses realizado	0	0%	1	100%	Alcalde	09 Educativos, culturales y deportivos		0,00	282 794,07	282 794,07
Política Social	Elevar la condición de vida de las personas en estado de vulnerabilidad social	Operativo	40	Ejecución de los recursos de Remuneraciones al personal de Servicios Sociales (Se refuerza asignación dada en el presupuesto ordinario), incluye contenido para la cancelación de la C.C.S.S. correspondiente a la planilla del 1,25% de aumento salarial adeudado al personal desde el segundo semestre del año 2016 al 31 de diciembre del 2022.	13 Pagos realizados	0	0%	13	100%	Alcalde	10 Servicios Sociales y complementarios.		0,00	251 498,60	251 498,60
Política Social	Elevar la condición de vida de las personas en estado de vulnerabilidad social	Operativo	41	Realizar el pago de intereses moratorios por pago de planilla del 1,25% de aumento salarial pagada en octubre 2023 a funcionaria de OFIM.	Pago de intereses realizado	0	0%	1	100%	Alcalde	10 Servicios Sociales y complementarios.		0,00	543 957,86	543 957,86
Política Social	Elevar la condición de vida de las personas en estado de vulnerabilidad social		42	Compra de equipo y mobiliario para la OFIM y el CECUDI	41 equipos y mobiliario comprado	0	0%	41	100%	Encargada OFIM	10 Servicios Sociales y complementarios.		0,00	8 355 000,00	8 355 000,00
Servicios Municipales	Mejorar continuamente la calidad y cobertura de los servicios comunales	Operativo	43	Ejecución de los recursos de Remuneraciones al personal de Mantenimiento de Edificios (Se refuerza asignación dada en el presupuesto ordinario), incluye contenido para la cancelación de la C.C.S.S. correspondiente a la planilla del 1,25% de aumento salarial adeudado al personal desde el segundo semestre del año 2016 al 31 de diciembre del 2022.	13 Pagos realizados	0	0%	13	100%	Alcalde	17 Mantenimiento de edificios		0,00	89 599,33	89 599,33
Servicios Municipales	Mejorar continuamente la calidad y cobertura de los servicios comunales	Operativo	44	Realizar el pago de intereses moratorios por pago de planilla del 1,25% de aumento salarial pagada en octubre 2023 a funcionaria de Mantenimiento de Edificios.	Pago de intereses realizado	0	0%	1	100%	Alcalde	17 Mantenimiento de edificios		0,00	193 894,50	193 894,50
Ambiente	Mejorar continuamente la calidad y cobertura de los servicios comunales	Operativo	45	Ejecución de los recursos de Remuneraciones al personal de Gestión Ambiental (Se refuerza asignación dada en el presupuesto ordinario), incluye contenido para la cancelación de la C.C.S.S. correspondiente a la planilla del 1,25% de aumento salarial adeudado al personal desde el segundo semestre del año 2016 al 31 de diciembre del 2022.	13 Pagos realizados	0	0%	13	100%	Alcalde	25 Protección del medio ambiente		0,00	204 176,21	204 176,21
Ambiente	Mejorar continuamente la calidad y cobertura de los servicios comunales	Operativo	46	Realizar el pago de intereses moratorios por pago de planilla del 1,25% de aumento salarial pagada en octubre 2023 a funcionario de Protección al Medio Ambiente.	Pago de intereses realizado	0	0%	1	100%	Gestor Ambiental	25 Protección del medio ambiente		0,00	436 402,74	436 402,74
Infraestructura Vial	Atender emergencias que se presenten en la red vial cantonal	Operativo	47	Ejecutar el Fondo Institucional para atender posibles emergencias en el Cantón (Ley 8114) (ajuste).	Gestión del 100% de eventos suscitados	0	0%	100	100%	Director DIGVM	28 Atención de emergencias cantonales		0,00	500 000,00	500 000,00
Política Social	Rescatar las tradiciones y costumbres en nuestra población mediante organización actividades culturales a nivel comunal (CMDC).	Operativo	48	Realizar la celebración de 2 actividades culturales en el mes de setiembre y diciembre del 2024 (CMDC).	22 celebraciones culturales realizadas	0	0%	100	100%	Intendencia Comisión de Cultura	09 Educativos, culturales y deportivos	Otros	0,00	1 500 000,00	1 500 000,00



000872

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
EXTRAORDINARIO 02-2024
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS Continuación

MIIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	ANUAL
Equipamiento Cantón	Mejorar las condiciones de edificio donde se brindan las clases de música (CMDC).	Operativo	49	Remodelación de 60 metros cuadrados del edificio la escuela de música y bodega de instrumentos al 31/12/2024 (CMDC).	Edificio remodelado	0	0%	100	100%	Intendencia Ingeniero Municipal	09 Educativos, culturales y deportivos	Centros Culturales	0,00	5 000 000,00	5 000 000,00
Política Social	Reforzar el contenido para becas secundarias y universitarias (CMDC).	Operativo	50	Cumplir con la transferencia de los 40 becados beneficiados en el periodo 2024 (CMDC).	40 Becas transferidas	0	0%	100	100%	Intendencia Concejo Municipal	10 Servicios Sociales y complementar		0,00	3 000 000,00	3 000 000,00
Desarrollo Económico	Reforzar partida para instalación de una mayor cantidad de cámaras de video vigilancia en el distrito de Colorado (CMDC).	Operativo	51	Instalar 20 cámaras según la necesidad de la población para mejorar la seguridad del ciudadano (CMDC).	20 Cámaras instaladas	0	0%	100	100%	Intendencia	23 Seguridad y vigilancia en la comunidad		0,00	5 090 290,32	6 090 290,32
Infraestructura Vial	Asignar recursos para la atención de emergencias en el distrito (CMDC).	Operativo	52	Contratación de 20 horas de Maquinaria amarilla y compra de combustible para atender la emergencia declaradas (CMDC).	Emergencia atendida	0	0%	100	100%	Comisión de Emergencia	28 Atención de emergencias cantonales		0,00	1 782 844,00	1 782 844,00
Equipamiento Cantón	Dotar a centros educativos y de recreación equipo para mejorar las condiciones para el su uso (CMDC).	Operativo	53	Compra de 9 lámparas y 2 máquinas corta césped para la recreación de la plaza de fútbol de San Buenaventura, Escuela de Raizal y Concepción (CMDC).	2 Equipo y 9 lámparas entregado	0	0%	100	100%	Intendencia	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios.		0,00	7 744 491,28	7 744 491,28
	SUBTOTALES						0,0		42,0				0,00	205 471 427,79	
TOTAL POR PROGRAMA							0%		100%					205 471 427,79	
8% Metas de Objetivos de Mejora															
92% Metas de Objetivos Operativos															
42,0 Metas formuladas para el programa															



000873

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
EXTRAORDINARIO 02-2024
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA										
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		ANUAL
AREA ESTRATÉGICA			Código	No.	Descripción					I SEMESTRE	II SEMESTRE	
Ordenamiento Territorial		Promover la eficiencia, transparencia e innovación en la gestión municipal.	Operativo	54	Ejecución de los recursos de Remuneraciones al personal de Dirección Técnica y Estudios (Se refuerza asignación dada en el presupuesto ordinario), incluye contenido para la cancelación de la C.C.S.S. correspondiente a la planilla del 1,25% de aumento salarial adeudado al personal desde el segundo semestre del año 2016 al 31 de diciembre del 2022.	13 pagos realizados	Alcalde	06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios	0,00	545 703,83	545 703,83
Ordenamiento Territorial		Promover la eficiencia, transparencia e innovación en la gestión municipal.	Operativo	55	Realizar el pago de intereses moratorios por pago de planilla del 1,25% de aumento salarial pagada en octubre 2023 a funcionarios de Dirección Técnica.	Pago de intereses realizado	Alcalde	06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios	0,00	1 168 319,99	1 168 319,99
Desarrollo Económico Local		Potenciar al Ecomuseo Minero como destino turístico	Mejora	56	Construcción y desarrollo de infraestructura turística: Realizar mejoras en edificios y seguridad en el Ecomuseo Minero.	Proyecto ejecutado	Ingeniero Municipal	06 Otros proyectos	Otros proyectos	0,00	10 513 353,00	10 513 353,00
Desarrollo Económico Local		Potenciar al Ecomuseo Minero como destino turístico	Mejora	57	Construcción y desarrollo de infraestructura turística: Puentes y acceso a senderos Ecomuseo Minero.	Proyecto ejecutado	Ingeniero Municipal	06 Otros proyectos	Otros proyectos	0,00	14 420 000,00	14 420 000,00
Desarrollo Económico Local		Potenciar al Ecomuseo Minero como destino turístico	Mejora	58	Remodelar infraestructura de cubierta y base de locomotora ubicada en el nivel superior del Ecomuseo Minero (03.06.24).	Remodelación realizada	Ingeniero Municipal	06 Otros proyectos	Otros proyectos	0,00	3 500 000,00	3 500 000,00
Política Social		Elevar la condición de vida de las personas en estado de vulnerabilidad social	Mejora	59	Remodelación II Etapa de la Casa de la Persona Joven.	68 metros cuadrados de remodelación ejecutado	Ingeniero Municipal	06 Otros proyectos	Otros proyectos	0,00	4 020 416,00	4 020 416,00
Política Social		Elevar la condición de vida de las personas en estado de vulnerabilidad social	Mejora	60	Construcción, mantenimiento y compra de equipo y mobiliario del CECUDI de Abangares.	Proyecto ejecutado	Encargada OFIM	06 Otros proyectos	Otros proyectos	0,00	50 000 000,00	50 000 000,00
Política Social		Promover, difundir y rescatar el patrimonio cultural e identidad del cantón.	Mejora	61	Diseñar y construir rótulo que destaque la identidad y cultura de los pobladores del distrito de Colorado de Abangares. (03.06.17)	Rótulo diseñado y construido	Ingeniero Municipal	06 Otros proyectos	Otros proyectos	0,00	8 000 000,00	8 000 000,00
Política Social		Promover, difundir y rescatar el patrimonio cultural e identidad del cantón.	Mejora	62	Compra de instrumentos musicales para Asociación Banda de Marcha Unión de Abangares.	35 instrumentos comprados	Alcalde	06 Otros proyectos	Otros proyectos	0,00	6 000 000,00	6 000 000,00
Política Social		Promover, difundir y rescatar el patrimonio cultural e identidad del cantón.	Mejora	63	Realizar el Festival Navideño (Recuperación del Patrimonio Cultural), incluye actividades culturales (03.06.06).	Festival navideño realizado	Alcalde	06 Otros proyectos	Otros proyectos	0,00	8 627 000,00	8 627 000,00



000874

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
EXTRAORDINARIO 02-2024
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES Continuación

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		ANUAL		
		Código	No.	Descripción					I SEMESTRE	II SEMESTRE			
Infraestructura Vial	Recibir, aplicar y administrar los recursos, equipos, materiales y activos que garanticen el óptimo funcionamiento del Departamento de Infraestructura y Gestión Vial	Operativo	64	Suministrar los Recursos de Remuneraciones al personal de Departamento de Infraestructura y Gestión Vial Municipal (03.02.23) (ajuste).	13 Pagos realizados	Director DIGVM	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	0,00	4 250 988,80	4 250 988,80		
Infraestructura Vial	Recibir, aplicar y administrar los recursos, equipos, materiales y activos que garanticen el óptimo funcionamiento del Departamento de Infraestructura y Gestión Vial	Operativo	65	Brindar un adecuado mantenimiento preventivo y correctivo al 100% de los vehículos municipales del Departamento de Infraestructura y Gestión Vial durante el año (03.02.23) (ajuste).	100% de los vehículos municipales del DIGVM con mantenimiento adecuado	Director DIGVM	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	0,00	36 248 161,65	36 248 161,65		
Infraestructura Vial	Recibir, aplicar y administrar los recursos, equipos, materiales y activos que garanticen el óptimo funcionamiento del Departamento de Infraestructura y Gestión Vial	Operativo	66	Suministrar los recursos para la gestión administrativa y operativa del DIGVM como parte del programa de mantenimiento rutinario del Plan de Inversión Cantonal programado para el año (023.02.23) (ajuste).	100% del programa de mantenimiento rutinario ejecutado	Director DIGVM	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	0,00	68 171 854,64	68 171 854,64		
Infraestructura Vial	Recibir, aplicar y administrar los recursos, equipos, materiales y activos que garanticen el óptimo funcionamiento del Departamento de Infraestructura y Gestión Vial	Operativo	67	Realizar contratación de laboratorio para levantamiento de necesidades de dos puentes y verificaciones de control de calidad de los proyectos que se ejecuten, según necesidad (03.02.23) (ajuste).	100% de las contrataciones realizadas	Director DIGVM	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	0,00	30 001 803,97	30 001 803,97		
Infraestructura Vial	Ejecutar acciones de planificación, mantenimiento y mejoramiento constante de la red vial cantonal y de movilidad equitativa en los distritos de Las Juntas, La Sierra y San Juan.	Mejora	68	Ejecutar el plan de mantenimiento rutinario para caminos del distrito Las Juntas (03.02.02.) (ajuste).	50 Km de mantenimiento realizado	Director DIGVM	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0,00	89 286 927,27	89 286 927,27		
Infraestructura Vial	Ejecutar acciones de planificación, mantenimiento y mejoramiento constante de la red vial cantonal y de movilidad equitativa en los distritos de Las Juntas, La Sierra y San Juan.	Mejora	69	Ejecutar el plan de mantenimiento rutinario para caminos del distrito La Sierra (03.02.03) (ajuste).	50 Km de mantenimiento realizado	Director DIGVM	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0,00	130 658 607,44	130 658 607,44		



000875

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
EXTRAORDINARIO 02-2024
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES Continuación

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA										ANUAL
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META			
		Código	No.	Descripción					I SEMESTRE	II SEMESTRE		
Infraestructura Vial	Ejecutar acciones de planificación, mantenimiento y mejoramiento constante de la red vial cantonal y de movilidad equitativa en los distritos de Las Juntas, La Sierra y San Juan.	Mejora	70	Ejecutar el plan de mantenimiento rutinario para caminos del distrito San Juan (03.02.04) (ajuste).	50 Km de mantenimiento o realizado	Director DIGVM	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0,00	76 478 464,68	76 478 464,68	
Infraestructura Vial	Ejecutar acciones de planificación, mantenimiento y mejoramiento constante de la red vial cantonal y de movilidad equitativa en los distritos de Las Juntas, La Sierra y San Juan.	Mejora	71	Asfaltar 0,1 Km en el camino 5-07-003 San Juan Chiquito- San Juan Grande (03.02.39)	100 metros lineales de camino intervenido	Director DIGVM	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0,00	54 649 422,77	54 649 422,77	
Infraestructura Vial	Ejecutar acciones de planificación, mantenimiento y mejoramiento constante de la red vial cantonal y de movilidad equitativa en los distritos de Las Juntas, La Sierra y San Juan.	Mejora	72	Asfaltar 50 metros cuadrados en el camino Calles Urbanas Palo Hueco 5-07-0181 (03.02.40)	50 metros cuadrados de asfalto colocados	Director DIGVM	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0,00	23 254 391,95	23 254 391,95	
Infraestructura Vial	Ejecutar acciones de planificación, mantenimiento y mejoramiento constante de la red vial cantonal y de movilidad equitativa en los distritos de Las Juntas, La Sierra y San Juan.	Mejora	73	Reconstrucción de la estructura de pavimento existente y del sistema de evacuación de aguas pluviales en camino Calles Urbanas Las Juntas (03.02.86)	205 metros lineales de camino intervenido	Director DIGVM	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0,00	138 024 174,38	138 024 174,38	
Infraestructura Vial	Ejecutar acciones de planificación, mantenimiento y mejoramiento constante de la red vial cantonal y de movilidad equitativa en los distritos de Las Juntas, La Sierra y San Juan.	Mejora	74	Proyecto Camino 5-07-068 Calles Urbanas- Cuadrantes San Juan Chiquito (03.02.87).	20 metros cuadrados de asfalto colocados	Director DIGVM	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0,00	4 879 708,11	4 879 708,11	



000876

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
EXTRAORDINARIO 02-2024
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES Continuación

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA									
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		ANUAL
		Código	No.	Descripción					I SEMESTRE	II SEMESTRE	
AREA ESTRATÉGICA Desarrollo Económico Local	Mejorar el funcionamiento de las actividades económicas, sociales, culturales y de recreación del distrito mediante la Rehabilitación y Reforzamiento del Espigón en Puerto Conchal para el servicio de embarcaciones de la comunidad de Colorado de Abangares, Guanacaste (CMDC).	Mejora	75	Construcción de 250 metros lineales de espigón que contempla una losa de rodamiento en concreto para vehículos como peatones como dos rampas de acceso que mejorará las condiciones estructurales de los pescadores, comerciantes y turísticas del Muelle Conchal (CMDC).	250 metros de espigón construido	Ingeniero municipal, intendenta Municipal y Concejo Municipal	03 Obras marítimas y fluviales	Otras obras marítimas y fluviales	0,00	723 356 212,50	723 356 212,50
Infraestructura Vial	Dotar a la población de infraestructura técnica de calidad (CMDC).	Mejora	76	Construir el tendido trifásico del Centro de Formación Técnica de Colorado-INA como primera etapa del proyecto en el mes de diciembre del 2024 (CMDC).	300 metros de línea trifásica instalada	Intendenta Municipal, ingeniero Municipal	01 Edificios	Otras instalaciones	0,00	30 000 000,00	30 000 000,00
Infraestructura Vial	Mejorar las condiciones de una aula para disminuir la albetización en el distrito (CMDC).	Mejora	77	Remodelar 80 metros cuadrados de un aula en la Escuela de San Buenaventura (CMDC).	80 metros de remodelación realizados	Intendenta Municipal, ingeniero Municipal	01 Edificios	Centros de enseñanza	0,00	7 000 000,00	7 000 000,00
Infraestructura Vial	Mejorar las condiciones del comedor estudiantil del Liceo de Colorado (CMDC).	Mejora	78	Colocación de cubierta (techo) en comedor del Liceo de Colorado con un área de 144 metros cuadrados (CMDC).	144 metros cuadrados de techo colocado	Intendenta Municipal, ingeniero Municipal	01 Edificios	Centros de enseñanza	0,00	8 000 000,00	8 000 000,00
Infraestructura Vial	Dotar de un espacio de almacenamiento de materiales en la Escuela de Colorado (CMDC).	Mejora	79	Construir bodega en Escuela de Colorado con un área con 20 metros cuadrados (CMDC).	20 metros cuadrados de bodega construida	Intendenta Municipal, ingeniero Municipal	01 Edificios	Centros de enseñanza	0,00	5 000 000,00	5 000 000,00
Infraestructura Vial	Mejorar las condiciones del comedor estudiantil de la Escuela de Pueblo Nuevo (CMDC).	Mejora	80	Construcción de comedor en la Escuela de Pueblo Nuevo con un área de 80 metros cuadrados (CMDC).	80 metros cuadrados de comedor construido	Intendenta Municipal, ingeniero Municipal	01 Edificios	Centros de enseñanza	0,00	20 000 000,00	20 000 000,00
Infraestructura Vial	Mejorar las condiciones para el consumo de agua potable en la Escuela de Peñas Blancas (CMDC).	Mejora	81	Instalación de tanque para el suministro de agua potable para población estudiantil de la Escuela Peñas Blancas (CMDC).	Un tanque para agua potable instalado	Intendenta Municipal, ingeniero Municipal	05 Instalaciones	Centros de enseñanza	0,00	5 000 000,00	5 000 000,00
Infraestructura Vial	Mejorar la infraestructura de la Escuela de Higueñillas (CMDC).	Mejora	82	Remodelación de 42 metros cuadrados de una aula existente para la enseñanza de preescolar y transición en la Escuela de Higueñillas (CMDC).	42 metros cuadrados de aula remodelada	Intendenta Municipal, ingeniero Municipal	01 Edificios	Centros de enseñanza	0,00	4 000 000,00	4 000 000,00



000877

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
EXTRAORDINARIO 02-2024
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES Continuación

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA									
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		ANUAL
		Código	No.	Descripción					I SEMESTRE	II SEMESTRE	
AREA ESTRATÉGICA											
Infraestructura Vial	Mejorar la infraestructura existente del salón comunal de Colorado que se ha afectado por la salinidad (CMDC).	Mejora	83	Cambiar 700 metros de cubierta de techo, mejorar clavadores y pintura de la estructura existente del salón comunal de Colorado (CMDC).	700 metros de cubierta cambiada	Intendente Municipal, ingeniero Municipal	01 Edificios	Salones Comunales	0,00	12 000 000,00	12 000 000,00
Infraestructura Vial	Dotar a la comunidad de Colorado de una cocina comunal en la plaza de fútbol para el desarrollo de actividades deportivas (CMDC).	Mejora	84	Construir una cocina de 25 metros cuadrados en la plaza de deportes del Concejo Municipal de Distrito de Colorado (CMDC).	25 metros cuadrados de cocina construida	Intendente Municipal, ingeniero Municipal	01 Edificios	Otros Edificios	0,00	7 000 000,00	7 000 000,00
Infraestructura Vial	Mejorar la infraestructura existente del salón comunal de Higuenillas (CMDC).	Mejora	85	Compra de materiales de construcción para reparar 50 metros cuadrados del salón comunal de Higuenillas en convenio con la Junta de Vecinos (CMDC).	50 metros cuadrados de reparación realizada	Intendente Municipal, Proveeduría	01 Edificios	Salones Comunales	0,00	2 000 000,00	2 000 000,00
Infraestructura Vial	Mejorar las condiciones del piso existente del salón comunal de Pueblo Nuevo (CMDC).	Mejora	86	Colocación de 300 metros cuadrados de cerámica que mejore las condiciones existentes en el salón comunal de Pueblo Nuevo (CMDC).	300 metros de cerámica colocada	Intendente Municipal, ingeniero Municipal	01 Edificios	Salones Comunales	0,00	4 000 000,00	4 000 000,00
Infraestructura Vial	Mejorar las condiciones del puesto de atención de salud de comunidad de Concepción (CMDC).	Mejora	87	Pintar 500 metros cuadrados del Puesto de Salud de Concepción y adecuar el servicio sanitario a ley 7600 (CMDC).	500 metros cuadrados de pintura y remodelación de servicio sanitario	Intendente Municipal, ingeniero Municipal	01 Edificios	Centros de salud	0,00	3 000 000,00	3 000 000,00
Infraestructura Vial	Continuar dotando a la Unidad Técnica de Gestión Vial, con las herramientas, servicios y materiales necesarios para el buen desempeño de las funciones (CMDC).	Operativo	88	Se refuerzan partidas de mantenimiento y repuestos, así como compra de equipos de computo para la unidad (CMDC).	2 equipos comprados	Intendente Municipal, ingeniero Municipal	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	0,00	15 500 000,00	15 500 000,00
Infraestructura Vial	Cumplir con los compromisos de la concesión 2020-CAN PRI-006 Tajo Municipal de Colorado para la atención de la red vial de distrito de Colorado (CMDC).	Operativo	89	Cumplir con la regencia ambiental y minera con la construcción de una caseta y sanitario, de 20 metros cuadrados como requisitos ambientales de la concesión del tajo municipal (CMDC).	20 metros cuadrados de caseta construida	Intendente Municipal, Junta Vial y ingeniero	02 Vías de comunicación terrestre	Reconstrucción red vial	0,00	8 500 000,00	8 500 000,00
Infraestructura Vial	Mejorar las condiciones del camino 5-07-004 (CMDC).	Mejora	90	Construir 8,7 metros de vado con tres líneas de alcantarilla de concreto de 1,50 sobre la quebrada La Culebra	Un paso de alcantarilla construido	Intendente Municipal, Junta Vial y ingeniero	02 Vías de comunicación terrestre	Reconstrucción red vial	0,00	15 000 000,00	15 000 000,00



000878

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
EXTRAORDINARIO 02-2024
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES Continuación

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA									
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		ANUAL
		Código	No.	Descripción					I SEMESTRE	II SEMESTRE	
Infraestructura Vial	Continuar la segunda etapa del mejoramiento del camino 5-07-127 (CMDC).	Mejora	91	Colocación de carpeta asfáltica en 600 metros de superficie de ruedo sobre el camino Santa Lucía.	600 metros de carpeta asfáltica colocada	Intendente Municipal, Junta Vial y ingeniero	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0,00	31 726 505,76	31 726 505,76
Infraestructura Vial	Mejorar las condiciones del camino 5-07-013 (CMDC).	Mejora	92	Construcción de paso de alcantarilla en una línea de tubería de concreto de 90 cm de diámetro, con cabezales y enrocado de 5 metros de profundidad en camino 5-07-013 (CMDC).	Un paso de alcantarilla construido	Intendente Municipal, Junta Vial y ingeniero	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0,00	12 000 000,00	12 000 000,00
Infraestructura Vial	Mejorar las condiciones peatonales del camino 5-07-046 (CMDC).	Mejora	93	Construcción de 100 metros de acera de 1.20 m de ancho en el camino 5-07-046 (CMDC).	100 metros de acera construidos	Intendente Municipal, Junta Vial y ingeniero	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0,00	3 500 000,00	3 500 000,00
Infraestructura Vial	Mejorar las condiciones de desfogue de aguas pluviales en Barrio Las Flores (CMDC).	Mejora	94	Construcción de 200 metros de cunetas revestidas en Barrio Las Flores (CMDC).	200 metros de cunetas construidas	Intendente Municipal, Junta Vial y ingeniero	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0,00	7 500 000,00	7 500 000,00
Infraestructura Vial	Mejorar las condiciones de la plaza central del distrito Colorado (CMDC).	Mejora	95	Sustitución de luminarias de la plaza de fútbol de Colorado (CMDC).	16 luminarias colocadas	Intendencia y proveduría Municipal	05 Instalaciones	Centros deportivos y de recreación	0,00	4 000 000,00	4 000 000,00
	SUBTOTALES								0,00	1 690 782 016,74	
TOTAL POR PROGRAMA				1 690 782 016,74							
77% Metas de Objetivos de Mejora											
23% Metas de Objetivos Operativos											
42,0 Metas formuladas para el programa											



000879

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
INFORMACIÓN PLURIANUAL 2024-2027

INGRESOS	2024	2025	2026	2027
1. INGRESOS CORRIENTES	3 322 357 665,35	2 620 791 361,94	2 604 090 934,51	2 656 977 352,19
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	350 000 000,00	368 793 633,76	372 779 227,48	367 610 796,08
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	596 362 397,58	599 604 145,53	581 354 687,87	590 203 269,49
1.1.4.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES	60 000 000,00	35 014 910,76	35 014 910,76	35 014 910,76
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	30 700 000,00	32 803 690,01	33 920 421,47	31 753 201,90
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	987 764 200,00	1 003 207 887,94	1 017 521 247,03	1 063 907 007,29
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	12 600 000,00	14 667 493,54	17 110 210,07	20 003 787,42
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	1 000 000,00	829 555,66	688 162,60	570 869,18
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	52 250 000,00	44 842 918,92	54 059 620,67	60 240 575,55
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	1 231 681 067,77	521 027 125,82	491 642 446,56	487 672 934,50
2. INGRESOS DE CAPITAL	1 618 939 950,31	1 316 343 717,74	1 373 542 388,24	1 434 051 858,26
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	1 618 939 950,31	1 316 343 717,74	1 373 542 388,24	1 434 051 858,26
3. FINANCIAMIENTO	838 774 523,07	-	-	-
3.1.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS	220 807 697,21			
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	92 726 176,12			
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	525 240 649,74	-	-	-
TOTAL	5 780 072 138,73	3 937 135 079,68	3 977 633 322,75	4 091 029 210,45

GASTOS	2024	2025	2026	2027
1. GASTO CORRIENTE	2 794 005 619,92	2 516 683 950,38	2 556 793 821,23	2 595 638 531,84
1.1.1 REMUNERACIONES	1 471 533 978,36	1 395 272 739,51	1 409 225 466,89	1 423 317 721,57
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	897 145 979,73	754 838 800,02	777 483 964,02	800 808 482,94
1.2.1 Intereses Internos	154 165 596,62	154 165 596,62	154 165 596,62	154 165 596,62
1.2.2 Intereses Externos				
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	234 705 559,23	186 883 724,94	190 036 013,19	191 311 671,92
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	36 454 505,98	25 523 089,29	25 882 780,51	26 035 058,78
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo				
2. GASTO DE CAPITAL	2 505 474 894,60	939 356 525,09	939 485 837,71	1 014 037 014,80
2.1.1 Edificaciones	143 950 724,99	17 507 455,38	17 507 455,38	17 507 455,38
2.1.2 Vías de comunicación	1 332 307 306,48	855 092 549,71	879 986 731,93	954 537 909,03
2.1.3 Obras urbanísticas				
2.1.4 Instalaciones	5 000 000,00	-	-	-
2.1.5 Otras obras	796 651 900,50	-	-	-
2.2.1 Maquinaria y equipo	201 752 955,58	66 756 520,00	41 991 650,40	41 991 650,39
2.2.2 Terrenos	-	-	-	-
2.2.3 Edificios				
2.2.4 Intangibles	25 812 007,05	-	-	-
2.2.5 Activos de valor				
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público				
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado				
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo				
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	480 591 624,21	481 094 604,21	481 353 663,81	481 353 663,81
3.1 CONCESIÓN DE PRESTAMOS				
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES				
3.3.1 Amortización interna	480 591 624,21	481 094 604,21	481 353 663,81	481 353 663,81
3.3.2 Amortización externa				
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-			
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	-	-	-	-
TOTAL	5 780 072 138,73	3 937 135 079,68	3 977 633 322,75	4 091 029 210,45



000880

1. Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:

La Municipalidad de Abangares cuenta con los planes de mediano y largo plazo vigentes, mismos que se detallan a continuación:

1.1 Plan de Gobierno del Alcalde 2024-2028

1.2 Plan Estratégico Municipal 2024-2028

1.3 Plan de Desarrollo Humano Local 2012-2027

Objetivos del Plan de Gobierno del Alcalde 2024-2028**1.1.1 Eje Estratégico: Infraestructura y Servicios Públicos**

1.1.1.1 Mejoras en Infraestructura Vial: Mejorar la infraestructura vial y de transporte público, dando prioridad a los caminos que generan conectividad y promueven el desarrollo económico y turístico del cantón.

1.1.1.2 Suministro de Servicios Básicos: Garantizar y mejorar el suministro de servicios básicos como agua potable, electricidad, saneamiento y recolección de residuos.

1.1.1.3 Espacios Públicos y Turismo: Desarrollar y mantener parques, áreas verdes y espacios públicos para el disfrute de la comunidad y que representen una atracción turística para los visitantes del cantón.

1.1.1.4 Plan Regulador: Al llegar a la municipalidad, el desarrollo y aplicación de un plan regulador será prioritario en nuestra administración.

1.1.1.5 Cementerio Municipal: Iniciar una segunda etapa de construcción del cementerio municipal.

1.1.2 Eje Estratégico: Desarrollo Económico y Empleo

1.1.2.1 Fomentar el Empleo: Reactivación de la cámara de turismo de Abangares y gestionar, en una primera fase, la atracción de al menos una empresa bajo el régimen de zona franca.

1.1.2.2 Atracción de Inversiones: Apoyo a las pequeñas empresas y emprendedores, fomentando el desarrollo económico local.

1.1.2.3 Diversificación Económica: Promover fuentes de empleo alternativas a la minería y comercio, como nómadas digitales y teletrabajo para personas con habilidades en computación e idiomas.

1.1.2.4 Formación y Educación: Establecer programas de formación para mejorar las habilidades laborales de la población local.

1.1.2.5 Gestión de Deudas: Captación de recursos frescos y generar incentivos para la cartera morosa del cantón, permitiéndoles ponerse al día en sus obligaciones sin presionar su labor diaria.

1.1.2.6 Turismo Minero: Desarrollar un proyecto de explotación turística de las minas, promoviendo tours guiados e incentivando la venta de orfebrería dentro del mismo tour.

1.1.3 Eje Estratégico: Administrativo Municipal

1.1.3.1 Mejoras en los Servicios Municipales: Implementar mejoras en los servicios municipales.

1.1.3.2 Optimización de Procesos: Depurar los procesos y sistemas utilizados para el desarrollo de la administración, modernizando los programas, procesos y el personal.

1.1.3.3 Condiciones para Colaboradores: Proveer las condiciones necesarias para que los colaboradores municipales puedan realizar su trabajo y, en la medida de lo posible, mantener la proveeduría de los insumos dentro de las empresas del cantón.

1.1.3.4 Capacitación Continua: Capacitar de manera constante a los empleados municipales y garantizar su estabilidad laboral mediante la optimización del aparato administrativo.

1.1.3.5 Simplificar los trámites para mejorar la accesibilidad y transparencia.

1.1.3.6 Plan de Desarrollo Cantonal Participativo: Creación de un plan de desarrollo cantonal participativo donde se establecerán mecanismos sólidos de rendición de cuentas.

1.1.3 Eje Estratégico: Medio Ambiente y Sostenibilidad

1.1.3.1 Conservación Ambiental: Implementar políticas y programas de conservación ambiental para proteger los recursos naturales y mitigar el cambio climático.

1.1.3.2 Recuperación de los recursos hídricos, incluyendo las cuencas de los ríos y nacientes.

1.1.3.3 Prácticas Sostenibles: Fomentar prácticas sostenibles en la agricultura, industria, ganadería y transporte para reducir la huella ecológica.

1.1.3.4 Educación Ambiental: Educar a la comunidad sobre la importancia de la conservación y la adopción de hábitos respetuosos con el medio ambiente.

1.1.3.5 Apoyo a Vías Públicas: Apoyar al comité de vecinos encargado del mantenimiento de las vías del centro del cantón.

1.1.4 Eje Estratégico: Cultura y Recreación

1.1.4.1 Promoción Cultural: Promover actividades culturales y artísticas para preservar la identidad local y enriquecer la vida cultural de la comunidad.

1.1.4.2 Deporte y Salud: Desarrollar programas y proyectos del comité de deportes y recreación para mejorar la salud y el bienestar de los ciudadanos, especialmente de los jóvenes, como forma de combatir el impacto de las drogas en estos miembros de la sociedad.

1.1.4.3 Preservación de Tradiciones: Apoyar y preservar las tradiciones culturales y artísticas locales.

1.1.4.4 Reactivación de Espacios: Reactivación del campo ferial para realizar fiestas patronales y municipales, aprovechar el inmueble para reactivar las ferias del agricultor.



000881

Objetivos del Plan Estratégico Municipal 2024-2028**1.2.1 Área Estratégica: Desarrollo Institucional**

Objetivo Estratégico: Fortalecimiento de la autonomía de la municipalidad dotándola de capacidades técnicas, administrativas y financieras para el desarrollo de políticas, estrategias, acciones y proyectos de desarrollo local concertado.

Acciones:

1.2.1.1 Mejoramiento del proceso de elaboración del presupuesto ordinario, extraordinario y modificaciones, acercándolo a la planificación establecida y su cumplimiento.

1.2.1.1.1 Vinculación del PEM con el presupuesto anual, con una ejecución de al menos el 80% anual de los recursos presupuestados en egresos.

1.2.1.1.2 Mantener un máximo de 12 las notas de modificación del período, sobre los presupuestos elaborados, procurando acercar cada vez más el proceso de presupuesto, a la realidad del ejercicio.

1.2.1.1.3 Propiciar la construcción del presupuesto de cada período, con la participación del equipo técnico municipal.

1.2.1.2 Aplicación de los conceptos legales que rigen las relaciones entre Municipalidad de Abangares y el Concejo Municipal de Distrito de Colorado, predominando en la acción, el servicio y la búsqueda del bien común.

1.2.1.2.1 Impulsar la apertura de canales para el diálogo y el establecimiento de procedimientos que, permitan el cumplimiento de los deberes y responsabilidades de ambas administraciones municipales (Municipalidad de Abangares- Concejo Municipal de Distrito de Colorado), en el marco de las disposiciones contenidas en la legislación vigente.

1.2.1.3 Establecer el cumplimiento a la Ley General de Control Interno N° 8292, para el mejoramiento en el control y transparencia de la gestión.

1.2.1.3.1 Elaborar una propuesta para la creación del SEVRI, considerando una cobertura escalonada, de acuerdo con las posibilidades reales de la Institución para su desarrollo y ejecución.

1.2.1.3.2 Planificar la ejecución de la propuesta del SEVRI a partir de los procesos tributarios, patentes, cobros y permisos de construcción.

1.2.1.3.3 Elaborar una propuesta para la implementación del Control Interno, de acuerdo con las posibilidades reales de la Institución para su desarrollo y ejecución.

1.2.1.4 Establecer el cumplimiento a la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites N° 8220, para el mejoramiento de la accesibilidad y transparencia de la gestión.

1.2.1.4.1 Elaborar una propuesta para ordenar la simplificación de trámites y requisitos establecidos en la Municipalidad de Abangares y/o Administración Pública hacia los ciudadanos.

1.2.1.5 Disponer de la reglamentación apropiada, actualizada y sujeta a legalidad, para la regulación de las relaciones laborales con el personal municipal, en un marco de equidad, igualdad de derechos y justicia.

1.2.1.5.1 Actualización mediante la contratación externa de servicios, del Reglamento Autónomo de Servicios de la Municipalidad de Abangares, considerando las normativas vigentes (Código de Trabajo, Código Municipal, etc.) así como el Recursos Humano existente

1.2.1.5.2 Realizar actualización en los flujos de trabajo establecidos en el Manual Descriptivo de Puestos de la Municipalidad de Abangares, mediante la contratación de una asesoría.

1.2.1.5.3 Actualización del Manual Descriptivo de Puestos de la Municipalidad de Abangares, confrontando contenidos con el día a día de la Municipalidad. Sujeto al cumplimiento de la meta anterior.

1.2.1.5.4 Dotar de recurso económico a las partidas presupuestarias correspondientes, con el fin de poder llevar a cabo las capacitaciones definidas en el plan de capacitación para el personal. Segundo semestre 2025.

1.2.1.6 Dotar de claridad jurídica los procedimientos, generando trato igualitario, transparencia y seguridad en la gestión de Talento Humano.

1.2.1.6.1 Establecer la normativa para los procesos de nombramientos por servicios especiales.

1.2.1.6.2 Elaborar la reglamentación para la realización de los concursos y el reclutamiento de personal para la Municipalidad de Abangares.

1.2.1.7 Crear herramientas para la evaluación del desempeño.

1.2.1.7.1 Crear las correspondientes herramientas para la evaluación del desempeño del personal municipal, con sujeción al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley y el manual de puestos actualizado.

1.2.1.8 Automatización del sistema de planillas.

1.2.1.8.1 Contar con sistema DECSIS en funcionamiento a un 100%, con el fin de realizar una función más ágil, segura y precisa.

1.2.1.8.2 Alimentar con la información necesaria el sistema DECSIS, para lograr su actualización inicialmente y luego su mantenimiento permanente.

1.2.1.9 Generar mejoras y cambios en infraestructura, que vayan dirigidos a brindarle una mejor atención al público en general, así como las condiciones de seguridad y comodidad que requiere el personal.

1.2.1.9.1 Realizar los estudios que permitan definir la posibilidad de habilitar un espacio físico para la instalación de la plataforma de servicios al 2025.

1.2.1.9.2 Llevar a cabo el análisis, sobre el posible aumento de la seguridad en la zona de atención al público y caja recaudadora, por medio de la contratación de un vigilante y la colocación de cámaras al 2026.

1.2.1.10 Promover la seguridad para la información mediante la protección de los sistemas electrónicos.

1.2.1.10.1 Realizar el proyecto para individualizar las líneas del suministro eléctrico, de manera que los equipos de cómputo gocen de mayor protección, y hacer el esfuerzo por ejecutarlo al 2026.

1.2.1.11 Coadyuvar en el fortalecimiento de los controles y el mejoramiento de los ingresos municipales, lo mismo que brindar una mayor seguridad constructiva a la ciudadanía.

1.2.1.11.1 Disminuir la evasión constructiva del Cantón, al menos en un 80% de la condición al 2025.

1.2.1.12 Actualización de los procesos de bienes inmuebles con incremento final en base imponible.

1.2.1.12.1 Elaboración de la ruta de trabajo para el desarrollo del proceso de actualización de bienes inmuebles, aplicable a partir del año 2025.

1.2.1.12.2 Adhesión al Manual de Valores Base Unitarios por tipología Constructiva (MVBUTC) del Ministerio de Hacienda del 2023.

- 1.2.1.13 Mantenimiento permanente y actualizado de la base de datos.
1.2.1.13.1 Colaboración entre departamentos involucrados para el ingreso de información que permita contar con la base de datos actualizada.
- 1.2.1.14 Fortalecimiento del área tributaria.
1.2.1.14.1 Contratación de un profesional que atienda la Jefatura del área Tributaria.
1.2.1.14.2 Elaboración de un plan de trabajo para el área tributaria, que implica bienes inmuebles, patentes, cobros, catastro.
- 1.2.1.15 Localización de propietarios omisos en sus declaraciones de bienes inmuebles.
1.2.1.15.1 Gestiona el proceso para la actualización de la condición del valor de las propiedades de los distritos Las Juntas, La Sierra y San Juan.
- 1.2.1.16 Actualización de las bases de datos municipales y la información contenida en ella, de manera que la localización de los contribuyentes se vuelva más efectiva, lo mismo que el control y la transparencia.
1.2.1.16.1 Realizar plan de trabajo que incluya estrategias para la actualización de datos para una ejecución efectiva en los cobros administrativos.
1.2.1.16.2 Firmar convenio con correos de Costa Rica, para efectos de poder realizar las notificaciones por este medio.
1.2.1.16.3 Procedimiento permanente para actualización de información del contribuyente a nivel de plataforma de servicios y de cualquier servicio que se demande.
- 1.2.1.17 Control de los pagos que se deben realizar.
1.2.1.17.1 Realizar la coordinación de los pagos que se tramitan (Salarios, Proveedores, Dietas, Transferencias y otros).
- 1.2.1.18 Actualización del registro fotográfico.
1.2.1.18.1 Adquisición de cámara fotográfica, un Drone, calendarización de las actividades y planificación para la disposición de un vehículo para los recorridos.
- 1.2.1.19 Fortalecimiento integral del catastro, actualización en tiempo real respecto a los procesos municipales, y confiabilidad sobre su información.
1.2.1.19.1 Capacitar a la parte de administración tributaria, de manera que pueda haber un fortalecimiento de la base informativa, con la formación permanente y actualizada por parte de cada funcionario relacionado.
1.2.1.19.2 Mantenimiento permanente a la base informativa de los servicios de recolección de residuos, limpieza de vías, cementerio, acueducto, patentes y parques; tanto en sistema DECSIS como en GIS (para generación de capas geográficas).
1.2.1.19.3 Disponer de un sistema para la localización de propietarios de predios, morosas, y en general personas cuya información no se tiene, es incorrecta o ha cambiado de domicilio.
1.2.1.19.4 Actualización de los linderos en la zona limítrofe con Tilarán y Monteverde, para la identificación de los predios localizados en territorio de Abangares, a efecto de normalizar los cobros que correspondan.
- 1.2.1.20 Estandarización de trámites (simplificación de Trámites).
1.2.1.20.1 Gestionar, elaborar y aplicar una política institucional sobre expediente único digital.
- 1.2.1.21 Actualización del Reglamento de Licencias Municipales de Abangares Ley 8260.
1.2.1.21.1 Elaboración y ejecución de la hoja de ruta para la actualización del Reglamento de Licencias Municipales de Abangares Ley 8260, con participación de las distintas áreas relacionadas.
- 1.2.1.22 Disminución sensible de la morosidad existente en patentes.
1.2.1.22.1 Elaborar un plan de trabajo para el área, en que se calendaricen las visitas de inspección que se realizarán en cada uno de los distritos del Cantón, procurando la rotación a lo largo de cada año de ejercicio.
- 1.2.1.23 Normar lo relacionado en el Cantón con rotulación y publicidad.
1.2.1.23.1 Construir la correspondiente ruta de trabajo para este proyecto, con la participación de las personas directamente vinculadas a lo interno de la Municipalidad.
- 1.2.1.24 Modernización y ajuste de procesos en la gestión, cumplimiento de disposiciones de ley, y actualización de conocimientos para el ejercicio competente del cargo.
1.2.1.24.1 Revisión y actualización de reglamentos acorde a la Ley de Contratación Pública.
1.2.1.24.2 Gestionar al menos una actualización anual de conocimientos en el campo de la contratación administrativa.
1.2.1.24.3 Plan anual de compras y adquisiciones institucionales elaborado e implementado en cada período, acorde los requerimientos y parámetros técnicos definidos por la Administración.
- 1.2.1.25 Aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), para favorecer los procesos de transparencia institucional, interacción y participación ciudadana.
1.2.1.25.1 Impulsar la creación de la página web municipal, con el propósito de crear una plataforma que permita mayor accesibilidad a los ciudadanos interesados, en realizar una consulta, trámites municipales, obtener información, o conocer sobre rendición de cuentas y transparencia.
1.2.1.25.2 Mantenimiento permanente del sitio, de manera que la información y contenidos que allí se encuentren, respondan a la veracidad y la oficialidad del quehacer municipal.
1.2.1.25.3 Proponer mejoras y acciones para el tratamiento eficiente del manejo de la Información, frente a actividades de riesgo en ciberseguridad institucional.



000883

1.2.2 Área Estratégica: Equipamiento Cantonal

Objetivo Estratégico: El desarrollo de programas de bienestar social, desarrollo humano y el fomento del desarrollo económico y social de la población colocando al ser humano como centro, eje, sujeto y factor principal de la producción y en el planeamiento de los programas sectoriales en seguridad, principal de la producción y en el planeamiento de los programas sectoriales en seguridad, salud, educación, cultura, recreación, deportes, vivienda, para la niñez y adolescencia, adulto mayor edad, la mujer y la familia, participación comunitaria, fomento empresarial cooperativo y de generación de empleo, el ejercicio de la creatividad, el uso del tiempo libre y el ocio creativo.

Acciones:

1.2.2.1 Instalación de áreas de juego en comunidades.

1.2.2.1.1 Gestión mediante el envío de las solicitudes al PANI e INDER.

1.2.2.2 Gestionar la Instalación de gimnasios al aire libre.

1.2.2.2.2 Ampliar la instalación a otras comunidades, de manera equitativa y eficiente.

1.2.3 Área Estratégica: Ambiente

Objetivo Estratégico: Desarrollo ambiental sostenible y sustentable con la adecuada utilización de los recursos naturales, renovables y no renovables en una forma no depredadora, respetando los usos del suelo y subsuelo, y recursos energéticos distribuidos a lo largo del territorio cantonal y las variaciones generadas por el cambio climático.

Acciones:

1.2.3.1 Establecimiento de un centro de capacitación y acopio de los residuos sólidos municipales para valorizables y orgánicos.

1.2.3.1.1 Establecer un sitio para la construcción de un centro de capacitación y acopio de los residuos sólidos municipales para valorizables y orgánicos.

1.2.3.1.2 Definir la inversión presupuestaria para la construcción del de un centro de capacitación y acopio de los residuos sólidos municipales para valorizables y orgánicos.

1.2.3.2 Generación e implementación de sistemas de tratamiento de aguas grises y negras.

1.2.3.2.1 Coordinación del proceso de investigación, con equipos universitarios.

1.2.3.3 Generación de una propuesta de gestión integral del recurso hídrico en la cuenca del río Abangares.

1.2.3.3.1 Identificación de los posibles sitios de reservorio localizados en la Cuenca del río Abangares.

1.2.3.3.2 Promover el embalse Marimba como proyecto país, para resolver el problema de abastecimiento de agua al distrito de Colorado.

1.2.3.3.3 Generación de la propuesta para cada reservorio (academia).

1.2.3.3.4 Generación de un Plan Regulatorio de uso del recurso hídrico.

1.2.3.4 Uso de energías alternativas, como parte de la búsqueda de opciones energéticas con mayor economía institucional.

1.2.3.4.1 Coordinación de un equipo universitario para el Diseño y ejecución de una propuesta para implementar paneles solares en las instalaciones ubicadas en la Planta Potabilizadora.

1.2.3.5 Impulsar programas de calidad como Sello de Calidad Sanitaria y el Programa Bandera Azul, en sus categorías.

1.2.3.5.1 Colaborar con capacitaciones en manejo de residuos y agua en los participantes de programas de calidad.

1.2.3.6 Instrumentación de la cuenca del Río Abangares (estaciones medidoras de caudal y meteorológicas).

1.2.3.6.1 Dar el acompañamiento técnico necesario y el seguimiento de cada uno de los proyectos.

1.2.3.7 Estudios de las ASADA's del Cantón y coordinación de mejoras en la prestación del servicio.

1.2.3.7.1 Dar el acompañamiento técnico inicial necesario, para el diagnóstico de las condiciones de las ASADA's, esto con apoyo de las universidades.

1.2.3.8 Inventario de Nacientes de las Sub cuencas de Gongolona- Boston.

1.2.3.8.1 Dar el acompañamiento técnico necesario y el seguimiento de cada uno de los proyectos.

1.2.3.9 Dar el acompañamiento necesario y el seguimiento del COSEL de Abangares y el desarrollo de la Agenda Agroambiental.

1.2.3.9.1 Acompañar al Ministerio de Agricultura y Ganadería en la elaboración del Plan de ejecución de la Agenda Agroambiental del cantón de Abangares.

1.2.3.10 Dar el acompañamiento necesario y el seguimiento del Corredor Biológico Paso del Mono Aullador.

1.2.3.10.1 Acompañar al SINAC en la elaboración del Plan de Manejo del Corredor Biológico Paso del Mono Aullador.

1.2.3.11 Dar el acompañamiento necesario y el seguimiento de la creación y la ejecución del Plan de Manejo de la Cuenca del Río Abangares, así como de las actividades propias.

1.2.3.11.1 Acompañar al SINAC en la elaboración del Plan de Manejo de la Cuenca del Río Abangares.

1.2.3.12 Implementación del Plan de Gestión Ambiental Institucional.

1.2.3.12.1 Ejecutar el Plan de Gestión Ambiental externo y acompañar la ejecución del plan interno de Gestión Ambiental.

1.2.3.13 Mapeo de gestión de riesgo en la cuenca del Río Abangares.

1.2.3.13.1 Coordinación Recuperación de la información de campo y mapeo en el sistema catastral por medio de la academia.

1.2.4 Área Estratégica: Ordenamiento Territorial

Objetivo Estratégico: Desarrollo eficiente y sostenido de la modernización municipal, bajo los principios reguladores de la solidaridad y el bien común, la adecuada utilización de los recursos, el mejoramiento del medio ambiente y utilización de los recursos naturales y las riquezas no renovables en una forma no depredadora de la naturaleza, la adecuada utilización del uso de suelo, el subsuelo y los recursos energéticos, una adecuada distribución territorial a nivel cantonal, municipal y de organización política, social y comunitaria.

Acciones:

- 1.2.4.1 Propiciar un crecimiento ordenado del Cantón, con protección del ambiente y la construcción de ciudades con mayor habitabilidad.
- 1.2.4.1.1 Reiniciar con el proceso de actualización en la elaboración de un Plan Regulador para el Cantón, iniciando con la construcción de la hoja de ruta e integración del equipo técnico municipal.

1.2.5 Área Estratégica: Política Social Local

Objetivo Estratégico: El desarrollo de programas de bienestar social, desarrollo humano y el fomento del desarrollo económico y social de la población colocando al ser humano como centro, eje, sujeto y factor principal de la producción y en el planeamiento de los programas sectoriales en seguridad, salud, educación, cultura, recreación, deportes, vivienda, para la niñez y adolescencia, adulto mayor edad, la mujer y la familia, participación comunitaria, fomento empresarial cooperativo y de generación de empleo, el ejercicio de la creatividad, el uso del tiempo libre y el ocio creativo.

Acciones:

- 1.2.5.1 Promover la ampliación en el horario de atención del CECUDI.
- 1.2.5.1.1 Gestionar mediante solicitud expresa ante el CAI del Ministerio de Salud.
- 1.2.5.2 Ejecución del Plan de Acción de la Política cantonal de niñez y adolescencia.
- 1.2.5.2.1 Gestionar recursos para la implementación del plan de acción, mediante la inclusión presupuestaria.
- 1.2.5.3 Divulgación de derechos de las personas menores de edad.
- 1.2.5.3.1 Coordinación con el Ministerio de Educación Pública.
- 1.2.5.4 Empoderamiento femenino.
- 1.2.5.4.1 Atención individual y grupal de mujeres víctimas de violencia doméstica.
- 1.2.5.5 Participación activa en redes interinstitucionales (niñez, adolescencia, adultos mayores).
- 1.2.5.5.1 Asistencia mensual a las sesiones de la red y referencia de casos.1
- 1.2.5.6 Coparticipar en el desarrollo de los programas de capacitación del INAMU.
- 1.2.5.6.1 Divulgar y promocionar las capacitaciones del INAMU, lo mismo que participar en su realización.
- 1.2.5.7 Procesos Socioeducativos en escuelas (prevención bullying, sexualidad saludable).
- 1.2.5.7.1 Desarrollar procesos en escuelas que según estadística del Ministerio de Salud estén en comunidades de alta incidencia de casos.
- 1.2.5.8 Propiciar condiciones para el fortalecimiento de aspectos culturales y de imagen del Cantón.
- 1.2.5.8.1 Promover la celebración de fechas especiales, en coordinación con las instituciones competentes del Cantón.
- 1.2.5.9 Priorizar la población beneficiaria de los programas sociales con transparencia, equidad y eficiencia.
- 1.2.5.9.1 Adoptar el sistema de Información Único (SINIRUBE) como instrumento para el diagnóstico, focalización y seguimiento de las necesidades sociales de mayor demanda en la población.

1.2.6 Área Estratégica: Desarrollo Económico Local

Objetivo Estratégico: El desarrollo de programas de bienestar social, desarrollo humano y el fomento del desarrollo económico y social de la población colocando al ser humano como centro, eje, sujeto y factor principal de la producción y en el planeamiento de los programas sectoriales en seguridad, salud, educación, cultura, recreación, deportes, vivienda, para la niñez y adolescencia, adulto mayor edad, la mujer y la familia, participación comunitaria, fomento empresarial cooperativo y de generación de empleo, el ejercicio de la creatividad, el uso del tiempo libre y el ocio creativo.

Acciones:

- 1.2.6.1 Propiciar las condiciones para fomentar la empleabilidad en el cantón.
- 1.2.6.1.1 Reactivación de la Cámara de Turismo de Abangares y gestionar, en una primera fase, la atracción de al menos una empresa bajo el régimen de zona franca.
- 1.2.6.1.2 Apoyo a los emprendedores y pymes mediante procesos de capacitación para la formalización de sus actividades
- 1.2.6.2 Desarrollo Integral del turismo a nivel cantonal, fundamentado en Eco museo minero y toda la riqueza ambiental disponible, como atractivo turístico.
- 1.2.6.2.1 Establecer la articulación con la Junta Administrativa del Eco museo para la delegación de la administración del Ecomuseo y se genere una eficaz y eficiente administración del proceso de desarrollo.
- 1.2.6.2.2 Acompañamiento a la academia y organizaciones comunales una propuesta Integral para el desarrollo de una estrategia en turismo para el Cantón.
- 1.2.6.3 Elaborar un diagnóstico que permita determinar y potenciar los servicios que demandan los turistas que visitan el Ecomuseo de las minas de Abangares.
- 1.2.6.3.1 Acompañamiento a la academia y organizaciones comunales una propuesta Integral para el desarrollo de una estrategia en turismo para el Cantón.



000885

1.2.6.4 Potenciar encadenamientos productivos con empresarios, productores y artesanos de la comunidad. 1.2.6.4.1 Identificar productores, artesanos y mineros para realizar encadenamientos productivos. Definir la estrategia para formalizar los encadenamientos. Implementar la estrategia para encadenamientos productivos. Dar seguimiento a los encadenamientos productivos. 1.2.6.5 Diseñar un plan de mantenimiento para el soporte de la infraestructura en el Ecomuseo Minero. 1.2.6.5.1 Remozar y desarrollar infraestructura moderna y que vincule las necesidades de los turistas, con la finalidad de brindar un producto viable y atractivo (Ecomuseo Minero). 1.2.6.6 Mantener actualizado el costo de operación en el Ecomuseo y reflejarlo en la tarifa por el ingreso. 1.2.6.6.1 Actualizar la tarifa al menos una vez al año. 1.2.6.7 Propiciar condiciones para el fortalecimiento de una imagen empresarial y turística del Cantón. 1.2.6.7.1 Estructurar el proyecto "Feria Oro, Café y Mariscos". 1.2.6.7.2 Desarrollar la Feria Oro, Café y Mariscos.
1.2.7 Área Estratégica: Servicios Municipales Objetivo Estratégico: Desarrollo eficiente y sostenido de la modernización municipal, bajo los principios reguladores de la solidaridad y el bien común, la adecuada utilización de los recursos, el mejoramiento del medio ambiente y utilización de los recursos naturales y las riquezas no renovables en una forma no depredadora de la naturaleza, la adecuada utilización del uso de suelo, el subsuelo y los recursos energéticos, una adecuada distribución territorial a nivel cantonal, municipal y de organización política, social y comunitaria. Acciones: 1.2.7.1 Prestar el servicio de manejo de residuos sólidos ordinarios no valorizables generados en el cantón de Abangares. 1.2.7.1.1 Gestionar de forma adecuada aproximadamente 12.500 toneladas métricas de residuos sólidos ordinarios no valorizables durante el período 2024-2028. 1.2.7.1.2 Supervisar periódicamente el servicio de manejo de residuos sólidos ordinarios en cumplimiento de los contratos suscritos y de las normas de prestación directa definidas para sus subalternos. 1.2.7.2 Prestar el servicio de manejo de residuos sólidos ordinarios valorizables generados en el cantón de Abangares. 1.2.7.2.1 Gestionar de forma adecuada aproximadamente 714.470 kilogramos de residuos sólidos ordinarios valorizables durante el período 2024-2028. 1.2.7.3 Mantener actualizada la tasa por la prestación de los servicios. 1.2.7.3.1 Actualizar la tasa al menos una vez al año.
1.2.7.4 Regular técnicamente el servicio de Limpieza de Vías Públicas que presta la Municipalidad de Abangares. 1.2.7.4.1 Alcanzar el 100% de cobertura de las zonas del Cantón que presentan las condiciones requeridas para brindar el servicio. 1.2.7.4.2 Implementar un Plan de acción para mejorar el cumplimiento los indicadores de gestión evaluados por la Contraloría General de la República. 1.2.7.5 Brindar las actividades de limpieza y mantenimiento que se requieren en el Cementerio. 1.2.7.5.1 Establecer el tiempo necesario de un funcionario de acuerdo a sus labores y las herramientas que requiere. 1.2.7.6 Compra de terreno para la ampliación del Cementerio Municipal. 1.2.7.6.1 Solicitar al Concejo Municipal el establecimiento de un proyecto de compra de tierra. 1.2.7.7 Brindar las actividades de limpieza y mantenimiento que se requieren en el Mercado. 1.2.7.7.1 Establecer el tiempo necesario de un funcionario de acuerdo a sus labores y las herramientas que requiere. 1.2.7.8 Brindar las actividades de limpieza y mantenimiento que se requieren en la Terminal de Buses. 1.2.7.8.1 Establecer el tiempo necesario de un funcionario de acuerdo a sus labores y las herramientas que requiere.
1.2.7.9 Atención a denuncias de competencia directa y trámite de denuncias de competencia indirecta con el ente rector (Plataforma de Servicios). 1.2.7.9.1 Dar respuesta oportuna al contribuyente y traslado a otras competencias. 1.2.7.10 Suministro de la información técnica para Mejoras del sistema de conducción y distribución del acueducto municipal, promoción social en las comunidades para el mejoramiento de las redes de conducción y distribución. Investigaciones en el campo por medio de la participación de las universidades. 1.2.7.10.1 Mejora continua en la red de conducción y distribución en los sistemas de agua potable, ampliación del servicio en las poblaciones de Santa Lucía y Concepción, y cumplimiento con la Ley 8641 de Hidrantes. 1.2.7.11 Estrategias de control para garantizar la cantidad, calidad y continuidad del recurso potable. 1.2.7.11.1 Asesoría técnica para la disposición de las herramientas necesarias para los fines establecidos. 1.2.7.12 Modernizar el Acueducto Municipal, con el fin de mejorar la eficiencia en la resolución de trámites y averías. 1.2.7.12.1 Mantener actualizadas las tarifas de los servicios de acuerdo con el Código Municipal y al Reglamento vigente. 1.2.7.12.2 Mantener nivel aceptable de la calidad del agua potable de los sistemas del Acueducto. 1.2.7.12.3 Mantener la eficiencia en los trámites del Subproceso de Acueducto Municipal.
1.2.8 Área Estratégica: Infraestructura Vial Objetivo Estratégico: Convertir a Abangares en un cantón competitivo y atractivo para las inversiones, con un liderazgo en el desarrollo humano y ambientalmente sostenible, con una gestión municipal eficiente, transparente, orientada a resultados de calidad y competitiva, con una red vial que permita la conectividad en todo su desarrollo socioeconómico, permitiendo la transitabilidad de ruta cantonal a ruta nacional, otros cantones y el desarrollo vial de los distritos de manera equitativa y eficiente. Acciones: 1.2.8.1 Mantener y mejorar la condición de las rutas de travesía que permiten la conectividad del cantón con rutas nacionales. 1.2.8.2 Conservar y mejorar los caminos en buen estado de los distritos del cantón de forma equitativa y priorizada técnicamente donde se concentra la mayor cantidad de población y producción. 1.2.8.3 Rehabilitar y construir obras de drenaje como prioridad en rutas de travesía, cabeceras de distrito, zonas de alta vulnerabilidad y de mayor impacto ocasionado por eventos climatológicos. 1.2.8.4 Mejorar la seguridad vial en los caminos de la red vial cantonal mediante la Construcción de aceras tomando en consideración los lineamientos de la Ley 7600. 1.2.8.5 En todos los proyectos de la gestión vial cantonal se integra la variable ambiental. 1.2.8.6 Actualización del Plan Vial Cantonal de Conservación y Desarrollo.



000886

1.2.8 Área Estratégica: Infraestructura Vial

Objetivo Estratégico: Convertir a Abangares en un cantón competitivo y atractivo para las inversiones, con un liderazgo en el desarrollo humano y ambientalmente sostenible, con una gestión municipal eficiente, transparente, orientada a resultados de calidad y competitiva, con una red vial que permita la conectividad en todo su desarrollo socioeconómico, permitiendo la transitabilidad de ruta cantonal a ruta nacional, otros cantones y el desarrollo vial de los distritos de manera equitativa y eficiente.

Acciones:

- 1.2.8.1 Mantener y mejorar la condición de las rutas de travesía que permiten la conectividad del cantón con rutas nacionales.
- 1.2.8.2 Conservar y mejorar los caminos en buen estado de los distritos del cantón de forma equitativa y priorizada técnicamente donde se concentra la mayor cantidad de población y producción.
- 1.2.8.3 Rehabilitar y construir obras de drenaje como prioridad en rutas de travesía, cabeceras de distrito, zonas de alta vulnerabilidad y de mayor impacto ocasionado por eventos climatológicos.
- 1.2.8.4 Mejorar la seguridad vial en los caminos de la red vial cantonal mediante la Construcción de aceras tomando en consideración los lineamientos de la Ley 7600.
- 1.2.8.5 En todos los proyectos de la gestión vial cantonal se integra la variable ambiental.
- 1.2.8.6 Actualización del Plan Vial Cantonal de Conservación y Desarrollo.

Objetivos del Plan de Desarrollo Humano Local de largo plazo 2012-2027**1.3.1. Área Estratégica: Modernización y fortalecimiento del gobierno local y los mecanismos de participación de la ciudadanía.****Acciones:**

- 1.3.1.1 Implementación de procesos de descentralización de los servicios.
- 1.3.1.2 Impulso de políticas económicas que permitan el desarrollo de las capacidades empresariales.
- 1.3.1.3 Promoción de una transferencia tecnológica, capacitación y profesionalización del recurso humano, movilizándolo a todos los sectores y actores, con el apoyo de la cooperación internacional, universidades y otras entidades.
- 1.3.1.4 Fomento de una estrategia de mancomunidad para el desarrollo, que apoye iniciativas de desarrollo local y regional y procesos de preinversión e inversión que permitan el desarrollo de capacidades en la Municipalidad en este campo.
- 1.3.1.5 Recursos humanos calificados y los lineamientos técnicos necesarios para desarrollar propuestas de modernización de la gestión local.
- 1.3.1.6 Establecimiento de sistemas de planificación local que ordenen el desarrollo humano en el territorio y faciliten la coordinación de los esfuerzos de inversión social (Con recursos de las instituciones nacionales, sector privado y de cooperación externa) para satisfacer las demandas y necesidades de la población.
- 1.3.1.7 Fortalecimiento de la capacidad de formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos de inversión.

1.3.2 Área Estratégica: Desarrollo Económico**Acciones:**

- 1.3.2.1 Instalación de áreas de juego en comunidades.
- 1.3.2.2 Fortalecimiento de la economía local facilitando el desarrollo de actividades tradicionales como la artesanía, la agricultura, la ganadería y la pesca.
- 1.3.2.3 Impulso de actividades productivas no tradicionales como la avicultura, la apicultura, la piscicultura y la industria.
- 1.3.2.4 Facilitar atracción de capitales para proyectos de inversión que ayuden a proveer fuentes de empleo, desarrollo de infraestructura y servicios en el cantón.
- 1.3.2.5 Fomentar la micro, pequeña y mediana empresa.
- 1.3.2.6 Promoción de la minería con efectos turísticos en el cantón.
- 1.3.2.7 Impulso del turismo ecológico.

1.3.3 Área Estratégica: Medio Ambiente**Acciones:**

- 1.3.3.1 Protección del medio ambiente.
- 1.3.3.2 Capacitación en gestión ambiental, manejo integral de residuos propiciando proyectos de reciclaje, reutilización y conservación ambiental.
- 1.3.3.3 Participación en proyecto de mancomunidad regional de disposición final de residuos.
- 1.3.3.4 Aplicación de la Ley integral de residuos.
- 1.3.3.5 Impulso de proyectos de Bandera Azul Ecológica.

1.3.4 Área Estratégica: Política Social**Acciones:**

- 1.3.4.1 Propiciar un crecimiento ordenado del Cantón, con protección del ambiente y la construcción de ciudades con mayor habitabilidad.
- 1.3.4.2 Fortalecimiento de las tradiciones y valores preservando su identidad cultural.
- 1.3.4.3 Impulso de una política social y local que genere mejoras en los servicios de salud, seguridad ciudadana, lucha contra la drogadicción y la violencia intrafamiliar, recreación, vivienda, cultura y educación, saneamiento y reducción del desempleo, que conduzcan al fortalecimiento de la familia y la comunidad.
- 1.3.4.4 Fomento de política local de discapacidad.



000887

1.3.5 Área Estratégica: Infraestructura, Equipamiento y Servicios**Acciones:**

- 1.3.5.1 Formulación y aprobación del plan vial quinquenal.
- 1.3.5.2 Plan de mejoramiento de obras y servicios.

1.3.6 Área Estratégica: Ordenamiento Territorial**Acciones:**

- 1.3.6.1 Continuación con los procesos de aprobación del plan regulador.
- 1.3.6.2 Impulso de acciones de desarrollo en la Zona marítima terrestre.

2. Análisis de resultados de proyecciones de ingresos y gastos:**2.1 Análisis de resultados de proyecciones de Ingresos**

El periodo utilizado para el análisis fueron los años del 2017 al 2023. Lo más relevante a continuación:

2.1.1. Aumento y disminución de algunos de los tributos más importantes que componen los ingresos corrientes. Por lo general los ingresos están en aumento de un año a otro, aunque sea en un monto mínimo, pero, tenemos algunos casos como el del impuesto sobre los bienes inmuebles que, solo por mencionar dos años, en el 2022, la recaudación fue de \$376 millones y en el 2023 se redujo a \$343 millones, en el 2019 de \$317 millones y en el siguiente bajo a \$294 millones. Esta es una situación para tomar en cuenta considerando que dicho tributo representa el 14,2% de los ingresos corrientes. La misma situación se presenta también en la recaudación de los ingresos de las tasas por los servicios municipales.

2.1.2. Montos inferiores de recaudación en el año 2023 con relación al año 2017. Es el caso por ejemplo del Impuesto a las patentes municipales que el año 2017 fue de \$372 millones y en el 2023 disminuyó a \$344 millones. Este es de especial importancia porque lo gestiona la institución, en otros casos son transferencias que dependen de otras variables fuera del alcance de la municipalidad como para poder incidir en su aumento en la recaudación de los impuestos de salida. En estos casos, no se puede utilizar la Tasa Anual de Crecimiento Compuesto (TACC) para proyectar los ingresos futuros porque, al ser menor el año más reciente, el resultado sería negativo y, en consecuencia, los valores de los siguientes años seguirían disminuyendo, lo anterior siempre que los valores dentro del periodo no estén indicando una tendencia porque de lo contrario, la TACC es la que se debe utilizar. Si en los años intermedios hay valores más altos que el del final, lo mejor sería utilizar otras fórmulas para proyectar los ingresos y que puedan reflejar las tendencias históricas. Más adelante se indicará las fórmulas utilizadas para la proyección de los ingresos.

2.1.3. Los Ingresos Corrientes crecieron en el periodo a una TACC de 2,48%. Los Ingresos de Capital a un 2,91%.

2.1.4. Un solo contribuyente del Impuesto a las patentes municipales puede representar más del 50% de los ingresos de ese tributo. En el 2023 se dio el caso de que el contribuyente que aporta más del 50% de los ingresos por impuesto sobre patentes, estuvo fuera de servicio por cambio o transferencia del dominio de la organización. Lo anterior significó una baja en los ingresos cercana a los \$170 millones. A pesar de lo anterior, aun cuando el riesgo que se materializó (la disminución en los ingresos de la aportante mayoritaria de los ingresos por patentes), tanto la Municipalidad como el Concejo Municipal de Distrito, gracias a la previsión del evento, pospusieron inversiones que impidieron un balance negativo en el cierre de la liquidación presupuestaria. El superávit consolidado fue de \$199,8 millones.

2.1.5. Mejora en los saldos del superávit. En los años del 2018 al 2021 en el consolidado de la liquidación presupuestaria obtuvieron un déficit. En los años 2022 y 2023 lograron obtener superávit libre con disminuciones en el superávit específico lo cual indica un mejor control del balance de los gastos con los ingresos y en la ejecución del superávit específico.

2.2 Análisis de resultados de proyecciones de Egresos

El periodo utilizado para el análisis fueron los años del 2017 al 2023. Lo más relevante a continuación:

2.2.1 En el total hay 3 Partidas con una TACC negativa. Disminuyeron: 1) Remuneraciones en 0,28%, 2) Materiales y suministros en 5,6% y las transferencias corrientes en 5%.

2.2.2 Dos partidas interdependientes tienen crecimientos importantes: Amortización e Intereses y Comisiones. La primera con 51,9% y la segunda con 34,9%. Tomando en cuenta que son créditos, la suma de ambas no variará significativamente en los próximos años.

2.2.3 Las partidas de Servicios y Bienes Duraderos tienen crecimientos a una TACC de 4,2% y 6,79%.

2.2.4 La composición de los gastos totales por partida (suma de los Programas I, II y III son: Remuneraciones 38%, Servicios 14%, Materiales y Suministros 5%, Intereses y comisiones sumado a Amortización 14%, Transferencias 4% y Bienes Duraderos 25%.

2.2.5 Remuneraciones Programa I. La TACC fue de 0,26% y los egresos de esta partida no fue la más alta en los 7 años observados. Considerando los egresos del 2023, la partida de Remuneraciones del Programa I representó el 47% de las remuneraciones. Esta partida tiene un crecimiento insignificante, previendo el mediano plazo, no variará significativamente debido a la entrada en vigencia de la Ley de Empleo Público que implementó el salario global.

2.2.6 Servicios y Materiales y Suministros del Programa I. Ambas crecen a una TACC de 5,25% y 1,48% respectivamente y ambas representan el 26% del total de los egresos del 2023 por estas dos partidas.

2.2.7 Intereses y Comisiones y Amortización del Programa I. La Amortización representa el 1% y los Intereses y Comisiones el 6% del total de sus respectivas partidas en el año 2023.

2.2.8 Bienes Duraderos Programa I. Tiene una TACC negativa de 8,49% pero esta puede variar significativamente de un año a otro debido a que las necesidades de bienes duraderos para ampliar servicios o sustituir por desgaste los existentes no necesariamente son constantes en el tiempo. Representaron el 1% de los egresos totales por concepto de bienes duraderos en el 2023.

2.2.9 Remuneraciones Programa II. Tienen una TACC negativa del 3,86%. El monto de egresos por remuneraciones está en crecimiento del desde el año 2021 de donde parten con \$409 millones para alcanzar \$456 millones en el 2023. Como lo mencionamos anteriormente, al ser más alto el monto de los egresos por remuneraciones en el año 2017, da como resultado un valor negativo en la TACC. Las remuneraciones del Programa II representaron el 26% del total de las remuneraciones en el año 2023.

2.2.10 Servicios Programa II. Tienen una TACC 5,1%, representan el 42% del total de los egresos de la partida de Servicios.

2.2.11 Materiales y Suministros Programa II. Aunque tiene una TACC negativa, los materiales y suministros dependen, en el Programa II de los proyectos que se estén ejecutando. Podemos ver como la disminución del egreso en esta partida no es constante, hay montos variables en el periodo 2017-2023.

2.2.12 Amortización, Intereses y Comisiones Programa II. Al igual que lo comentamos anteriormente, la suma total de ambas partidas no variará significativamente en el mediano plazo, claro está, si no se adquieren más préstamos. La Amortización representa el 21% y los Intereses y Comisiones el 39% del total de sus respectivas partidas en el año 2023.



000888

2.2.13 Bienes Duraderos Programa II. Han variado en el periodo objeto de comentarios teniendo el monto más bajo en los ₡4,9 millones y el más alto en ₡682 millones. Representa el 11% de la adquisición total de Bienes Duraderos en el año 2023.
2.2.14 Transferencias corrientes Programa II. Crecieron a una TACC del 18,27% y representan el 11% de los egresos totales por Transferencias Corrientes.
2.2.15 Remuneraciones Programa III. La TACC es de 3,19% y representan 27% de los egresos totales por remuneraciones.
2.2.16 Servicios Programa III. La TACC es de 2,82% y representan el 38% del total de los gastos de la partida de Servicios en el año 2023. Los egresos por Servicios no han crecido en forma constante, varían de un año a otro, aumentando o disminuyendo según las necesidades.
2.2.17 Materiales y Suministros Programa III. La TACC es negativa de 6,28% y representan el 63% de los egresos del total de la partida de Materiales y Suministros. Los egresos por Materiales y Suministros no han crecido en forma constante, varían de un año a otro, aumentando o disminuyendo según las necesidades.
2.2.18 Bienes Duraderos Programa III. Tienen una TACC de 5,91%, representan el 88% de los egresos totales de la partida de Bienes Duraderos.
2.2.19 Amortización, Intereses y Comisiones Programa III. La Amortización del Programa III representa el 78% de los egresos del total de la partida en el 2023 y en el caso de los Intereses y Comisiones el 55% del total del total en el 2023.
3. Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:
Normas legales. • Que sean rechazadas las acciones de inconstitucionalidad contra la Ley de Empleo Público presentadas por la ANEP y SITRAJUD por cuanto, de dársele la razón a sus pretensiones, se requerirían hacer las estimaciones y provisiones para el pago de beneficios laborales suprimidos por la ley cuestionada afectando los flujos de efectivo futuro y en consecuencia las metas de mediano y largo plazo.
Crecimiento económico. • Que el crecimiento económico del país se mantenga en el 3,8% para los años 2024 y 2025, tal como lo informó el Banco Central de Costa Rica (BCCR) en el documento "Comentario sobre la economía nacional N.º 4-2024", publicado el 30 de abril del 2024.
Inflación. • A pesar de que a marzo del 2024 la inflación interanual estuvo entre -1,2% y 0,0%, muy por debajo del 3%+/- 1% propuesto como meta por el BCCR, consideramos el límite superior de 3% como posibilidad máxima que podría mantenerse para los años 2024 y 2025. En el 2026 se consideró el mismo porcentaje. Si no se llega a dar la inflación proyectada, la municipalidad dispondrá de una mayor cantidad de recursos para invertir en obras o en mejorar su capacidad operativa y administrativa.
Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE). • Este indicador ofrece información que debe vigilarse de cerca dado que de julio del 2023 a febrero del 2024 ha mostrado valores negativos en la Tasa de Aceleración acumulando -2,7 puntos dando una variación interanual de 3,7. En el informe del BCCR indica que la actividad económica para el primer trimestre del 2024 tuvo una tasa interanual relativamente alta (4,9%) pero que se confirma lo mencionado, desde el tercer trimestre del 2023. En marzo del 2024 la tasa de aceleración negativa cesó cortando 8 meses continuos de valores negativos.
Fluctuación de las tasas de interés. • Desde el mes de enero del presente año, el BCCR ha reducido la Tasa Política Monetaria de 6,0 a 4,75% lo cual reduciría las tasas de interés.
Política fiscal. • Para el periodo considerado en la presente proyección no se prevén cambios fiscales que alteren los ingresos, egresos y la situación económica general de la Municipalidad de Abangares y al Concejo Municipal de Distrito de Colorado.
Factores demográficos. • No se prevén cambios diferentes en la demografía del cantón o en los circunvecinos distintos al crecimiento natural de la población.
Comportamiento del mercado. • Tipo de cambio del dólar estadounidense. En el citado documento del Banco Central de Costa Rica "Comentario sobre la economía nacional 4-2024", página 4, párrafo 3, se señala que la institución, conforme a su ley orgánica, participará en caso de que se lleguen a dar fluctuaciones violentas del tipo de cambio. • Tasas de interés. Como se mencionó anteriormente, las tasas de interés continúan bajando debido a la inflación negativa, la medida tiene como propósito de aumentar la liquidez y en consecuencia la demanda de bienes y servicios para equilibrar la economía. • Inflación. El pasado 13 de junio el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) publica un documento en el cual informó que el Índice de Precios al Consumidor (IPC) mantiene una variación acumulada negativa de -2,13% para el periodo enero-mayo del 2024. • Empleo. El INEC publica el 6 de junio anterior un artículo informando que el desempleo disminuyó de 9,7 a 7,9%, un 1,8%. Esto implica una dinamización de la economía como consecuencia del aumento en los recursos disponibles de las personas para el consumo que, junto con la baja en las tasas de interés y la inflación negativa, implican una mejora en la calidad de vida de las personas.
Otros supuestos • Las tasas de los servicios municipales se actualizarán anualmente. • Se mejorará la recuperación de las cuentas por cobrar. • Las transferencias de capital y corrientes por parte de Tesorería Nacional se realizarán oportunamente. • En cada Presupuesto Ordinario de la República se incluirán por el monto que corresponde, los recursos para la transferencia de capital proveniente de la Ley 8114, los impuestos al cemento.



000889

3.1 Supuestos técnicos utilizados para las proyecciones de Ingresos

3.1.1 Los ingresos se proyectaron utilizando las fórmulas de Tasa Anual de Crecimiento Compuesto (TACC), Estimación de Mínimos Cuadrados, Estimación Regresión Logarítmica, Estimación Regresión Exponencial, Estimación Regresión Potencial.

3.1.2 Los montos base de la proyección corresponden a los del 2024 y los datos históricos los del 2017 al 2023.

3.1.3 Impuesto sobre el cemento. Hasta el año 2021 el impuesto sobre el cemento ingreso en esta partida y a partir del 2022, se hacen por Transferencias corrientes del gobierno central. Los montos del 2017 al 2021 se trasladaron a Transferencias corrientes del gobierno central con el propósito de determinar su crecimiento utilizando las fórmulas mencionadas.

3.1.4 Tomando en cuenta el inconveniente del uso de la TACC, se recurrió a un instrumento proporcionado a las municipalidades hace unos años por la Contraloría General de la República, para la proyección de los ingresos. Algunas de las fórmulas incluidas son las siguientes: Estimación de Mínimos Cuadrados, Estimación Regresión Logarítmica, Estimación Regresión Exponencial, Estimación Regresión Potencial.

3.1.5 El uso de ese instrumento proporcionado por la CGR, al tener 4 fórmulas, proporciona la misma cantidad de resultados proyectados, todos diferentes. El problema, de menor efecto al uso de la TACC, es que, al alimentarlo con los datos históricos y posteriormente seleccionar los montos proyectados para cada uno de los años del 2025 hasta el 2027, reproduce un efecto similar al del comportamiento de los datos históricos, tienden a bajar con el paso del tiempo.

3.2 Supuestos técnicos utilizados para las proyecciones de Egresos

3.2.1 No se contempla la creación de plazas fijas para la presente proyección.

3.2.2 Se consideró el consumo histórico de las partidas de Servicios y Materiales y Suministros para proyectar las necesidades. Si mejoran las condiciones económicas de la municipalidad más allá de lo previsto en la presente proyección, se incorporarán en la ampliación de los objetivos y metas institucionales de mediano y largo plazo.

3.2.3 Se utilizó un aumento en la inflación de 3% para estimar los egresos. Tomando en cuenta la proyección de la inflación para el presente año y el 2025, se ubicaría 1 punto porcentual por debajo del máximo (3%+-1). En el caso de la partida de Remuneraciones se consideró el 1% tomando en cuenta que no a todos los funcionarios se les aplicaría aumentos conforme a la Ley de Empleo Público.

4. Análisis de riesgos asociados a las proyecciones de ingresos y gastos**4.1 Riesgos asociados a las proyecciones de Ingresos**

4.1.1 Los ingresos oscilantes representan un riesgo por cuanto es contrario a los ingresos sostenidos que deben tener tributos como, por ejemplo, el Impuesto sobre los bienes inmuebles.

4.1.2 El aumento del pendiente de cobro requiere de una intervención para evitar su crecimiento y luego lograr su disminución. El hecho de que el ingreso por un tributo en un año sea menor al obtenido en el anterior tiene como efecto un aumento de las cuentas por cobrar y de ahí su crecimiento, con excepción de impuestos como el de Construcción que su crecimiento o disminución depende de agentes externos.

4.1.3 El proyecto por desarrollar e implementar deberá incluir por lo menos lo siguiente:

- Mejorar el cobro administrativo estratificando y clasificando a los deudores según el monto.
- Seleccionar las cuentas mayores y verificar que el monto adeudado sea real, correcto e iniciar el proceso de cobro con estas.
- Darle continuidad al cobro administrativo con el cobro judicial.
- Para la determinación del monto real por cobrar a un deudor se requieren hacer una serie de actividades que tendrían como consecuencia, además, la depuración de las bases de datos tanto de catastro, bienes inmuebles y servicios municipales. En resumen, hay que determinar cuáles cuentas son las reales y cuales son inexistentes para darles de baja en forma justificada.
- Plantear el proyecto para llevar a cabo lo mencionado en los puntos anteriores requerirá determinar a cuantos contribuyentes se les hará el estudio, si será posible realizarlo con los recursos humanos y tecnológicos existentes o si se requerirá presupuestar adicionales. También el seguimiento, la forma de evaluarlo, quién estará a cargo, entre otros.
- Si se implementa el proyecto se podría lograr un crecimiento sostenido de los ingresos corrientes.

4.1.4 La TACC para los Ingresos Corrientes es de -6,55% y para los Ingresos de Capital de -0,72%. Excluyendo una transferencia corriente del INDER en el 2024 por un monto de ¢723 millones para un proyecto, la TACC para los Ingresos Corrientes sería de 1,55% (Positiva).

4.1.5 Los ingresos responden a las tendencias de periodo evaluado, si en los pasados 6 años tuvieron oscilaciones, el modelo planteado los reflejará. Se considera realista la proyección y hasta conservadora.

4.1.6 Las líneas de ingresos que disminuyeron fue como resultado de la tendencia que tenían en el ingreso del periodo 2017-2023. El monto que disminuyó en el 2027 con relación al 2024 fue de ¢66 millones excluyendo las transferencias corrientes de instituciones descentralizadas que contiene ¢723 millones del INDER.

4.1.7 Los ingresos corrientes más los de capital crecen, excluyendo la transferencia del INDER mencionada, en ¢89,7 millones del 2024 al 2027. Los egresos lo hacen en el mismo monto.

4.2 Riesgos asociados a las proyecciones de Egresos

4.2.1 Los egresos de la partida de Remuneraciones crecen a una TACC del 1%, tal como se propuso en los supuestos. Para esta partida, el aumento en los egresos del 2027 con relación al 2024 se proyecta en ¢51,3 millones excluyendo los montos incluidos en los presupuestos extraordinarios que han modificado el presupuesto ajustado 2024. Con la elaboración del presupuesto ordinario 2025 se verificará el crecimiento de la partida de Remuneraciones en la proyección plurianual.

4.2.2 Los egresos de la partida de Servicios crecen a una TACC del 3%, tomando una inflación anual alta. Para esta partida, el aumento de los egresos del 2027 con relación al 2024 se proyecta en ¢66 millones excluyendo los montos incluidos en los presupuestos extraordinarios que han modificado el presupuesto ajustado 2024. Con la elaboración del presupuesto ordinario 2025 se verificará el crecimiento de la partida de Remuneraciones en la proyección plurianual.

4.2.3 Los egresos de la partida de Materiales y Suministros crecen a una TACC del 3%, tomando una inflación anual alta. Para esta partida, el aumento de los egresos del 2027 con relación al 2024 se proyecta en ¢22,9 millones excluyendo los montos incluidos en los presupuestos extraordinarios que han modificado el presupuesto ajustado 2024. Con la elaboración del presupuesto ordinario 2025 se verificará el crecimiento de la partida de Remuneraciones en la proyección plurianual.

4.2.4 Las partidas de Amortización e Intereses y Comisiones se mantienen sin variación para el periodo dado que son cuotas de préstamos.

Referencia del Acuerdo en el que el Jerarca conoció la información plurianual:
Aprobado en la Sesión Extraordinaria N° xx-2024, acuerdo con número CMA-0xxx-2024.

El regidor Córdoba expresa “Johan Córdoba Regidor, ¿doña ee, la cantidad destinada para el Liceo cubren la totalidad la necesidad que tiene? es que yo por otro lado estoy tratando de ver cómo les ayudo. No cubre cuánto por (la señora María Acosta explica pero es inentendible), no es para el techo, pero con el techo incluido, ah ok, eso era gracias” El regidor José Ignacio Gutiérrez consulta “dentro del presupuesto que había ahí. Vi que Colorado está apoyando todos los centros educativos bajo una ley, por qué no veo dentro el programa de la municipalidad de Las Juntas lo mismo, apoyando los centros educativos.” La señora Acosta explica “es que es una ley específica del impuesto a la exportación de cementos, prácticamente la creó cuando era CODESA y específicamente dice que para San Buenaventura y Colorado la ley lo indica, es específico, ni siquiera nada se puede agarrar para nada administrativo, todo va a inversión” La síndica Nuria García consulta “yo tengo una pregunta, una duda, no sé si en eso que pasan que pasan rápido tiene presupuestado algo para la nueva miscelánea o alguien para la limpieza de” La funcionaria Lucrecia Quirós explica “No, no, en el extraordinario no va y esto no, o sea, no podemos presupuestar para un suplente un servicio especial porque la titular es está trabajando en la municipalidad, entonces no se puede aquí tiene que ser” La síndica García aporta “pero no está trabajando en limpieza” La funcionaria Quirós explica “no, porque ya está reubicada. Entonces va más bien tenemos que ver con el ordinario si podemos contratar, o sea, una empresa que brinda el servicio, no, no podemos todo, todo, digamos contratar uno para que abarque los dos los dos edificios tiempo completo, pero probablemente debe ser tres, digamos unos días allá o medio tiempo allá. Pero hay que conseguir una cotización que sea más barata, porque la que nos dieron era como de 1 millón de colones por mes. O sea, es súper caro, más caro de lo que se le está pagando a ella en este momento, ella representa como que 9,10 millones con todo y va a salir más caro. Entonces en estos días hay que estar buscando para el ordinario y di no sé, está como complicado de los recursos que tenemos, a ver si podemos conseguir, tal vez como no se ha contratado el abogado, de ahí podemos tomar para contratar por lo menos los últimos los últimos meses.” La funcionaria consulta “¿Ahora sí, qué consultas tenía?” Quien preside indica “Ok, ¿preguntas?, *inentendible* por tres minutos” El regidor Córdoba expresa “cinco. Este, doña Lucrecia, bueno, primero que todo, ahí lo veo bien, lo que está ahí, no le veo ningún problema, sino que tengo un problema con algo que no está. Quería ver qué posibilidades hay de que se puede hacer una inclusión, por dos motivos. Primero porque siento que es el área de trabajo de todos nosotros, y a veces uno dice que como está la casa, así es la persona, verdad, el cieloraso se nos está cayendo, estos muebles ya están para abajo, Traer un equipo nuevo para que se pongan lugares, micrófonos en esta mesa, un día de estos, Gilberto es testigo, verdad, Cómo sonó, no supimos qué era lo que iba a pasar. Y me gustaría que se incluyera presupuesto para eso. Pero no solamente para eso, sino que hubo una situación hace unos días tuvimos una reunión con la gente de una asociación que reúne a los discapacitados y ese tipo de personas con necesidades especiales, y cuando nosotros nos dijeron que estaban allá afuera y que no podían subir, yo me sentí recogiendo jabón en la cárcel. Porque es una ley, el derecho, el acceso a ellos, y sabemos que el ascensor no está funcionando. Yo siento que es un riesgo grandísimo no incluir la reactivación de ese ascensor, porque una sola denuncia sobre ese tema se complica el asunto. Entonces yo he hecho mis averiguaciones y mis cálculos y mis cosas, y quería saber qué posibilidades hay de incluir un presupuesto para la mejora de esto. Vemos que se mete el agua y vuelvo a decir,

viene un equipo caro que no sería bueno que le demos malas, mal mantenimiento. Y para la activación del ascensor para las personas con necesidades especiales, que eso, como les digo, bueno, ustedes saben, es una ley, no podemos quitarnos el tiro. ¿Entonces quería saber qué posibilidad hay de que usted nos ayude o si mis compañeros están de acuerdo y me apoyan, verdad? Para para ver si incluimos este ese rubro dentro de este presupuesto.” La funcionaria explica “de este, vea al menos con lo del ascensor yo le pedí a Oscar que llamara a la empresa que vino a instalar este este aparato para que volviera a presentar la cotización, porque hace años estamos en eso. Bueno, ya me la facilitó y cobra 200000 por hacer la visita previa para ver cómo está el equipo, el diagnóstico. Sí, pero el detalle con esta empresa es que no, se sabe cómo funcionan las instituciones, pero pone ahí una cláusula donde dice este tiene que hacer el depósito previo a venir a hacer la visita y un mes posterior puede o sea, en el lapso del momento que hace el depósito, después viene a hacer la visita. Entonces lo comentaba con una persona ahí que me dice ahí tal vez puede llamar, digamos, intervenir el alcalde para que hablar con la empresa y ver la situación. O sea, se le explicó cómo funcionamos nosotros, que no es previo, sino que vienen y le podemos pagar por caja chica se puede hacer, pero de ahí la empresa no. Y lo peor es que es la única. O sea, ellos fueron los que instalaron ese equipo. Más bien hay que ver tantos años, capaz que ya ni funciona. Por eso tiene que el diagnóstico si cuesta 200000 colones y ahí hay plata, hay millón, millón y resto para para eso, para edificios que ahí entra la reparación del elevador. Ahí entra en esa línea de edificios y hay recursos, pero la empresa diay no como que no está anuente a hacerlo de la manera nuestra, no sé si el alcalde podrá llamar o poder preguntar. Y para esto en el ordinario, en el ordinario hay que hay que buscar a alguien que haga una una revisión para ver cuánto cuesta, porque ahora la Contraloría, los lineamientos para el próximo año exigen que tiene que haber una revisión, digamos como un responsable, un ingeniero, un arquitecto o alguien que haga dé el aval del proyecto que se vaya a presentar. Ya se hizo el análisis de cuánto se va a requerir, entonces vamos a tener que buscar a alguien que nos revise, porque sí, estoy. No sé, estamos viendo con don Javier. Estuvimos viendo hoy en la mañana porque la parte eléctrica, Diego hace tiempo dice que estamos muy mal. Bueno, el edificio en realidad está todo malo, pero pero que la parte eléctrica podemos pensar en hacer una mejora. Pero bueno, está analizando. Entonces en el ordinario, en el ordinario lo podemos incluir es la compra de equipo, porque de todas maneras nosotros nos estamos mandando esto. Si esto se aprobara hoy, son 15 días que tenemos para que para que se pueda enviar a la Contraloría. O sea, más tardar 15 días a partir de hoy, y una vez que esté allá la Contraloría, está durando como dos meses en aprobar los presupuestos, aquí vendría como en octubre, o sea, vamos a ver qué se puede hacer para poder ejecutar. Entonces para el ordinario, para el ordinario si hay que, hay que buscar el profesional que venga a hacer como una, un diagnóstico de cómo se encuentra el edificio” El regidor Córdoba expresa “Entonces en este caso lo que sí quisiera es que queden actas, verdad, de que, de mi preocupación por el ascensor, verdad, no sabe que después vaya a haber un problema y nos vayamos todos por bueno, entonces le dejo la inquietud para que trabajemos fuerte con eso. Eso es, gracias” La regidora Yadira Bolaños expresa “Buenas tardes compañeros, para los compañeros de Colorado, una preguntita, este, estaba escuchando sobre los presupuestos y todo eso, verdad, las partidas y me pareció muy bonito y Higuerillas muy bonito, la concepción, muy bonito, varios pueblos. ¿Mi pregunta es, San Buena es parte de Colorado? Vea que sí. Entonces, entonces yo digo, este, es que no escuché mucho como un apoyo hacia ese pueblo, escuché mucho apoyo para otros, pero no



para ellos. Entonces mi pregunta es si lo vas a incluir en algo más, no sé, porque me parece que están como ha venido como muy olvidado, entonces esa es mi pregunta” La secretaria expresa “suave, sueva, no va en liebre, pero ya llegó”. La señora Acosta responde “En realidad si van dos proyectos para San Buena, uno es finalizar un tramo de una acera y mejora en una escuela. Hay otros proyectos y otras comunidades, pero es porque los presupuestos se hacen en base a las necesidades, las necesidades y priorizar cuáles son esas necesidades, verdad, porque no le podemos estar dando diay solo a una comunidad solo porque y tal vez hay otros pueblos, aunque sea pequeños, tiene una necesidad digamos importante. Entonces hasta el momento, digamos también va para la plaza de fútbol, que es un aporte, porque la plaza de fútbol de San Buenaventura no es de la municipalidad, de la asociación de desarrollo, entonces tenemos que dársela como un aporte” El regidor José Luis Alvarez consulta “buenas noches compañeros. Muchas gracias. Yo tenía una pregunta Lucre. La pregunta era que si se deben aprobar los dos presupuestos, el extraordinario y este plurianual juntos, son independientes, digamos” La señora Acosta explica “la plurianualidad es la proyección digamos a mediano plazo, presupuesto es al período” el regidor Álvarez “Ok, ok, ok, ok, muchas gracias.” Quien preside indica “Ok, ya recibida la información por los compañeros tanto de la Municipalidad como compañeros del Concejo de Distrito, muchísimas gracias por la presentación esperemos que esta vez sí lo logremos, vea, porque era uno de los factores que los hacían ver adá era que prácticamente iban como divididos que no tenían entonces tenía que ir uno solo. Bueno ya ahora por dicha esa parte ya se va a cumplir, se cumplió, se va a cumplir, entonces esperemos que no los eche para atrás porque si sería un problema bastante grande porque van muchos, digo que diay prácticamente los joderían mucho como quien dice si no los aprueban este presupuesto, pero bueno esperemos que todo que todo salga bien y la presentación de que lo podamos lograr vea, esta vez. Si no hay más duda entonces vamos a hacer el recibo, el documento voy a someterlo a a votación” Quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0255-2024**: “DISPENSAR DEL TRÁMITE DE COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2024 Y SU PLAN OPERATIVO ANUAL” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme. Quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0256-2024**: “APROBAR PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2024 Y SU PLAN OPERATIVO ANUAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO DOS MIL VEINTICUATRO POR LA SUMA DE ¢ 2.111.274.486,12 ADEMÁS, SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL LO REMITA A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA SU TRÁMITE RESPECTIVO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme. Quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0257-2024**: “CAPITALIZAR LOS GASTOS INCLUIDOS EN EL PROGRAMA III FINANCIADOS CON LOS RECURSOS DE LA LEY 8114 Y 9329 POR UN MONTO DE ¢ 235.096.808,45” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme. Quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0258-2024**: “SE CONOCE Y APRUEBA EL PRESUPUESTO PLURIANUAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2027” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme.



000893

CAPÍTULO IV.

Cierre

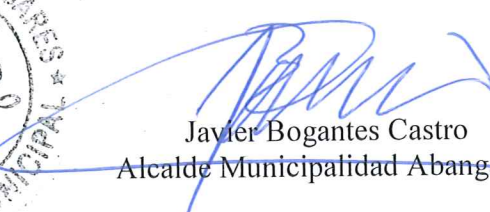
Artículo 1º. Quien preside expresa “Bueno estando entonces con la *inintendible* se cierra la sesión extraordinaria número 49-2024 al ser las 6:23 minutos. Muchas gracias bendiciones y buen viaje a sus hogares.”


Ana Cecilia Barrantes Bonilla
Secretaria


Gilberto Sequiera Vega
Presidente

Refrendado por:




Javier Bogantes Castro
Alcalde Municipalidad Abangares

